



CEFP/015/2001

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

ABRIL DE 2001

CÁMARA DE DIPUTADOS
CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
ABRIL DE 2001

INDICE

PRESENTACIÓN	V
EL GASTO PÚBLICO	1
LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	2
LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.....	2
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001.	5
EL AJUSTE EN LOS INGRESOS.....	7
EL AJUSTE EN EL GASTO DE RAMOS Y ENTIDADES.....	8
LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS	10
LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.	12
EL GASTO NO PROGRAMABLE	13
EL GASTO PROGRAMABLE	14
LAS CLASIFICACIONES DE GASTO.....	14
¿QUIÉN GASTA?	14
<i>El gasto programable en la administración central.....</i>	<i>15</i>
<i>Los ramos generales.....</i>	<i>15</i>
<i>Los poderes y órganos autónomos.....</i>	<i>16</i>
<i>Entidades y organismos de control presupuestario directo.....</i>	<i>17</i>
¿EN QUÉ SE GASTA?	18
¿PARA QUÉ SE GASTA?	20
<i>Funciones de desarrollo social.....</i>	<i>21</i>
<i>Funciones Productivas</i>	<i>22</i>
<i>Funciones de Gestión Gubernamental</i>	<i>23</i>
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS ESPECIALES	25
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	27
EL GASTO FEDERALIZADO	28
EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PUBLICO.....	33
CONSIDERACIONES FINALES	34
ANEXO	37
INDICE DE CUADROS	38

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas se crea por Acuerdo Parlamentario firmado el 2 de abril de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del mismo año. (A partir del año 2000, como parte de la reestructuración de los órganos técnicos de la H. Cámara de Diputados cambia su nombre de Unidad de Estudios de Finanzas Públicas a Centro de Estudios de las Finanzas Públicas). Es un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista integrado por especialistas en el análisis, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas.

Entre las funciones que le fueron conferidas se encuentra la de aportar elementos que perfeccionen las técnicas de análisis y apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas, a través de la elaboración de análisis, estudios, investigaciones, asesoría en áreas especializadas, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas y la economía del país.

Para apoyar la labor legislativa, se presenta este documento sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001. El marco de análisis es el escenario de la discusión presupuestal de diciembre pasado. Contiene una descripción de la distribución del gasto público entre ramos administrativos, por funciones de gasto, por programas especiales y por actividades institucionales, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Asimismo, se integra un anexo detallado con las cifras sobre la distribución del gasto público de acuerdo a sus diferentes clasificaciones.

La información aquí presentada, permite realizar un análisis más sustantivo del gasto público. En los últimos años, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha puesto a disposición de la H. Cámara de Diputados mayor información sobre el gasto público, pero ésta aún es insuficiente para llevar a cabo una evaluación apropiada de las políticas y los programas del sector público. Un análisis detallado y completo del presupuesto, requiere, en primera instancia, que la SHCP proporcione a la H. Cámara de Diputados la base de datos del presupuesto de egresos de la federación en un formato manipulable (hoja de cálculo o base de datos), con una desagregación completa (hasta partida de gasto), y que se siga insistiendo sobre una reforma presupuestaria que contemple las necesidades de evaluación del Poder Legislativo.

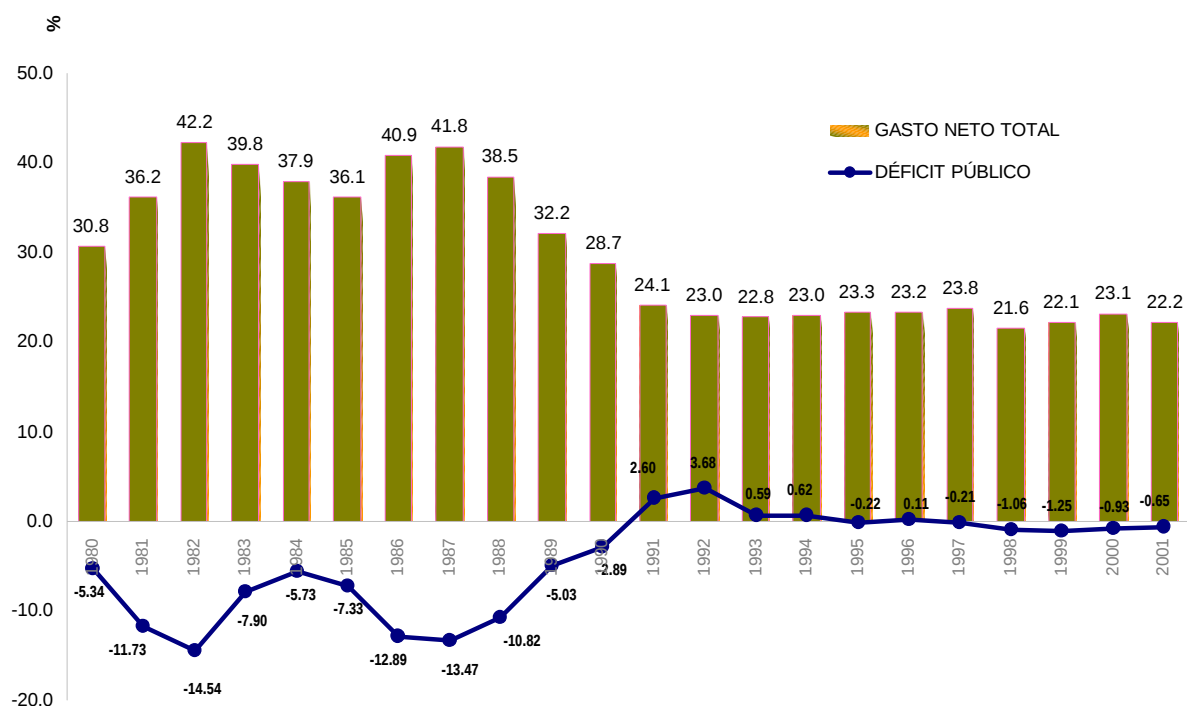
EL GASTO PÚBLICO

El gobierno suministra a los ciudadanos diversos bienes y servicios, mismos que tienen un costo inevitable para la sociedad. Desde esta perspectiva, las actividades gubernamentales se traducen en el gasto público, cuyo financiamiento se realiza a través de impuestos, contribuciones a la seguridad social, venta de petróleo y de otros bienes y servicios proporcionados por las empresas públicas y del endeudamiento público.

Estos recursos se aplican a diversas actividades y dotación de servicios directos a la población: educación, salud, electricidad, agua potable, vivienda, mantenimiento del ejército, la armada y la policía, procuración e impartición de justicia, entre otros. Algunos de estos recursos se destinan también al pago de la deuda contraída en ejercicios anteriores.

En el presupuesto del año 2001, el gasto público equivale al 22.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Hace 19 años el gasto público equivalía al 42.2 por ciento del PIB. El tamaño del gasto público está asociado con el déficit público. Entre 1980 y 1990 el déficit público llegó a representar hasta 14.54 por ciento del PIB. El tamaño del déficit público se asoció con problemas de inflación, reducción de la inversión privada, déficit externo y estancamiento económico. Para corregir estas tendencias, durante los años ochenta, el gobierno emprendió la estrategia de reducción del tamaño del sector público a través de procesos de desincorporación, fusión, venta y liquidación de las entidades públicas, racionalidad presupuestaria y austeridad en el gasto. En 1982, el sector público paraestatal estaba conformado por 1,155 empresas públicas, en el año 2000 quedaban 175 entidades vigentes. Para 1991 el déficit público equivalía a 2.6

**EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO TOTAL Y DEL DÉFICIT PÚBLICO
(porcentaje del PIB)**



por ciento del PIB, y el gasto público representaba 24.1 por ciento, una reducción notable, con respecto a la década anterior.

Durante la última década del siglo XX, el déficit público permaneció alrededor del uno por ciento del PIB y el monto del gasto público fluctuó entre el 22 y 23 por ciento del PIB.

El cambio estructural experimentado en los últimos veinte años, ha implicado la disminución del peso del sector público en la economía y el traslado del énfasis de su intervención de actividades productivas hacia actividades regulatorias.

LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el documento en el que se plasman las políticas de gasto del gobierno, derivadas del Plan Nacional de Desarrollo.

Al inicio de cada sexenio, el gobierno federal establece los lineamientos generales de las políticas gubernamentales, para los siguientes seis años, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Los compromisos y programas de trabajo establecidos en este documento determinan las acciones del gobierno; mismas que se expresan en los Presupuestos de Egresos de la Federación año tras año.

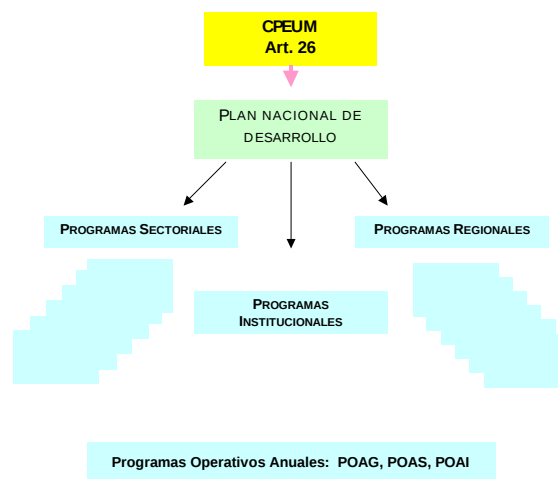
El Presupuesto de Egresos de la Federación es un instrumento de política económica importante para el gobierno, en este se presenta anualmente el gasto público detallado por funciones y programas de gasto, actividades institucionales y unidades responsables. La asignación anual de recursos facilita alcanzar gradualmente las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por

ello, el presupuesto también incluye indicadores económicos para medir el cumplimiento de las metas establecidas en el PND.

El Presupuesto de Egresos de la Federación se financia con recursos públicos, esto significa que el gobierno debe rendir cuentas a los ciudadanos sobre la utilización de estos recursos. La representación de los ciudadanos se encuentra en el Poder Legislativo, y de acuerdo con el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de examinar, discutir, y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación le corresponde a la H. Cámara de Diputados.

Los participantes en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación

El Presupuesto de Egresos de la Federación se desprende de las Políticas Públicas delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Las metas de largo plazo del gobierno deben traducirse en metas anuales, para ello, el Poder Ejecutivo se auxilia del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que le permite la creación de planes anuales, sectoriales, regionales, y de mediano y largo plazo, que se plasman en los programas de

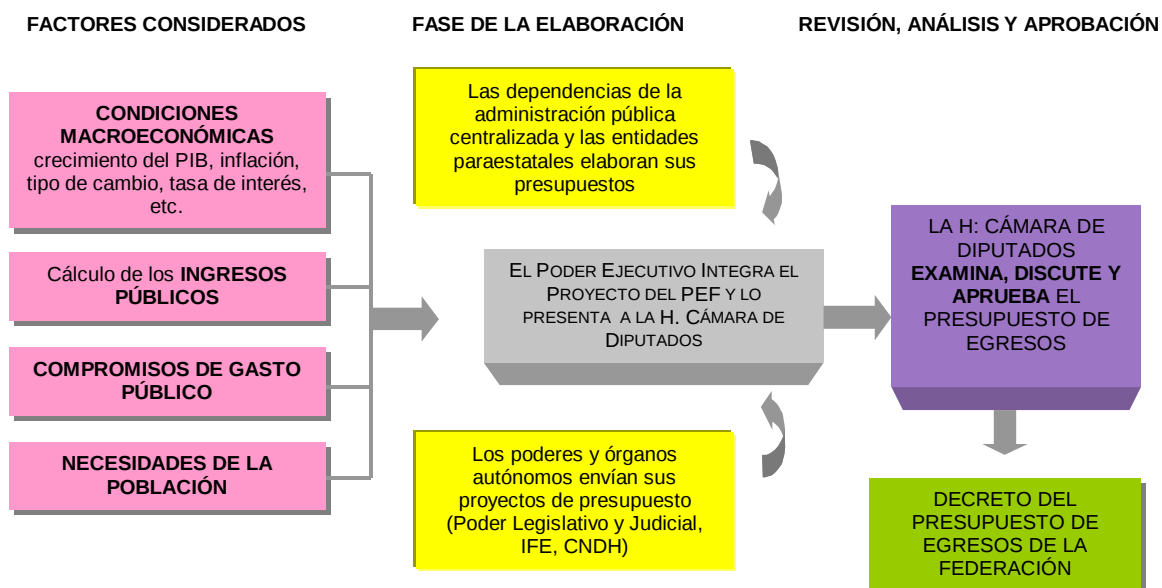


trabajo de los organismos, dependencias y unidades responsables de la administración pública federal.

En el PEF se encuentran las asignaciones para cada dependencia de la administración pública, con el fin de que estas contribuyan a las funciones del Gobierno y la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

En la ilustración se presenta el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación. En general se distinguen tres etapas:

programas específicos para atender a la población. El gasto del gobierno debe ser equivalente al ingreso gubernamental. Cuando el gasto es mayor a los ingresos se genera un déficit que se cubre con financiamiento o deuda pública. Cuando los ingresos públicos son superiores al gasto, entonces hay un superávit o ahorro público. La autoridad juzga la conveniencia de los resultados económicos y del balance público, los cuales se expresan en el documento denominado "Criterios Generales de Política Económica".



a) La etapa de la planeación, en donde lo importante es determinar cuáles serán las condiciones macroeconómicas para la presentación del presupuesto. A partir de éstas, se calculan los ingresos públicos esperados. Por otra parte, deben establecerse los montos de gasto correspondientes a los compromisos de gasto público, tanto de largo plazo (deuda, pensiones), como los correspondientes a

b) La segunda etapa consiste en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación. Durante ésta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita a las dependencias de la administración pública y a las empresas paraestatales sus presupuestos, de la misma forma, los poderes legislativo y judicial, así como a los órganos autónomos (Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNDH e Instituto Federal Electoral IFE), integran y envían sus presupuestos para conformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante esta etapa, las dependencias presentan sus programas operativos anuales (POA) en los cuales especifican los recursos necesarios por proyectos y las unidades responsables, encargadas del ejercicio de estos recursos. La Secretaría de Hacienda revisa estos programas, y los regresa a las dependencias con los techos de gasto.

Cuando finalmente se han aprobado los presupuestos de cada dependencia del poder ejecutivo, de los órganos autónomos y de los Poderes Legislativo y Judicial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encarga de integrar el PEF y enviarlo a la H. Cámara de Diputados para su examen, deliberación y aprobación.

- c) Durante la tercera etapa, llega a la H. Cámara de Diputados, el paquete presupuestal conteniendo:

Documento de Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal correspondiente, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el seno de la H. Cámara de Diputados, el paquete presupuestal se envía a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y dictamen. Del paquete presupuestal, la iniciativa de ley de ingresos se envía al Senado para su examen y aprobación, pero la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto es

competencia exclusiva de la H. Cámara de Diputados.

Una vez aprobado el paquete presupuestal, el Poder Legislativo lo envía al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A este ciclo presupuestario aún le resta la etapa de la ejecución y el control. La ejecución consiste en la asignación de los recursos, por parte de la SHCP a las dependencias y organismos correspondientes, y su ejercicio, de acuerdo con los calendarios de gasto y la normatividad presupuestal vigente.

El control consiste en el rendimiento de cuentas del Ejecutivo al concluir el año fiscal al Poder Legislativo. Esta obligación se cumple a través de la presentación anual de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal al Poder Legislativo. En este documento el gobierno le explica a los legisladores y al pueblo de México, cómo dispuso de los recursos que se le autorizaron en el Presupuesto de Egresos del año correspondiente. La revisión que realiza el Poder Legislativo consiste en comparar metas con resultados y gasto autorizado con el gasto ejercido, para detectar incumplimientos y pedir las explicaciones correspondientes u ordenar las auditorías pertinentes a la Entidad Superior de Fiscalización.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001.

El 5 de diciembre de 2000, el Ejecutivo envió a la H. Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, junto con la Iniciativa de Ley de Ingresos y los Criterios Generales de Política Económica.

público equivalente al 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), esto es 30 mil 739.5 millones de pesos.

El balance público tiene varias connotaciones. En primer lugar, la referencia en la discusión es el **balance económico**, este concepto es el resultado de la confrontación entre los ingresos y egresos del gobierno federal y entidades de control presupuestal

Supuestos Macroeconómicos del Presupuesto de Egresos de la Federación

	Proyecto 2000	Aprobado 2000	Cierre 2000	Proyecto 2001	Aprobado 2001
Crecimiento Real del PIB	4.50%	4.15%	7.12%	4.50%	4.50%
Déficit Fiscal (como porcentaje del PIB)	1.00%	1.00%	0.93%	0.50%	0.65%
Tasa Anual de Inflación	10%	10%	8.90%	6.50%	6.50%
Precio Promedio de Exportación de la Mezcla Mexicana de Petróleo Crudo (dólares por barril)	15.5	16	25.8	18	18
Tasa de Interés Real	7.00%	7.00%	6.80%	6.20%	6.20%
Déficit en Cuenta Corriente (como porcentaje del PIB)	3.10%	3.10%	3.28%	3.76%	3.76%
Tipo de Cambio Promedio (pesos por dólar)	10.4	10.4	9.5	10.1	10.1
Deuda Externa Pública como porcentaje del PIB	16.51	16.51	15.41	13.65	13.65
Crecimiento Real del PIB en Estados Unidos	2.60%	2.60%	5.00%	3.00%	3.00%
Tasa de Interés Externa (LIBOR)	6.10%	6.10%	6.60%	6.50%	6.50%

La información contenida en este cuadro proviene de los Criterios Generales de Política Económica para el año correspondiente. Dado que la discusión del presupuesto se realizó con esta información, se optó por preservarla, en lugar de emplear las actualizaciones del INEGI del mes de marzo de 2001.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, prevé un gasto neto total de un billón 361 mil 866.5 millones de pesos. Este monto equivale al 22.21 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) esperado.¹ En términos reales, el presupuesto de egresos se incrementó en 1.61 por ciento con respecto al año anterior.

Entre las metas macroeconómicas establecidas en el proyecto del presupuesto destaca el déficit

directo e indirecto. El balance económico incluye al **balance presupuestario** (saldo entre los ingresos y egresos del gobierno federal y las entidades de control presupuestario directo) y al **balance no presupuestario** (diferencia entre los ingresos y egresos de los organismos de control presupuestario indirecto fuera del presupuesto). No hay información completa de los organismos de control presupuestario indirecto que se caracterizan por recibir transferencias del sector público, pero que tienen sus propios ingresos y también egresos que debe cubrir el gobierno.

¹ Para el año 2001, el Producto Interno Bruto esperado es de 6 billones 133 mil 100 millones de pesos, equivalentes a 607 mil 237.62 millones de dólares.

El siguiente concepto importante es el **balance económico primario del sector público**, se trata de la diferencia entre los ingresos totales del sector público y los gastos totales, excluyendo los intereses del sector público. El balance económico primario del sector público mide el esfuerzo realizado durante el periodo para ajustar las finanzas públicas.

En el decreto de presupuesto 2001, los ingresos presupuestarios equivalen al 21.24 por ciento del PIB, de estos, la mayor proporción proviene del Gobierno Federal. El gasto neto devengado equivale al 22.21 por ciento del PIB. Este gasto se divide en gasto programable y gasto no programable, la proporción más importante corresponde al gasto programable.

En los conceptos del cuadro del balance económico hay una diferenciación entre los conceptos devengado y neto, esto es, el gasto neto devengado equivale al gasto total del sector público menos los diferimientos de pagos. Durante el ejercicio presupuestal, algunos de los bienes y servicios

demandados por el gobierno, no se pagan con los recursos del ejercicio presupuestal, sino que se dejan pendientes para cubrirlos con los recursos presupuestales del próximo ejercicio fiscal. Esta diferencia está relacionada con los Adefas (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores), que son los pagos pendientes de ejercicios anteriores que no se cubrieron con los recursos presupuestales de los años en que se devengaron. Así cada año, dentro del presupuesto se destinan recursos para liquidar los pagos pendientes, y a la vez se difieren algunos pagos para el próximo ejercicio. Esta diferencia también aplica para el gasto programable devengado y pagado.

El balance económico primario para el presupuesto del año 2001 es un superávit equivalente a 167 mil 150.7 millones de pesos (2.73 por ciento del PIB), pero los intereses del sector público representan 210 mil 20.9 millones de pesos (el 3.42 por ciento del PIB). Al agregar los intereses al balance económico primario se obtiene un déficit presupuestario de 40 mil 970.4 millones de pesos

Balance Económico

(Millones de pesos a precios constantes de 2001)

	1999	2000		2001		Decreto 2001	
		Decreto (A)	Cierre (B)	Proyecto (C)	Decreto (D)	Porcentaje con relación al PIB	Variación real (Cierre 2000)
Balance económico	(68,386.7)	(56,072.1)	(54,786.8)	(30,739.5)	(39,934.6)	(0.65)	n.a.
Balance No Presupuestario	(551.4)	122.1	122.1	1,035.8	1,035.8	0.02	n.a.
Balance Presupuestario	(67,835.3)	(56,194.2)	(54,908.9)	(31,775.3)	(40,970.4)	(0.67)	n.a.
Ingresos presupuestarios	1,134,128.7	1,200,775.3	1,267,829.7	1,289,427.1	1,302,496.8	21.24	2.73
Gobierno Federal	799,426.2	874,238.7	926,175.7	939,336.6	952,406.3	15.53	2.83
Tributarios	618,444.1	603,871.0	618,238.4	659,053.0	665,997.9	10.86	7.73
No tributarios	180,982.1	270,367.7	307,937.3	280,283.6	286,408.4	4.67	(6.99)
Organismos y empresas	334,702.5	326,536.5	341,654.1	350,090.5	350,090.5	5.71	2.47
Pemex	119,930.0	114,266.8	116,719.1	123,377.9	123,377.9	2.01	5.71
Otros	214,772.5	212,269.7	224,935.0	226,712.6	226,712.6	3.70	0.79
Gasto Neto Devengado	1,212,265.1	1,276,594.7	1,340,227.9	1,339,601.7	1,361,866.5	22.21	1.61
Diferimiento de Pagos	(10,301.1)	(19,625.2)	(17,489.2)	(18,399.3)	(18,399.3)	(0.30)	5.20
Gasto Neto Pagado	1,201,964.0	1,256,969.5	1,322,738.6	1,321,202.4	1,343,467.2	21.91	1.57
Programable Pagado	832,845.7	872,272.8	898,566.1	905,690.3	930,011.2	15.16	3.50
Programable Devengado	843,146.8	852,647.5	916,055.3	924,089.6	948,410.5	15.46	3.53
No Programable	369,118.3	404,321.9	424,172.5	415,512.1	413,456.0	6.74	(2.53)
Costo Financiero	194,076.9	214,791.0	217,956.4	209,231.7	207,085.3	3.38	(4.99)
Internos	91,147.3	86,813.1	88,310.1	92,242.7	90,096.3	1.47	2.02
Externos	74,724.6	96,762.5	98,430.9	77,811.1	77,811.1	1.27	(20.95)
Programas de Apoyo Financiero	28,205.1	31,215.4	31,215.4	39,177.9	39,177.9	0.64	25.51
Participaciones	166,702.1	172,709.3	172,472.2	192,490.8	194,084.7	3.16	12.53
Adefas y otros	8,278.8	16,821.6	14,723.4	13,786.0	12,286.0	0.20	(16.56)
Intereses del sector público	194,772.9	215,995.0	224,302.3	210,020.9	210,020.9	3.42	(6.37)
Balance económico primario	125,690.3	159,922.9	190,629.7	178,492.2	167,150.7	2.73	(12.32)

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1999, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000 y Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

(0.67 por ciento en relación con el PIB), si se suma el superávit no presupuestario un mil 35.8 millones de pesos, se llega a la cifra de 39 mil 934.6 millones de pesos.

Después de su recepción, el Paquete Económico se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para su análisis y la preparación del dictamen correspondiente. El dictamen de la Ley de Ingresos se presentó ante el pleno el 22 de diciembre y tras su aprobación se envió al Senado para su discusión y aprobación. El dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos se presentó ante el Pleno el viernes 29 de diciembre y se aprobó en la misma sesión.

El Decreto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2001, establece que el 0.65 por ciento del PIB es el nivel máximo que puede alcanzar el déficit público, ya que representa una presión sobre las finanzas públicas en el futuro y en el presente genera incrementos en la inflación y la tasa de interés, lo que desalienta la inversión productiva. Otro elemento relevante del decreto es la especificación de las medidas que han de tomarse ante un eventual descenso en los ingresos públicos (artículo 32 del decreto), debido a la disminución del precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo o de la variación de alguno de los supuestos macroeconómicos.

Esta consideración es importante porque la implementación del mecanismo de ajuste por parte del Poder Ejecutivo requiere la participación del Poder Legislativo, lo que no había ocurrido en años anteriores, ya que el Ejecutivo decidía como realizar los recortes presupuestales sin pedir la opinión de la H. Cámara de Diputados. En este ejercicio fiscal, ante la eventualidad de un recorte presupuestal

deberá informarse detalladamente a la H. Cámara de Diputados.² Se trata de un mecanismo de control del Legislativo, para la protección de los objetivos de gasto aprobados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Finalmente, es necesario subrayar la intención de evaluar el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, incorporado por vez primera al Decreto en este año. Esta evaluación servirá en el futuro para tomar decisiones sobre la asignación presupuestaria para las dependencias.

El ajuste en los ingresos

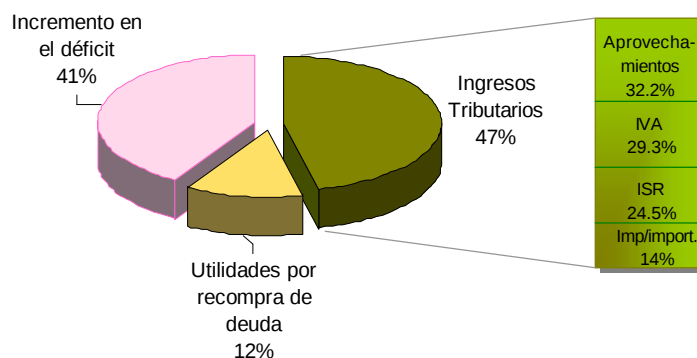
En materia de ingresos, la H. Cámara de Diputados realizó diversas reformas y adiciones, en las que modificó la propia estructura de la Ley de Ingresos, y ajustó algunos montos de la Iniciativa del Ejecutivo.

La iniciativa de Ley de Ingresos enviada a la H. Cámara de Diputados por el Ejecutivo, inicialmente estimaba un billón 339 mil 601.7 millones de pesos. Ante la necesidad de mayores recursos para destinarlos a otros programas de gasto, los legisladores previeron un incremento en el déficit presupuestal y en los ingresos tributarios (ISR, IVA e impuestos a las importaciones), así como a los Aprovechamientos, ajustes que se derivaron de la subestimación de ingresos realizados por la SHCP para el cierre del año 2000.

Así, el incremento en la estimación de los ingresos ascendió a 22 mil 264.8 millones de pesos, 1.7 por ciento superior a la iniciativa presentada. De esta cantidad, 6 mil 995 millones de pesos (1.1 por ciento más que en la iniciativa) provinieron del

² De acuerdo con el artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2001.

ORIGEN DE LOS RECURSOS ADICIONALES



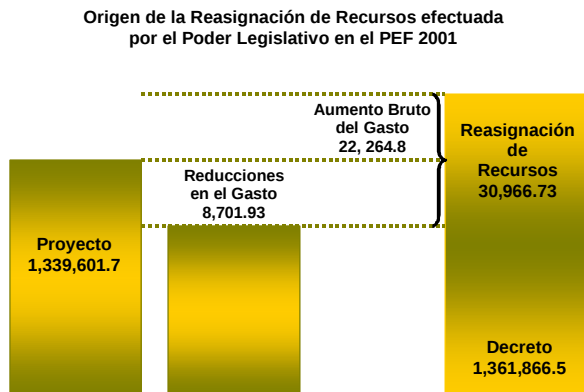
aumento en la estimación de los impuestos: 2 mil 525.9 millones de pesos (un incremento de 0.9 por ciento respecto a los ingresos propuestos) del incremento en la estimación del ISR; 3 mil 19.8 millones de pesos adicionales por IVA (1.5 por ciento respecto al monto presentado), así como un mil 449.3 millones de pesos (4.4 por ciento más que en la iniciativa de ley de ingresos) por concepto de impuestos a las importaciones.

El renglón de los aprovechamientos se elevó en 6 mil 74.7 millones de pesos (9.1 por ciento superior a la iniciativa presentada), de los que 2 mil 750 millones de pesos provinieron de las utilidades por recompra de deuda (19.6 por ciento superiores a las propuestas); además de aprovechamientos adicionales por 3 mil 324.7 millones de pesos (un aumento de 38.8 por ciento respecto al monto propuesto en la iniciativa). Finalmente, 9 mil 195.1 millones de pesos (equivalentes a una expansión del 18.3 por ciento respecto a los 50 mil 174.6 millones de pesos propuestos en la iniciativa)

derivaron del incremento en el déficit presupuestario de 0.15 por ciento con relación al Producto Interno Bruto.

El ajuste en el gasto de ramos y entidades

Como sucedió hace un año, en esta ocasión el Poder Legislativo empleó su capacidad para modificar el Proyecto del Presupuesto de Egresos, incluyendo recursos adicionales para estados y municipios (apoyos por 13 mil 157.7 millones de pesos), programas de desarrollo rural (4 mil millones de pesos), infraestructura carretera (mil millones de pesos), vivienda (500 millones de pesos), atención a la mujer (130 millones de pesos), pagos para jubilados y pensionados (2 mil 500 millones de pesos), para los defraudados por las cajas de ahorro (500 millones de pesos), y una importante reasignación de recursos para la educación (4 mil 540 millones de pesos).



El Poder Legislativo reasignó 8 mil 701.93 millones de pesos dentro del presupuesto. Ello representó la reducción del presupuesto en algunos ramos para incrementar otros.³ Las reducciones fueron las siguientes:

En el ramo 03 Poder Judicial, se redujeron 400 millones de pesos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 1,100 millones de pesos en el Consejo de la Judicatura Federal. El ajuste por un mil 500 millones de pesos equivale al 9.8 por ciento del presupuesto propuesto.

En el ramo 02 Presidencia, se redujeron 2.9 millones de pesos, equivalentes al 0.16 por ciento del presupuesto presentado en el proyecto. En el ramo 05 Relaciones Exteriores la reducción fue de 84.3 millones de pesos, 2.25 por ciento del proyecto.

En el ramo 07 Defensa Nacional, la reducción fue de 60 millones de pesos, el 0.27 por ciento del presupuesto inicial.

En el ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, se recortaron 72.7

millones de pesos, equivalentes al 0.27 por ciento del presupuesto inicial.

El presupuesto para el ramo 09 Comunicaciones y Transportes, disminuyó en 182.6 millones de pesos, esto es, el uno por ciento de la propuesta.

La asignación para el ramo 11 Educación Pública, se vio reducida en 280 millones de pesos. El presupuesto para el ramo 12 Salud se contrajo en 50 millones de pesos y el presupuesto del ramo 13 Marina menguó en 30.4 millones de pesos. Alrededor del 0.3 por ciento del presupuesto original para todos.

El ramo 14 Trabajo y Previsión Social, tuvo un ajuste de 20 millones de pesos; en el ramo 15 Reforma Agraria se redujeron 3 millones de pesos.

En el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ajustaron 658 millones de pesos, de los cuales, 555 millones de pesos corresponden al gasto de inversión de la Comisión Nacional del Agua.

En el ramo 17 Procuraduría General de la República, se recortaron 82.3 millones de pesos. 1.45% del presupuesto original. Para el ramo 18 Energía el ajuste fue de 20 millones de pesos. En el ramo 20, Desarrollo Social se redujeron 43 millones de pesos.

En el ramo 21 Turismo, el ajuste fue del 4.1 por ciento, esto es 57.4 millones de pesos. Para el ramo 22 IFE se estableció una disminución de 250 millones de pesos en los gastos de operación del Instituto, equivalentes al 4.5% del presupuesto original.

En el ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, se reasignaron 176.9 millones de pesos, 125 millones de pesos del Programa Salarial y 51.9

³ Un resumen de las reducciones y reasignaciones que el Poder Legislativo introdujo en el PEF 2001 se encuentra en el cuadro 8 del Anexo.

millones de pesos del Fondo de Desastres Naturales, cifra equivalente al 2.4 por ciento del presupuesto original.

La reasignación en el ramo 24 Deuda Pública, fue de 2 mil 150 millones de pesos, esto es, 1.46 por ciento, con respecto a su asignación original.

En el ramo 27 Contraloría y Desarrollo Administrativo, se redujeron 19.9 millones de pesos, equivalentes al 1.45 por ciento de la asignación original.

El monto presupuestado en el ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, disminuyó en un mil 500 millones de pesos, esto es, 10.88 por ciento, con respecto al proyecto de presupuesto.

En cuanto a los ramos 32 Tribunal Fiscal de la Federación, el monto de la reducción fue de 1.2 millones de pesos (0.16 por ciento), en el caso del ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el recorte fue por 250 millones de pesos, equivalentes al 37.88 por ciento del presupuesto original.

En cuanto a las entidades de control presupuestario directo, en PEMEX disminuyó el gasto corriente en 400 millones de pesos en Pemex Exploración y Producción y 100 millones en Pemex Refinación, equivalentes al 0.53 por ciento del presupuesto original. También se establece una reasignación de 632.8 millones de pesos, provenientes de servicios generales de actividades no asociadas a proyectos, a la función Medio Ambiente. En la Comisión Federal de Electricidad se redujo el gasto de inversión (PIDIREGAS) en 250 millones de pesos y en el IMSS, el ajuste en el gasto corriente ascendió a 100 millones de pesos y 35.3 millones de pesos en el gasto de inversión, equivalentes al 0.09 por ciento del presupuesto original.

Del total de las reducciones del gasto, 6 mil 273.9 millones de pesos correspondieron al gasto corriente, esto es el 72.1 por ciento y 2 mil 428 millones de pesos del gasto de capital, 27.9 por ciento.

La reasignación de recursos

El incremento en los ingresos por 22 mil 264.8 millones de pesos, junto con la reducción de 8 mil 701.93 millones de pesos, le permitieron al Poder Legislativo reasignar 30 mil 966.73 millones de pesos. La reasignación de recursos señalada en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año 2001 consiste en:

En el ramo 01 Legislativo, se adicionaron 80 millones de pesos al presupuesto de la Cámara de Diputados y 20 millones al presupuesto de la Cámara de Senadores.

En el ramo 04 Gobernación, se destinaron 108 millones de pesos para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, como un organismo descentralizado que sustituye a la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, entidad desconcentrada de la Secretaría de Gobernación.

En el ramo 06 Hacienda y Crédito Público se hizo la provisión de 500 millones de pesos para la creación del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores y 400 millones de pesos para el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi).

En el ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se reasignaron 4 mil 180 millones de pesos de la siguiente manera:

- ✍ Un mil 354 millones de pesos para el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales;
- ✍ un mil 57 millones de pesos para el Programa de la Alianza para el Campo,
- ✍ 65 millones de pesos al Fideicomiso de Riesgo Compartido,
- ✍ 289 millones de pesos al Programa de Apoyos Directos al Campo
- ✍ 50 millones de pesos al Programa de Empleo Temporal y
- ✍ un mil 185 millones de pesos para la creación del Programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión, que se distribuirán entre los productores de café, 300 millones de pesos; fríjol 560 millones de pesos; caña de azúcar 250 millones de pesos; y fomento a la pequeña industria rural 75 millones de pesos.
- ✍ Adicionalmente, se destinaran 180 millones de pesos para actividades de pesca.

Dentro del ramo 09 Comunicaciones y Transportes se estableció un fondo por mil millones de pesos para Infraestructura Carretera.

Se incrementaron los recursos destinados al ramo 11, Educación en un mil 405 millones de pesos. De los cuales, 180 millones de pesos se destinaron al Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep); 100 millones de pesos para el Fondo de Modernización para la Educación Superior (Fomes); 200 millones de pesos para inversión en educación superior, 100 millones de pesos para el Sistema SEP-Conacyt; y 825.1 millones de pesos para medidas salariales y creación de plazas.

Adicionalmente, repartieron 460 millones de pesos entre la UNAM (400 millones de pesos), Conade (50

millones de pesos) y becas indígenas (10 millones de pesos). En total se trató de una reasignación de un mil 865.1 millones de pesos.

La Secretaría de Educación Pública también ejerce y administra el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Durante la deliberación sobre el Presupuesto, se cambió la denominación del ramo 25 y consecuentemente se reasignaron recursos de dos fondos del ramo 33 (FAEB y FAETA), específicamente destinados a la educación básica, tecnológica y de adultos. Los recursos para el ramo 25 se incrementaron en 9 mil 610.6 millones de pesos, de los cuales 6 mil 935.7 provinieron de los fondos del ramo 33: 6,798.1 millones del FAEB y 137.6 millones del FAETA. En el decreto de PEF, el presupuesto asignado al ramo 25 se distribuye como sigue: 10 mil 487.53 millones de pesos a las provisiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., FAEB y FAETA y 14 mil 455.47 millones de pesos se destinarán a las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el D.F.

En el ramo 12 Salud, se incrementó en 30 millones de pesos el presupuesto para Conasida y 90 millones de pesos para la infraestructura de salud en Oaxaca. Adicionalmente se asignaron 22 millones de pesos para acciones de salud reproductiva de la mujer.

En el ramo 15 Reforma Agraria, se adicionaron 100 millones de pesos para fondos de tierras y proyectos productivos. En el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reasignaron 50 millones de pesos para proyectos forestales en zonas indígenas.

En el ramo 19, por acuerdo con el Senado, se previeron 2,500 millones de pesos para otorgar un

pago único a Jubilados y Pensionados del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, y los ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

En el ramo 20 Desarrollo Social, se dispuso de 50 millones de pesos adicionales para el programa de jornaleros agrícolas, 100 millones de pesos para el Instituto Nacional Indigenista, 100 millones de pesos para el Fideicomiso del Fondo Nacional para las Habitaciones Populares (Fonhapo), 300 millones de pesos para la Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo S.A. de C.V. y 30 millones de pesos para el establecimiento del Fondo de Programas Compensatorios en Chiapas (Programa de las Cañadas). En total, un incremento de 580 millones de pesos.

El ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, experimentó el mayor incremento en términos relativos, con la dotación de 13,158 millones de pesos para la reposición del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que no figuraba en el Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo. Este monto representa un aumento de 79.3 por ciento, descontando la inflación.

Las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (ramo 28), aumentaron un mil 594 millones de pesos, debido al aumento de la Recaudación Federal Participable, derivado los mayores ingresos tributarios estimados.

Los recursos para el ramo 33 aumentaron en 2 mil 15.13 millones de pesos, estos recursos adicionales se distribuyeron de la siguiente manera: 174.8 millones de pesos para el FAIS; 1,783.3 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F., de los cuales un mil 618.9 millones de pesos se destinaron al

D.F.; y 56.9 millones para el FAM. De este ramo se reasignaron 6 mil 935.7 millones de pesos, correspondientes al FAEB y FAETA para el Ramo 25.

De los incrementos autorizados al gasto, 24 mil 320.9 millones de pesos corresponden al gasto programable y se compensan con una reducción de 2 mil 56.1 millones de pesos en el gasto no programable.

Es notable el incremento en los recursos destinados a Estados y Municipios: por una parte, las participaciones a estados y municipios se incrementaron en un mil 593.9 millones de pesos, y, por otra parte, se repuso el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas dentro del ramo 23, con 13 mil 157.7 millones de pesos, lo que equivale a un incremento del 79.3 por ciento respecto al Presupuesto de 2000; en el ramo 33 también se incrementaron los recursos a estados y municipios.

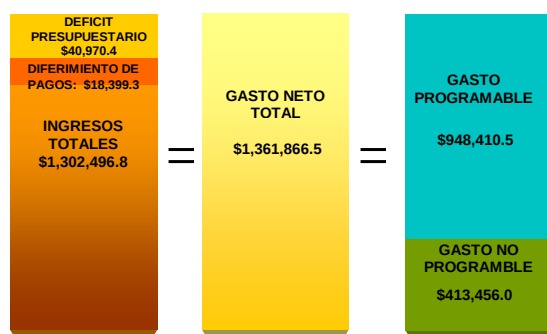
LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

El gasto neto total aprobado para el año 2001 asciende a 1 billón 361 mil 866 millones de pesos.

Esta cifra proviene de ingresos totales por un billón 302 mil 496.8 millones de pesos, más un endeudamiento por 40 mil 970.4 millones de pesos y pagos que habrán de liquidarse el próximo año, por 18 mil 399.3 millones de pesos.

El **Gasto Neto Total** representa el monto total de las erogaciones realizadas por el sector público, menos las amortizaciones; el gasto ejercido, pero no pagado en el año (ADEFAS), y el gasto autorizado que no se ejerció, ni se pago (economías). Este gasto puede dividirse entre

gasto programable y gasto no programable. El primero corresponde al gasto destinado al cumplimiento de las atribuciones de las entidades del Gobierno Federal, este gasto se destina a programas específicos, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; para su control y evaluación, incluyen metas e indicadores de gestión. El gasto no programable corresponde a erogaciones cuya naturaleza no permite clasificarlas dentro de un programa específico (intereses y



gastos de la deuda; participaciones y estímulos fiscales; y ADEFAS).

Para el Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2001, el gasto programable asciende a 948 mil 410.5 millones de pesos, en tanto el monto del gasto no programable autorizado es de 413 mil 456 millones de pesos. En términos porcentuales, el gasto programable asciende a 69.6 por ciento del gasto neto total y el gasto no programable al 30.4 por ciento restante. Esta composición es indicativa de la flexibilidad del gasto, ya que el gasto no programable difícilmente se modifica.

EL GASTO NO PROGRAMABLE

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, el gasto no programable se compone de la siguiente manera:

- ✍ costo financiero de la deuda y
- ✍ las participaciones a entidades federativas y municipios.

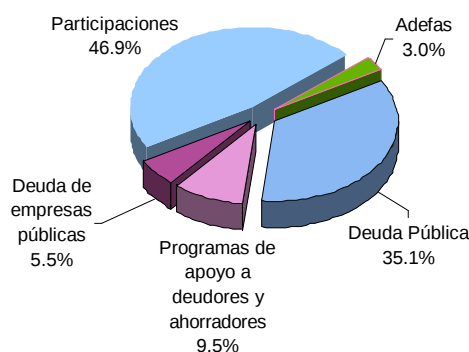
GASTO NO PROGRAMABLE

(Millones de pesos)

TOTAL	413,456.0	100.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	194,084.7	46.9
Adefas	12,286.0	3.0
Costo Financiero de la Deuda	207,085.3	50.1
Deuda Pública	145,054.0	35.1
Programas de apoyo a deudores y ahorradores	39,177.9	9.5
Deuda de empresas públicas	22,853.4	5.5

En la gráfica se aprecia que el 50 por ciento del gasto no programable corresponde a los compromisos financieros del gobierno federal, básicamente deuda pública (ramo 24) y deuda de las empresas de control presupuestario directo (CFE con 6 mil 919 millones de pesos y PEMEX con 15 mil 934.4 millones de pesos). Este es un componente inflexible del gasto; el otro elemento importante del gasto no programable son las participaciones federales a estados y municipios, que representan los recursos que la Federación transfiere a los gobiernos estatales y locales. Las participaciones dependen de la Recaudación

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO NO PROGRAMABLE



Federal Participable y los mecanismos de distribución se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Dado que la mayor parte de gobiernos locales dependen de estos recursos, ya que sus ingresos propios son reducidos, no es factible reducir este rubro, por el contrario, en los últimos años se observa un crecimiento sostenido en éste.⁴

EL GASTO PROGRAMABLE

El gasto programable representa el 69.6 por ciento del gasto neto total. Es la parte más importante del gasto público, ya que representa un conjunto de programas que dotan a la población de bienes y servicios.

Para su análisis, el gasto programable se descompone por montos asignados a cada dependencia, por el tipo de bienes o servicios que se compran: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, obra pública o inversiones financieras y transferencias; también por el tipo de funciones a las que se destina el gasto. Estas diferentes formas de descomponer al gasto público se explican a continuación.

LAS CLASIFICACIONES DE GASTO

La composición del gasto se analiza de acuerdo a los siguientes criterios:

1. **Clasificación administrativa del gasto**, ofrece información sobre la asignación del gasto por dependencia, o entidad.
2. **Clasificación económica del gasto**, esta clasificación presenta el tipo de bienes y

servicios que se adquieren, esto es, el objeto del gasto.

3. **Clasificación funcional del gasto**, esta agrupación permite destacar cuál es el propósito del gasto, de acuerdo a la orientación de las acciones públicas.

¿Quién gasta?

La clasificación administrativa del gasto es la que aparece en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. En el decreto se especifica la asignación para cada ramo de la administración central, ramos generales, poderes y órganos autónomos y organismos y entidades de control presupuestario directo. Para el año 2001, el total de ramos asciende a 36, de los cuales el ramo 26 y el ramo 29 no tienen asignación de recursos desde el año 2000. En 1998 se creó el ramo 33, en 1999 el ramo 35 y 34 y en el año 2000 el ramo 36.

El gasto del gobierno federal se divide en gasto de la administración central, esto es la asignación a cada secretaría de estado, presupuestos de los ramos generales, que consisten en recursos que no ejercen directamente las dependencias, gasto de los poderes y órganos autónomos y el gasto de los organismos de control presupuestario directo. Como porcentaje del gasto programable, el 31.4 por ciento corresponde al gasto de la administración central, el 35.73 por ciento al gasto de los ramos generales, el 2.65 por ciento se asignó a los poderes y órganos autónomos y el 30.27 por ciento al gasto de los organismos de control presupuestario directo sin transferencias y cuotas.

En el decreto del presupuesto de egresos dentro de los ramos generales se incluyen los ramos de gasto no programable: ramo 24 deuda pública, ramo 28 participaciones a entidades federativas y ramo 34

⁴ El análisis de los ramos 28 y 33 está al final del documento en la sección de recursos federalizados.

erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca y el ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. Estos ramos se excluyen del monto de gasto programable.

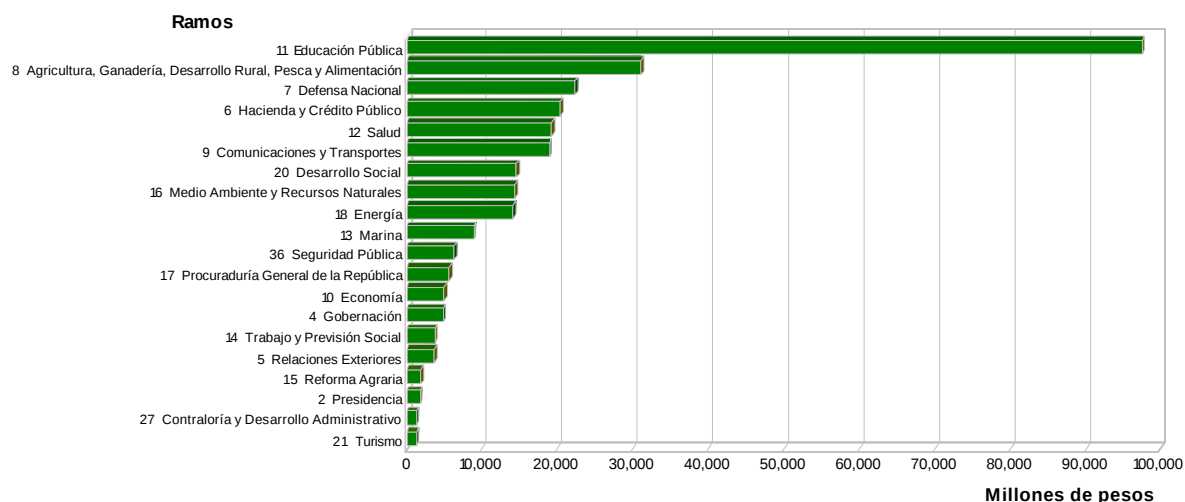
El gasto programable en la administración central

La administración central representa el 31.35 por ciento del gasto programable, esto es, asciende a 297 mil 348 millones de pesos. Como se observa en la gráfica que ilustra la distribución de los recursos dentro de la administración central, el rubro más importante corresponde al ramo 11, Educación Pública (32.81 por ciento del gasto de la administración central); el ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (10.45 por ciento), por monto asignado le siguen el ramo 7 Defensa Nacional (7.54 por ciento), el ramo 6 Hacienda y Crédito Público (6.86 por ciento), el ramo 12 Salud (6.48 por ciento) y el ramo 9 Comunicaciones y Transportes (6.36 por ciento), entre los seis concentran el 70.5 por ciento del gasto de la administración central.

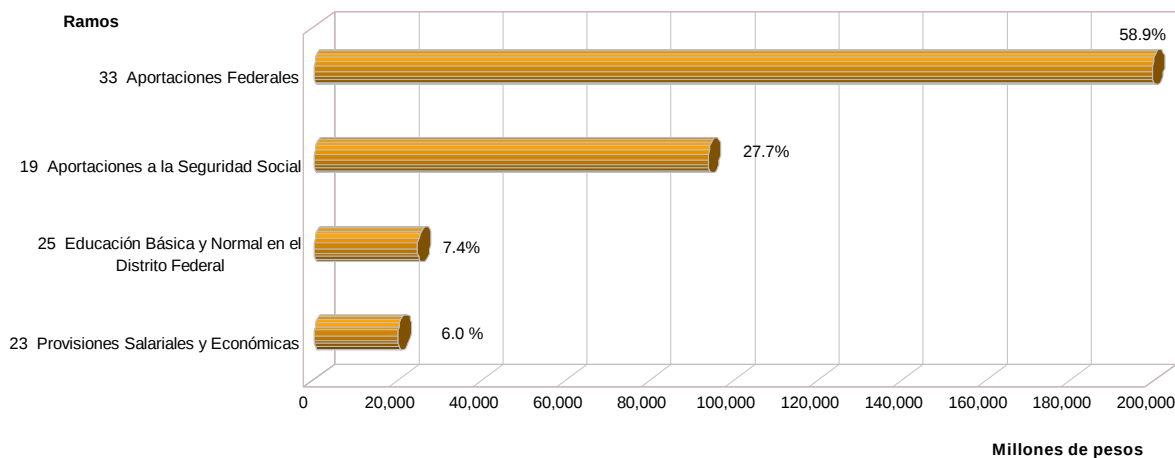
Los ramos generales

Los ramos generales son 9, estos se distribuyen en gasto programable y no programable. Los ramos generales de gasto no programable son el 24 Deuda Pública, 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero (sin asignación presupuestal desde el año 2000), 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, creado en 1999. El otro conjunto de ramos generales lo integran cuatro ramos de gasto programable: 19 Aportaciones a la Seguridad Social, 23 Provisiones Salariales y Económicas, 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, los ramos generales representan el 53.56 por ciento del gasto público presupuestario con 729 mil 441.1 millones de pesos. Los 4 ramos generales de gasto programable representan el 35.73 por ciento del

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS RAMOS GENERALES



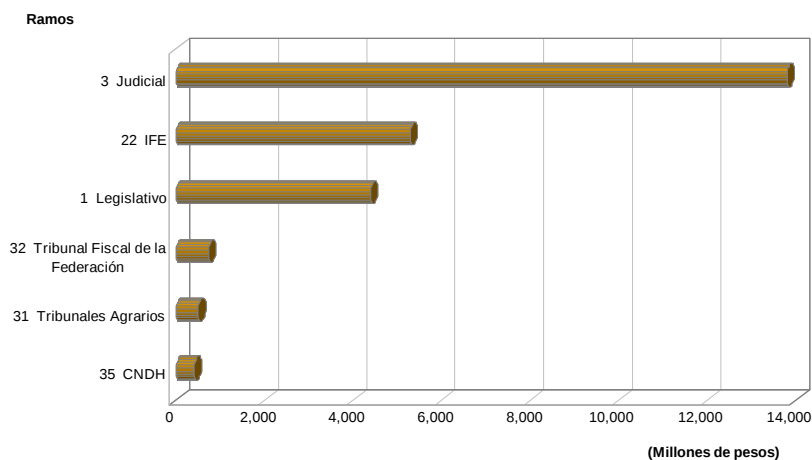
gasto programable. En la gráfica se aprecia que la mayor proporción se destina al Ramo 33, que representa el 58.9 por ciento del gasto programable de los ramos generales, le sigue el ramo 19, que incluye las Aportaciones a la Seguridad Social con el 27.7 por ciento, a estos le siguen los ramos 25 Educación Básica y Normal en el D.F., y el ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. El control presupuestario, ejercicio y administración de los ramos generales está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, excepto el ramo 25.

Los poderes y órganos autónomos

Al grupo de los ramos de poderes y órganos

autónomos lo conforman el presupuesto destinado al Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Instituto Federal Electoral (IFE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CND), el Tribunal Fiscal de la Federación y los Tribunales Agrarios. El presupuesto para este grupo es de 25 mil 137.3 millones de pesos, equivalentes al 2.65 por ciento del gasto programable presupuestario. En este grupo, el mayor monto de recursos lo recibe el poder judicial 13 mil 803.5 millones de pesos, le sigue el IFE con 5 mil 294.2 millones de pesos y el Poder Legislativo con 4 mil 398.7 millones de pesos.

PODERES Y ORGANOS AUTÓNOMOS



Entidades y organismos de control presupuestario directo

El gasto programable para las entidades y organismos de control presupuestario directo asciende a 41.28 por ciento del gasto programable del sector público presupuestario. En el caso de las entidades de control presupuestario directo, hay que restar al gasto total de 414 mil 354.2 millones de pesos, el gasto no programable de PEMEX y la CFE por 22 mil 853.4 millones de pesos, el resultado es el gasto programable de las entidades de control presupuestario directo.

En este punto es necesario introducir otra consideración, algunas entidades reciben transferencias de otros ramos de la administración pública, por lo que deben restarse a esta cifra para evitar la doble contabilización, asimismo el ISSSTE recibe las cuotas de cada ramo administrativo por concepto de seguridad social para los empleados públicos, cifra que también debe deducirse. En la siguiente tabla se observa el procedimiento de conciliación. El resultado es el gasto programable de los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo neto de transferencias de

otros ramos de la administración pública centralizada y de cuotas pagadas por estos ramos al ISSSTE por concepto de Seguridad Social.

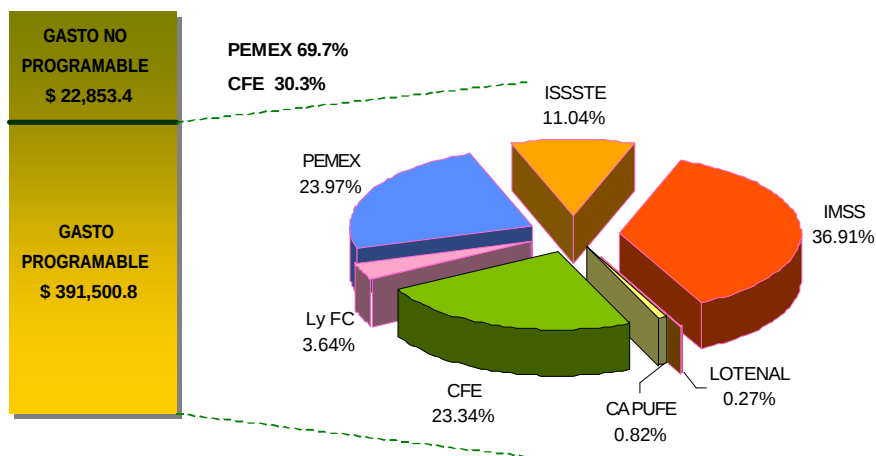
CONCILIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

(Millones de pesos)

Gasto Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	391,500.8
RESTAR	
Transferencias a entidades de control presupuestario directo	86,231.4
Cuotas pagadas al ISSSTE	18,182.7
Gasto Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo Neto de Transferencias del Gobierno Federal y Cuotas al ISSSTE	287,086.7

Las entidades de control presupuestario directo se pueden clasificar en tres sectores: seguridad social (ISSSTE e IMSS), energía (CFE, PEMEX y LyFC), y otros (CAPUFE y LOTENAL). Distribuidos de esta manera, a las entidades de seguridad social les corresponde el 47.5 por ciento del gasto programable de las entidades de control presupuestario directo; el 50.96 por ciento se distribuye entre las entidades del sector energía

GASTO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO



(53.66 por ciento del gasto total, incluyendo el costo financiero) y el 1.09 por ciento restante se asigna a CAPUFE y LOTENAL.

En la gráfica anterior se observa la distribución del gasto programable por entidad, destaca el IMSS, al que se asignó el 36.91 por ciento, le sigue PEMEX con el 23.97 por ciento (al incluir el costo financiero, su participación asciende al 26.5 por ciento del gasto total de las entidades de control presupuestario directo), en tercer lugar está CFE, que participa con el 23.34 por ciento del gasto programable, el ISSSTE recibe el 11.04 por ciento y LyFC, en liquidación desde los años sesenta, LOTENAL y CAPUFE explican el 4.73 por ciento restante.

En este sector destaca el costo financiero de PEMEX y CFE, asociado a los esquemas de construcción de infraestructura, a través de los Proyectos de Inversión con Impacto Diferido en el Registro del Gasto Público (PIDIREGAS).

¿En qué se gasta?

La distribución económica, o clasificación por objeto del gasto, distribuye el gasto programable en dos grandes apartados: gasto corriente y gasto de capital.

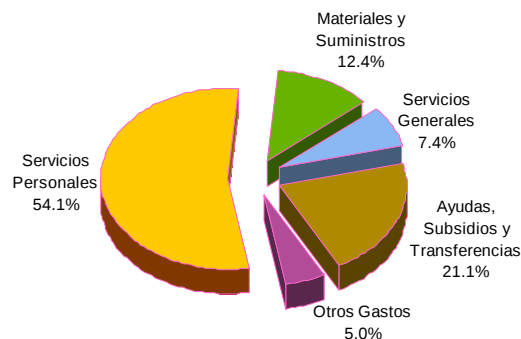
GASTO PROGRAMABLE CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)		
	Monto	Participación
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	948,410.5	100.00%
Gasto Corriente	705,086.1	74.34%
Gasto de Capital	243,324.5	25.66%

El gasto corriente incluye el pago de sueldos y salarios, materiales y suministros y otro tipo de servicios. El gasto de capital comprende la

construcción de obra pública, así como las inversiones financieras.

En el año 2001, el gasto corriente representa el 74.34 por ciento del gasto programable y el gasto de capital equivale al 25.66 por ciento.

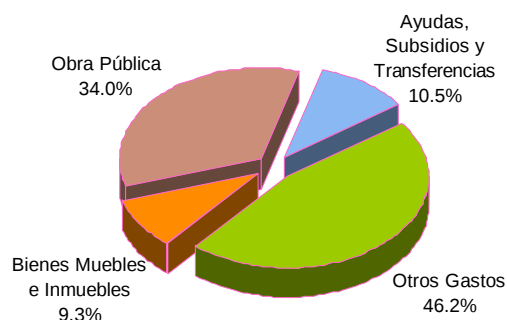
GASTO CORRIENTE POR CAPÍTULO DE GASTO



El gasto corriente se divide en cinco capítulos de gasto: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Subsidios y Transferencias Corrientes.

Como se observa en la gráfica, más de la mitad del gasto corriente para el año 2001, está destinado al pago de los servicios personales (54.1 por ciento del gasto corriente). Le siguen en importancia el capítulo de subsidios y transferencias corrientes, que representan el 21.1 por ciento; el pago de materiales y suministros, equivalente al 12.4 por ciento y el capítulo de Servicios Generales, que equivale al 7.4 por ciento del gasto corriente.

El gasto de capital también se divide en 4 capítulos de gasto, bienes muebles e inmuebles, obra pública, otros gastos (que incluyen inversiones financieras) y transferencias de capital. Para el año 2001, el gasto de capital equivale a una cuarta parte del gasto programable y el capítulo más importante es otros gastos, que representan el 46.2 por ciento

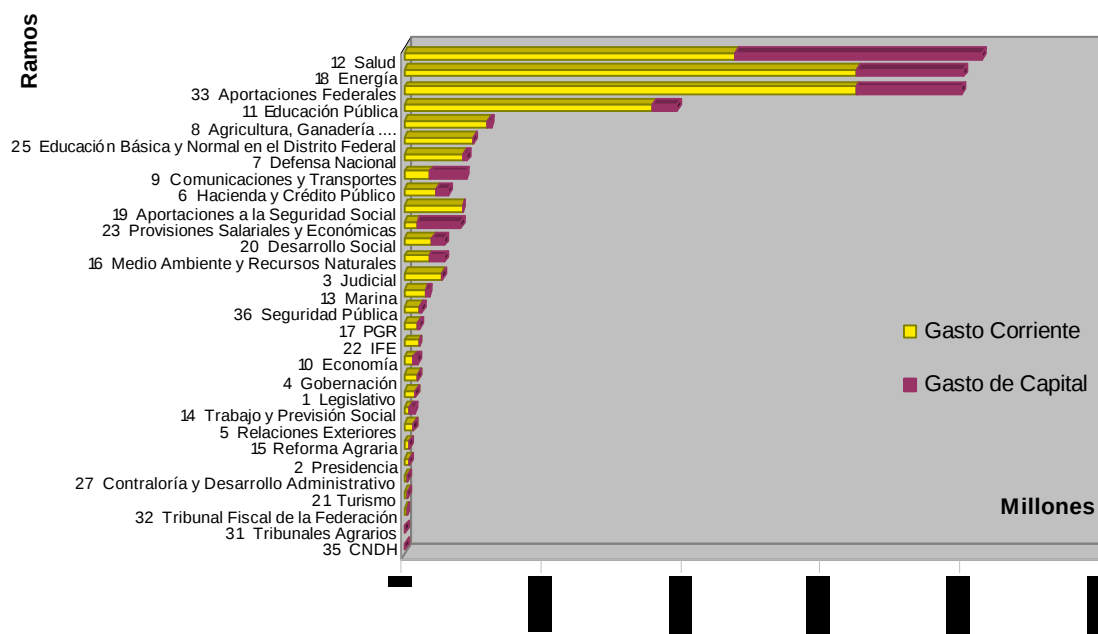
GASTO DE CAPITAL POR CAPÍTULO DE GASTO

del gasto de capital y le sigue la obra pública con el 34 por ciento.

En la siguiente gráfica se presenta la clasificación económica del gasto programable por ramos, en ella, se han incorporado a las dependencias controladoras (ramos), las entidades de control presupuestario directo correspondientes: en el ramo 06 se encuentra la Lotería Nacional, en el ramo 09 Caminos y Puentes Federales, en el ramo 18 PEMEX, CFE y LyFC y en el ramo 12 IMSS e

ISSSTE.

De acuerdo con la distribución que se aprecia en la gráfica, los cinco ramos que tienen el mayor presupuesto son: salud y energía, ambos incluyen a los organismos de control presupuestario directo. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, educación y agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación. El gasto destinado a las instituciones relacionadas con la salud está compuesto por un 57.1 por ciento de gasto corriente y un 42.9 por ciento de gasto de capital. Energía y el ramo 33, destinan el 80.9 por ciento de su presupuesto al gasto corriente y el 19.1 por ciento al gasto de capital, el presupuesto del ramo educativo está compuesto por un 90.9 por ciento de gasto corriente y 9.1 por ciento de gasto de capital y el ramo 8, agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación destina un 95.7 por ciento de su presupuesto a gasto corriente y 4.3 por ciento a gasto de capital.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR RAMOS

El 74.34 por ciento del gasto programable se destina al gasto corriente. Los ramos cuya proporción de gasto corriente es menor son: el ramo 23, donde el gasto corriente representa apenas el 22.1 por ciento del presupuesto del ramo; el ramo 9 comunicaciones y transportes, cuyo gasto corriente equivale al 41.1 por ciento del presupuesto del ramo y CAPUFE; el ramo 14 trabajo y previsión social, en donde el gasto corriente representa el 42.5 por ciento del presupuesto asignado; el ramo 10, economía, con una participación del gasto corriente de 64.7 por ciento del presupuesto; en el ramo 16, medio ambiente y recursos naturales, el gasto corriente ocupa el 62.2 por ciento del presupuesto y el sector salud, cuyo gasto corriente asciende al 57.1 por ciento del presupuesto correspondiente. Consecuentemente, estos son los ramos con una mayor proporción de gasto de capital.

En cuanto a la participación del gasto corriente de cada dependencia dentro del gasto total, la Secretaría de Energía y las entidades del sector, absorben el 22.10 % del gasto corriente, el ramo 33 aportaciones federales representa el 22.05 por ciento, el sector salud el 16.15 por ciento y el ramo 11 educación, el 12.11%, entre los 4 ramos y entidades de control presupuestario directo relacionadas ejercen el 72.4% del gasto corriente. El gasto de capital se reparte entre el sector salud 38.92 por ciento del total, el sector energía, 16.71 y el ramo 33 aportaciones federales para las entidades federativas y municipios 16.71 por ciento. Entre los tres concentran el 72.34 por ciento del gasto de capital.

¿Para qué se gasta?

La distribución funcional establece la orientación de las políticas públicas a través del gasto. Hay cuatro grupos principales de funciones:

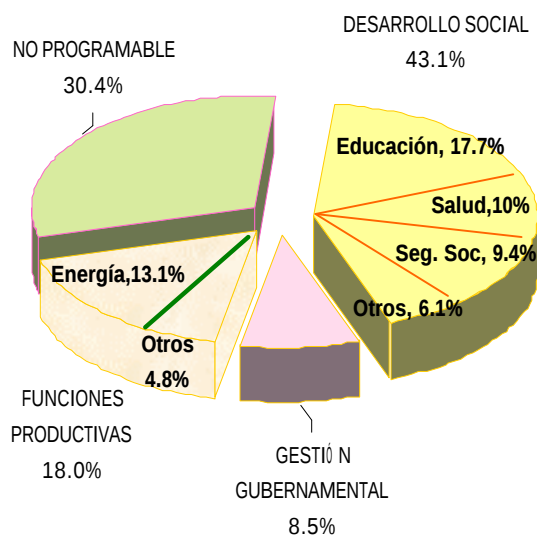
a) Las funciones de **gestión gubernamental** son ocho: legislación, impartición de justicia, organización de los procesos electorales, procuración de justicia, soberanía del territorio nacional, gobierno, medio ambiente y recursos naturales y protección y promoción de los derechos humanos.

b) Las funciones de **desarrollo social** son seis: educación, salud, seguridad social, laboral, abasto y asistencia social y desarrollo regional y urbano.

c) Las funciones **productivas** son cuatro: desarrollo agropecuario, energía, comunicaciones y transportes y otros servicios y actividades económicas.

d) Finalmente, son cinco las funciones de **gasto no programable**: deuda pública, participaciones a entidades federativas y municipios, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, operaciones y programas de saneamiento financiero y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL GASTO NETO TOTAL, 2001



GASTO NETO TOTAL POR FUNCIONES

(Miles de millones de pesos)

GASTO NETO PRESUPUESTARIO	1,361.9	100.0%
GASTO PROGRAMABLE	948.4	69.6%
FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL	115.7	8.5%
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	587.4	43.1%
FUNCIONES PRODUCTIVAS	245.3	18.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y PARTICIPACIONES	413.5	30.4%

La clasificación funcional permite analizar la distribución del gasto neto total de acuerdo a las políticas específicas de gasto. En esta clasificación no hay una separación entre el gasto del gobierno federal y el de organismos y empresas de control presupuestario directo.

El conjunto de funciones que participan de una mayor proporción del gasto presupuestario son las funciones de desarrollo social, equivalentes al 43.1 por ciento del presupuesto y le sigue el gasto no programable, equivalente al 30.4 por ciento del gasto neto total. Entre ambas explican alrededor de las tres cuartas partes del presupuesto.

GASTO PROGRAMABLE POR FUNCIONES, 2001

(Miles de millones de pesos)

GASTO PROGRAMABLE	948,410.54	100%
GESTIÓN GUBERNAMENTAL	115,717.49	12.2%
Legislación	4,398.70	0.5%
Impartición de Justicia	15,717.63	1.7%
Organización de los Procesos Electorales	5,294.16	0.6%
Procuración de Justicia	5,430.16	0.6%
Soberanía del Territorio Nacional	27,982.31	3.0%
Gobierno	45,292.69	4.8%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,200.00	1.2%
Protección y Promoción de los Derechos Humanos	401.84	0.0%
DESARROLLO SOCIAL	587,414.97	61.9%
Educación	241,305.36	25.4%
Salud	135,700.34	14.3%
Seguridad Social	127,520.78	13.4%
Laboral	3,193.72	0.3%
Abasto y Asistencia Social	13,100.97	1.4%
Desarrollo Regional y Urbano	66,593.80	7.0%
FUNCIONES PRODUCTIVAS	245,278.08	25.9%
Desarrollo Agropecuario	35,758.33	3.8%
Energía	178,551.54	18.8%
Comunicaciones y Transportes	23,805.96	2.5%
Otros Servicios y Actividades Económicas	7,162.25	0.8%

El gasto programable se distribuye en tres conjuntos de funciones. Destacan las funciones de desarrollo

social a las que se destina el 62 por ciento del gasto programable, le siguen las funciones productivas con el 25.9 por ciento y las de gestión gubernamental, que representan el 12.2 por ciento del gasto programable.

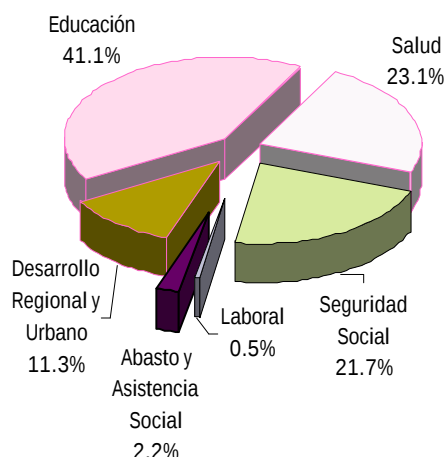
Funciones de desarrollo social

Las funciones de desarrollo social se dividen en educación, salud, seguridad social, desarrollo regional y urbano, abasto y asistencia social y laboral. En esta clasificación se incluyen los presupuestos de los ramos y de las entidades de control presupuestario directo, cuyas actividades se relacionan con las funciones sociales. Los recursos destinados a estas funciones en el presupuesto del año 2001, ascienden a 587 mil 400 millones de pesos.

Dentro de las funciones de desarrollo social, el 41.1 por ciento se destina a la función educativa. Las instituciones cuyos presupuestos participan en la función Educación son la SEP, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Energía, PEMEX, y los gobiernos estatales y municipales que reciben recursos para este fin a través del ramo 25 Educación Básica y Normal en el D.F. y el ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios. Los recursos destinados a la función Educación equivalen al 17.7 por ciento del gasto neto, en términos porcentuales, esta proporción se ha mantenido constante desde 1998, cuando la educación absorbía el 17.9 por ciento del gasto neto total.

En segundo lugar se encuentra la función Salud, la cual representa el 23.1 por ciento del gasto programable en desarrollo social. La función Salud

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL



corresponde a la Secretaría de Salud, IMSS, e ISSSTE; también realizan gastos en salud la Secretaría de la Defensa Nacional, PEMEX y CFE; así como los gobiernos estatales y municipales a través de los recursos del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Esta función equivale al 10 por ciento del gasto neto total, lo que significa una disminución respecto de la proporción que representaba en 1998 10.6 por ciento y en 1999, 10.8 por ciento.

La función Seguridad Social representa el 21.7 por ciento del gasto programable en desarrollo social. Las principales instituciones encargadas de la Seguridad Social en México son el IMSS y el ISSSTE, sin embargo a la función Seguridad Social aportan todos los ramos de la Administración Centralizada, las entidades de control presupuestario directo, (excepto PEMEX, CFE, LyFC, las fuerzas armadas y los poderes y órganos autónomos que tienen libertad para contratar sus propios esquemas de seguridad social), los gobiernos locales con recursos del ramo 33 y el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social. Los recursos destinados a la Seguridad Social equivalen

al 9.4 por ciento del gasto neto total. En este caso se observa un incremento en la participación de la función en el gasto neto total, en 1998 equivalía al 7.6 por ciento del gasto neto total.

La función Desarrollo Regional y Urbano, participa con el 11.3 por ciento del gasto en desarrollo social. Las instituciones involucradas en el desarrollo regional y urbano son la SHCP, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Social, el ISSSTE (construcción de vivienda), los gobiernos estatales y municipales, con recursos del ramo 33 y del Fondo de Desastres Naturales del ramo 23. En términos del gasto neto total, esta función participa con el 4.9 por ciento. Esta cifra se ha incrementado con respecto al 4.4 por ciento de 1998.

Finalmente, a la función Laboral se destina el 0.5 por ciento del gasto programable en desarrollo social. Esta función le corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La función abasto y asistencia social la ejercen la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos estatales y locales con recursos del ramo 33. Ambas funciones han mantenido una participación constante en el gasto neto total. En 1998 la primera tenía una participación del 0.2 por ciento y la segunda de 1.1 por ciento; en el presupuesto 2001, laboral equivale al 0.2 por ciento y abasto y asistencia social al uno por ciento del gasto neto total.

Funciones Productivas

Las funciones productivas se dividen en energía, desarrollo agropecuario, comunicaciones y transportes y otros servicios y actividades económicas (en donde se incluyen turismo, banca y lotería nacional). El monto para las funciones

productivas en el presupuesto 2001 asciende a 245 mil 300 millones de pesos.

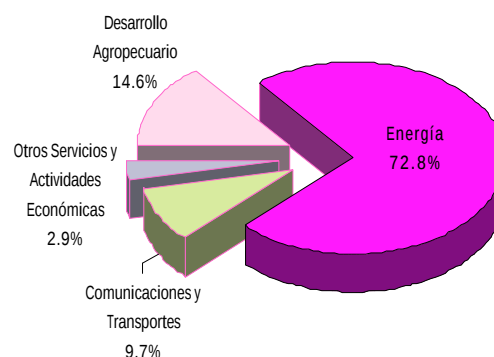
Del total del gasto programable destinado a las funciones productivas, la función Energía concentra el 72.8 por ciento, evidentemente se trata del peso de PEMEX y CFE sobre el presupuesto, ya que el gasto programable de ambas entidades es equivalente a un tercio del gasto programable del Gobierno Federal y a un quinto del gasto programable del sector público presupuestario. Esta proporción ha disminuido con respecto a 1998, cuando se destinaba el 15.5 por ciento del gasto neto total a la función energía, en el presupuesto del año 2001 esta cifra es 13.1 por ciento.

La segunda función productiva importante es Desarrollo Agropecuario. A esta función se destina el 14.6 por ciento del gasto programable en funciones productivas y la ejercen la SHCP, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de la Reforma Agraria; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos locales con recursos del Fondo de Desastres Naturales. Con respecto a 1998, también hay un descenso en la participación dentro del gasto neto total, que pasa de 3.6 a 2.6. por ciento.

El gasto destinado a la función Comunicaciones y Transportes equivale al 9.7 por ciento del gasto programable en funciones productivas. Las dependencias que gastan en esta función son la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, PEMEX, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y también se destinan recursos del Fondo de Desastres Naturales del ramo 23. En esta función también hay una disminución sensible con respecto a la participación en el gasto neto total en 1998, ésta

pasa de 2.9 por ciento a 1.7 por ciento en el presupuesto 2001.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES PRODUCTIVAS



Finalmente, el rubro de otros servicios y actividades económicas recibe el 2.9 por ciento del gasto programable en actividades productivas, en esta función están involucradas la SHCP, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Turismo y Lotería Nacional. Su participación dentro del gasto neto total se ha mantenido constante en 0.5 por ciento.

Funciones de Gestión Gubernamental

Dentro de las funciones de gestión gubernamental se incluyen todas las actividades relacionadas con la administración, la protección de los derechos de propiedad, defensa nacional, el fortalecimiento democrático y la regulación económica. Paradójicamente, se ha incluido la función Medio Ambiente y Recursos Naturales que tiene características más cercanas a las funciones productivas. El gasto destinado a las funciones de gestión gubernamental asciende a 115 mil 700 millones de pesos.

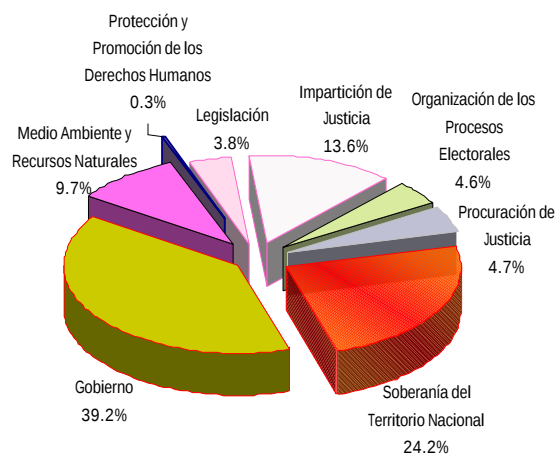
La mayor cantidad de recursos de estas funciones se destinan a la función gobierno, que absorbe el

39.2 por ciento del gasto programable destinado a la gestión gubernamental. La función Gobierno la ejerce la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Secretaría de Seguridad Pública y se emplean recursos de los ramos 33 y 23. Esta función registra un ligero aumento en su participación dentro del gasto neto total, en 1998 representaba el 3 por ciento y en el año 2001 será el 3.3 por ciento.

La siguiente función relevante es la Soberanía del territorio nacional a la que se destina el 24.2 por ciento del gasto programable de gestión gubernamental. Esta función la desempeñan la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. La participación de esta función dentro del gasto neto total pasó del 2.3 por ciento en 1998 a 2.1 por ciento en el año 2001.

La función Impartición de Justicia equivale al 13.6 por ciento del gasto programable destinado a la gestión gubernamental. En esta función participan el Poder Judicial, la Secretaría de Gobernación, los Tribunales (agrario y fiscal), la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Seguridad Pública. En el año 2001, se incrementó significativamente su participación dentro del gasto neto total, al pasar de 0.7 por ciento a 1.2 por ciento. En este año se creó la Secretaría de Seguridad Pública y aunque en un principio sólo se trató de reorganizar las agencias de la administración pública relacionadas con la seguridad pública, probablemente también se crearon nuevas agencias o infraestructura.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL



A la función Medio Ambiente y Recursos Naturales se destina el 9.7 por ciento del gasto programable en gestión gubernamental. Estos recursos los ejerce la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y PEMEX. El gasto en la función Medio Ambiente, respecto al gasto neto total ha fluctuado entre el 0.7 por ciento en 1998, el 0.9 por ciento en 1999 y 2000 y para el presente año, su participación es de 0.8 por ciento.

La función Procuración de Justicia, recibe el 4.7 por ciento del gasto programable en gestión gubernamental. Las dependencias de la administración pública involucradas en estas actividades son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Defensa del Trabajo, Procuraduría Federal del Consumidor, Procuraduría Agraria, Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría General de la República. El presupuesto de esta función, como proporción del gasto neto total se ha mantenido constante entre 1998 y el año 2001 en 0.4 por ciento.

La función Organización de los Procesos Electorales, es una atribución exclusiva del Instituto

Federal Electoral, el cual recibe el 4.6 por ciento del gasto programable destinado a la gestión gubernamental. La organización de los procesos electorales es un asunto cíclico, lo que explica porque su participación dentro del gasto neto total varía bruscamente. En 1998 representaba el 0.4 por ciento del presupuesto, para el año 2000 ascendió a 0.7 por ciento y el presupuesto previsto para el año 2001 es de 0.4 por ciento del gasto neto total.

La función Legislación corresponde únicamente al Poder Legislativo. Los recursos destinados a esta función equivalen al 3.8 por ciento del gasto programable en gestión gubernamental. Su participación dentro del gasto neto total se ha mantenido constante desde 1998 en 0.3 por ciento.

Presupuesto del Poder Legislativo

(Millones de pesos)

	Monto	Porcentaje
Cámara de Diputados	2,650.62	60.3%
Entidad de Fiscalización Superior de la Federación	493.71	11.2%
Cámara de Senadores	1,254.37	28.5%
PODER LEGISLATIVO	4,398.70	100.0%

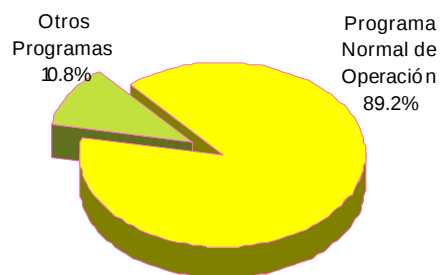
En el año 2001 se introdujo una nueva función: Protección y Promoción de los Derechos Humanos que le corresponde a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los recursos destinados a esta función representan el 0.3 por ciento del gasto programable en gestión gubernamental.

Cada una de las funciones de gasto se divide a su vez en subfunciones de gasto. En el anexo se presentan los cuadros desagregados de funciones por ramos administrativos en clasificación económica y el desglose de todas las funciones por subfunciones de gasto.

Distribución por Programas Especiales

El gasto programable se ejerce a través de programas de gasto, que vinculan a una o varias dependencias e involucran a una o más funciones, se trata de los programas especiales de gasto. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2001 se le asignaron recursos a 35 programas especiales de gasto, entre ellos, el más importante es el 00 Programa Normal de Operación, que absorbe el 89.2 por ciento del gasto programable.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE EN PROGRAMAS ESPECIALES



Los otros programas especiales de gasto se encuentran ordenados en la gráfica de la siguiente página. Los programas con una mayor asignación son Investigación científica y tecnológica, Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Entidades Federativas, Progresá, Procampo, Recaudación y Fiscalización y el Programa de Operación de la Armada. Entre los seis representan el 60 por ciento del presupuesto de los Otros Programas Especiales.

OTROS PROGRAMAS ESPECIALES



Millones de pesos

Con respecto al año 2000 se crearon 21 programas especiales, entre los que se encuentran: el 35 Programa de Operación de la Armada de México, 36 Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales, 37 Promoción de Competitividad en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Industriales, 38 Mejora Regulatoria, 39 Promoción y Fomento de Comercio Exterior, 40 Modernización y Fomento del Comercio Interior, 41 Promoción y Fortalecimiento de la Minería, 42 Promover la Aplicación de las Reglas de Competencia, 43 Modernización Administrativa, 44 Programa de Consolidación de Cobertura (PCC), 51 Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias, 56 Programa de Áreas Naturales Protegidas, 60 Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva, 64 Modernización de los Sistemas Impositivos, 65 Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 66 Programa de Gasto Público, 67 Recaudación y Fiscalización Nacional, 76 Garantizar a la Población el Acceso a la Justicia Administrativa y la Resolución Imparcial de los Actos de Autoridad que Afecten su Esfera Jurídica, 77 Equidad y Género, 78 Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos y 79 Desarrollo del Sureste. No a todos se les asignaron recursos para el año 2001. Y a diferencia de la tendencia desde 1998, desaparecieron los programas sectoriales.

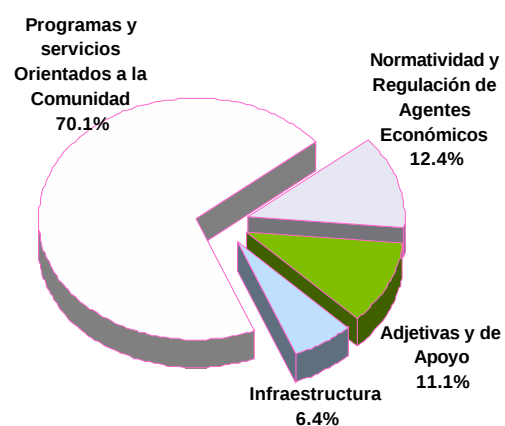
Distribución del Gasto Programable por Actividades Institucionales

A lo largo de este documento se ha insistido en que la distribución del gasto público puede abordarse desde diferentes puntos de vista. En este caso se

discute una clasificación basada en las actividades institucionales. Las 148 actividades institucionales que componen el gasto público se han clasificado en cuatro grupos⁵:

- 1) **Actividades Normativas y de Regulación de Agentes** que consisten en el conjunto de actividades involucradas en la protección y definición de derechos de propiedad, resolución de controversias, establecimiento de reglas del juego, etc.
- 2) **Actividades Asociadas a la Infraestructura**, esto es, la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la nación.
- 3) **Actividades relacionadas con Programas y Servicios Orientados a la Comunidad**, se trata del costo involucrado en la provisión de la

GASTO PROGRAMABLE POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



⁵ Una descripción de las actividades que componen cada grupo se encuentra en la tabla 1 en el anexo.

canasta de bienes y servicios del sector público para la comunidad. Aquí es necesario distinguir en cada programa especial el costo de administrar el programa, de los recursos que efectivamente llegan a las personas; y

- 4) **Actividades Adjetivas y de Apoyo**, a las que se les denomina costo indirecto, ya que no se trata del costo del programa que llega a la población, sino del costo de administrar este programa.

Resta un conjunto de actividades relacionadas con el gasto no programable, se trata exactamente del análisis del gasto no programable arriba presentado.

En el Presupuesto de Egresos 2001, la distribución del gasto programable entre los cuatro conjuntos de actividades institucionales es la siguiente: 677 mil 197.2 millones de pesos están destinados a las actividades relacionadas con los programas y servicios orientados a la comunidad, esto es 70.1 por ciento del gasto programable, 120 mil 178.8 millones de pesos representan las actividades normativas y de regulación de agentes, 12.4 por ciento del gasto programable; 107 mil 117.3 millones de pesos se han asignado a las actividades adjetivas y de apoyo (costo indirecto), equivalentes al 11.1 por ciento del gasto programable, y 62 mil 099.9 millones de pesos financiarán las actividades asociadas a la infraestructura, es decir 6.4 por ciento del gasto programable.

EL GASTO FEDERALIZADO

Hasta 1998, el gobierno distribuía los recursos presupuestales federales a través de dos mecanismos:

- a) A las entidades federativas se les transferían recursos participables a partir de los ingresos federales, de acuerdo a Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos se asignan a través del Ramo 28,⁶ creado en 1980.
- b) También se transferían recursos federales a las entidades federativas, mediante la firma de convenios de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 1998, se aprobó la creación del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.⁷ A través de este ramo se han incrementado sustancialmente los recursos que se distribuyen a las entidades federativas. A diferencia del ramo 28, los recursos del ramo 33 se encuentran “etiquetados”, ya que los recursos federales tienen un destino específico (a través de fondos), de esta forma se pretende diferenciar la responsabilidad de cada nivel de gobierno en la ejecución de los mismos, y la rendición de cuentas en el ejercicio de éstos. Para el año 2001, el ramo 33 se divide en siete fondos:

1. **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, FAEB**, creado con el propósito de garantizar el acceso a la educación básica a todo ciudadano en todo

⁶ El Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, transfiere recursos que se derivan de las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a entidades federativas y municipios conforme a las disposiciones que marcan la Ley de Coordinación Fiscal, los convenios de adhesión al sistema de coordinación fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal. Los recursos de este ramo provienen principalmente de dos fondos participables denominados Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

⁷ El Ramo 33 destina recursos a las entidades federativas para atender las demandas que plantea la población en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

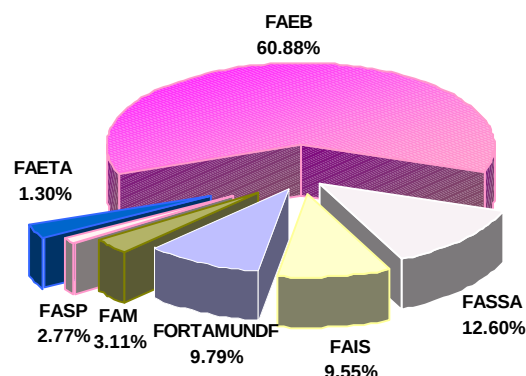
el país; los recursos de este fondo se destinan a cubrir las erogaciones por servicios personales para atender los servicios educativos;

2. **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, FASSA**, su objetivo es apoyar el fortalecimiento y consolidación de los servicios de salud en los estados; también está destinado a cubrir los servicios personales del personal médico y el mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura médica;
3. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS**, su finalidad es incrementar la infraestructura social (agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales) de las regiones más marginadas. Este fondo se distribuye en dos fondos: el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM);
4. **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF**, orientado a contribuir en el saneamiento financiero de las haciendas municipales;
5. **Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM**, representa recursos para la construcción, equipamiento y conservación de espacios educativos en educación básica y superior, programas alimentarios y de asistencia social a la comunidad en las entidades federativas;
6. **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA**, constituido por la transferencia de la prestación de los servicios educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional

Técnica, CONALEP, y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA, previo convenio de colaboración entre el gobierno federal y las entidades federativas. Este fondo se creó en 1999 y se subdivide en dos fondos: Educación Tecnológica y Educación de Adultos;

7. **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP**, este fondo se creó en 1999 a partir del Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyo propósito es formar recursos humanos y crear la infraestructura física para desarrollar la función de seguridad pública.

DISTRIBUCIÓN DEL RAMO 33 POR FONDOS



Para el año 2001, el presupuesto para el ramo 33 asciende a 199 mil 578.2 millones de pesos, de los cuales el 80.9 por ciento es gasto corriente y el 19.1 por ciento se destinó a gasto de capital. Por fondos se distribuye de la siguiente manera:

- ✍ 121 mil 511.6 millones de pesos para el FAEB, equivalentes al 60.88 por ciento de los recursos del ramo;

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

- ✍ 25 mil 511.6 millones de pesos para el FASSA, equivalentes al 12.6 por ciento del monto del ramo;
- ✍ 19 mil 539.1 millones de pesos para el FORTAMUNDF, esto es 9.79 por ciento del ramo;
- ✍ 19 mil 64.1 millones de pesos, para el FAIS, 9.55 por ciento del ramo;
- ✍ 6 mil 207.2 millones de pesos para el FAM, 3.11% del presupuesto del ramo;
- ✍ 5 mil 521.6 millones de pesos para el FASP, 2.77 por ciento del ramo y

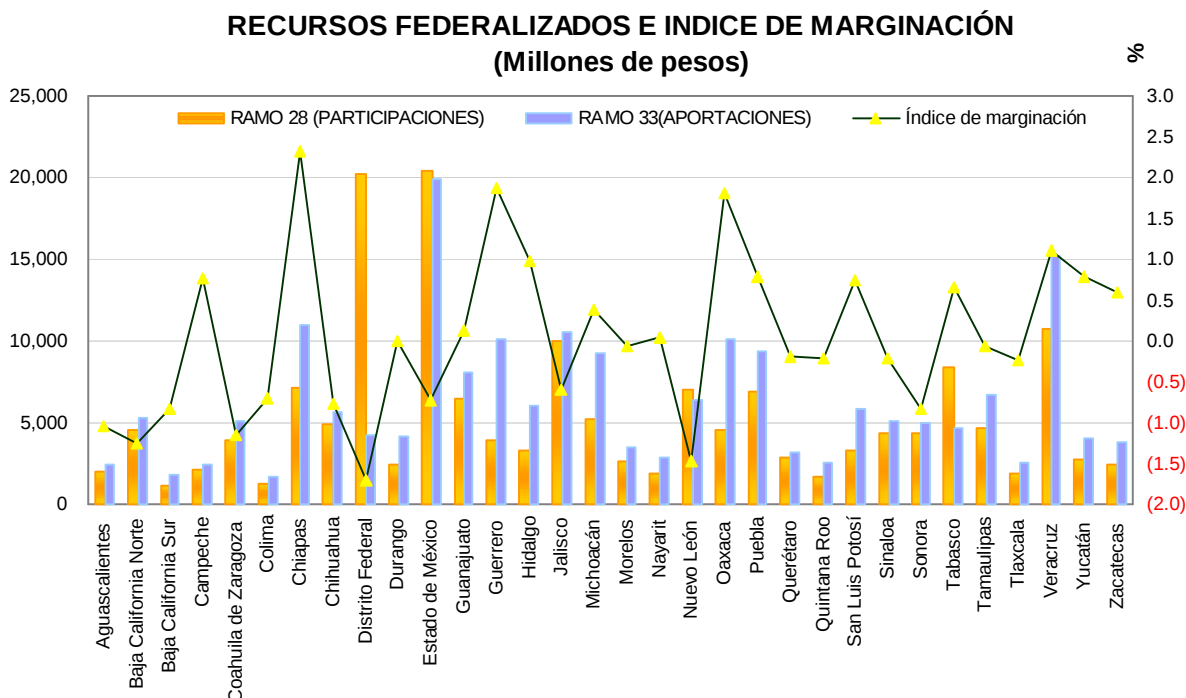
- ✍ 2 mil 589.8 millones de pesos para el FAETA, 1.3 por ciento del presupuesto del ramo.

A partir de su creación, a través del ramo 33 el Gobierno Federal ha distribuido un monto importante de recursos de la Federación a los Estados y Municipios, su monto es semejante al de los recursos distribuidos a través del ramo 28.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001 Distribución del Gasto Descentralizado por Entidad Federativa

	Ramo 28 (Participaciones)	Ramo 33 (Aportaciones)	PAFEF	Total del Gasto Federalizado	PIB	Gasto Federalizado / PIB	Población	PIB Estatal per Cápita
Aguascalientes	1,983.9	2,426.9	126.8	4,537.7	67,506.4	6.7	992,845	67,992.9
Baja California Norte	4,625.8	5,309.9	582.7	10,518.4	189,375.6	5.6	2,398,688	78,949.7
Baja California Sur	1,162.4	1,783.6	84.8	3,030.8	33,192.5	9.1	402,525	82,460.7
Campeche	2,122.9	2,491.0	152.4	4,766.3	69,166.7	6.9	708,673	97,600.4
Coahuila de Zaragoza	3,984.3	5,124.7	528.6	9,637.6	194,953.0	4.9	2,365,472	82,416.1
Colima	1,317.7	1,687.2	554.2	3,559.2	34,310.4	10.4	545,579	62,888.0
Chiapas	7,131.9	11,010.4	312.7	18,455.0	107,885.0	17.1	4,035,624	26,733.2
Chihuahua	4,886.6	5,657.0	103.5	10,647.2	256,811.6	4.1	3,056,047	84,033.9
Distrito Federal	20,197.7	4,202.5	1,084.3	25,484.5	1,373,518.9	1.9	8,646,024	158,861.3
Durango	2,478.8	4,165.3	243.3	6,887.4	81,145.0	8.5	1,517,514	53,472.3
Estado de México	20,471.2	19,890.8	1,594.4	41,956.4	645,763.0	6.5	13,111,575	49,251.4
Guanajuato	6,507.2	8,098.7	492.3	15,098.1	203,421.3	7.4	4,881,413	41,672.6
Guerrero	3,978.5	10,071.1	351.5	14,401.1	103,204.2	14.0	3,157,093	32,689.6
Hidalgo	3,307.7	6,093.5	268.8	9,670.0	90,554.0	10.7	2,299,231	39,384.5
Jalisco	10,044.8	10,573.2	925.2	21,543.2	386,598.3	5.6	6,475,288	59,703.6
Michoacán	5,194.6	9,306.7	448.4	14,949.6	149,681.2	10.0	4,214,012	35,519.9
Morelos	2,656.5	3,497.5	148.1	6,302.0	83,009.9	7.6	1,588,969	52,241.4
Nayarit	1,864.5	2,822.2	157.1	4,843.8	35,601.3	13.6	950,467	37,456.7
Nuevo León	7,000.1	6,361.2	602.2	13,963.5	408,595.8	3.4	3,849,096	106,153.7
Oaxaca	4,592.5	10,129.7	309.8	15,032.0	91,969.9	16.3	3,552,780	25,886.8
Puebla	6,871.0	9,348.1	581.2	16,800.3	206,851.2	8.1	5,120,983	40,392.9
Querétaro	2,870.8	3,230.3	204.1	6,305.2	102,663.3	6.1	1,420,840	72,255.4
Quintana Roo	1,702.6	2,504.5	122.9	4,330.0	85,042.1	5.1	824,792	103,107.4
San Luis Potosí	3,344.9	5,808.3	259.1	9,412.3	104,849.0	9.0	2,405,013	43,596.0
Sinaloa	4,332.2	5,151.8	380.9	9,864.9	127,232.4	7.8	2,462,202	51,674.2
Sonora	4,404.2	5,021.7	417.3	9,843.2	168,325.3	5.8	2,231,709	75,424.4
Tabasco	8,384.1	4,708.3	320.0	13,412.4	74,482.2	18.0	1,931,633	38,559.2
Tamaulipas	4,684.5	6,705.9	394.4	11,784.7	179,865.3	6.6	2,724,170	66,025.7
Tlaxcala	1,868.2	2,519.3	119.9	4,507.3	32,885.6	13.7	987,786	33,292.2
Veracruz	10,745.7	15,209.2	824.1	26,779.1	267,855.6	10.0	7,015,477	38,180.7
Yucatán	2,774.4	4,018.0	272.6	7,065.0	80,395.8	8.8	1,666,726	48,235.8
Zacatecas	2,397.8	3,787.2	190.5	6,375.5	49,321.0	12.9	1,436,281	34,339.4
Asignable entre todos los estados	24,194.5	862.3		25,056.8				
Gasto Total	194,084.7	199,578.2	13,157.7	406,820.6	6,086,032.8	6.7	98,976,526	61,489.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Decreto.



En la deliberación presupuestaria del año 2000, la H. Cámara de Diputados acordó la creación del **Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)**, dentro del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas⁸. Aún cuando estos recursos no están descentralizados por no estar suscritos en la Ley de Coordinación Fiscal, su finalidad fue apoyar las haciendas estatales, mejorar la calidad de la educación y apoyar el empleo a escala regional. Para el año 2001, el Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado a la H. Cámara de Diputados no contemplaba este fondo, la Legislatura lo incluyó nuevamente asignándole las funciones de apoyar el saneamiento financiero a los sistemas de pensiones de las entidades federativas, y a la inversión de la infraestructura de las entidades federativas. Estos

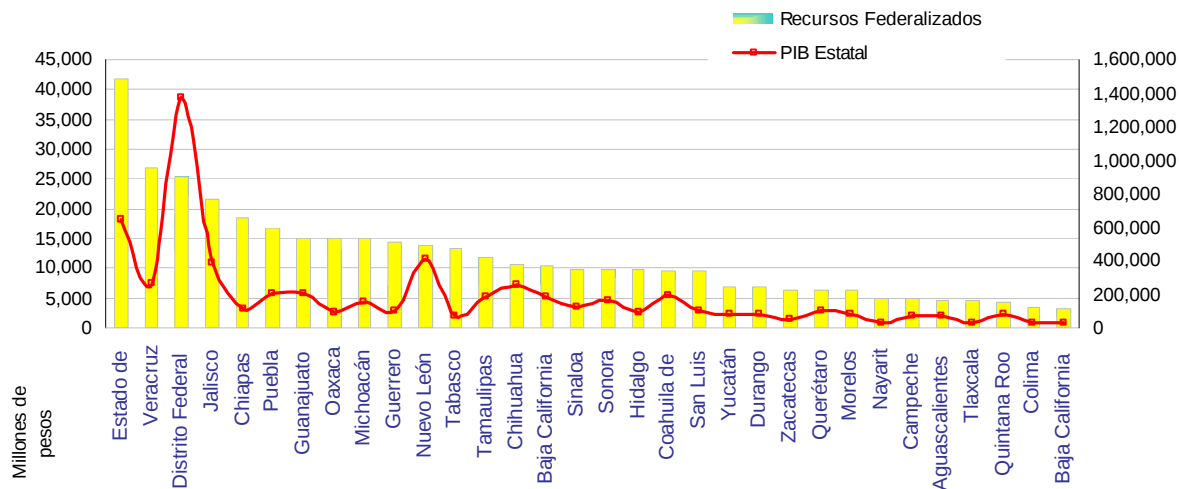
recursos no podrán erogarse en gasto corriente y de operación salvo en el sistema de pensiones.

Es difícil identificar rápidamente los criterios en la distribución de recursos entre los estados y municipios. Para el ramo 28 se consideran la población y el esfuerzo fiscal; en el caso del ramo 33, es importante otro tipo de indicadores de bienestar: disponibilidad de agua potable, drenaje, acceso a los servicios de salud, índice de analfabetismo, entre otros.

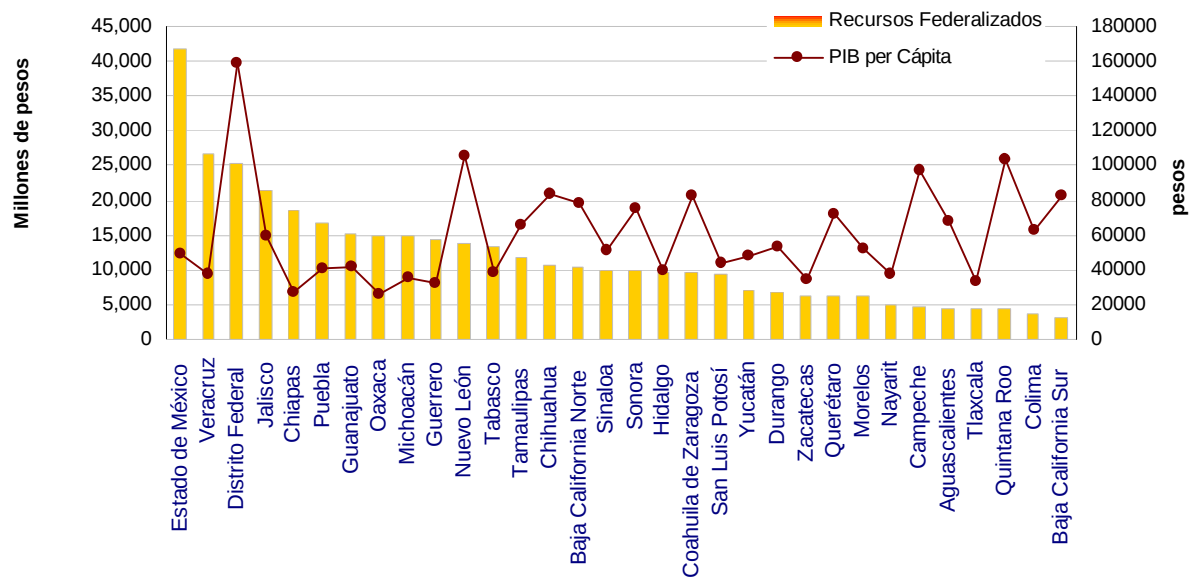
En la gráfica se observan algunas relaciones entre los recursos distribuidos a través del ramo 33, el índice de marginación y los recursos del ramo 28.

⁸ El Ramo 23 provee los recursos para atender las erogaciones contingentes como el retiro voluntario, los efectos de los desastres naturales y las aportaciones del gobierno federal al ahorro de los trabajadores del sector público, entre otras.

Total de Recursos Federalizados y PIB Estatal, 2001



Recursos Federalizados y PIB Estatal per Cápita, 2001



Fuente: El PIB estatal empleado para el año 2001 es una estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, basada en la serie estatal del INEGI, que llega hasta 1998. Los datos sobre población provienen de Conapo, Proyección de Población, 1995-2020.

En algunos casos, el índice de marginación explica la asignación de los recursos públicos, pero hay otros estados, en donde no se aprecia esta correlación. Esto evidencia el juego de fuerzas en la distribución de recursos y las probables diferencias en las políticas de desarrollo regional.

EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Con el propósito de que el ejercicio presupuestal sea acorde con los criterios de política económica y de obtención de las metas de los programas públicos, la LVIII Legislatura introdujo los siguientes criterios específicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público:

1. Claridad en el uso de los excedentes de los ingresos fiscales provenientes de las exportaciones de petróleo. En el artículo 31 del decreto del PEF se estipula que un 33 por ciento de estos excedentes serán para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, otro 33 por ciento para mejorar el balance económico del sector público, esto es, pago de deuda, y el 34 por ciento restante para impulsar programas y obras de infraestructura para el Sur-Sureste, privilegiando en este último caso la infraestructura hidráulica y el agua potable y alcantarillado en regiones con mayor rezago; y proyectos de desarrollo en zonas de explotación petrolera. Estos recursos no podrán destinarse a gasto corriente.
2. En la programación del ejercicio presupuestal se explicitó la necesidad de hacer coincidir la ministración de los recursos destinados a los programas prioritarios con los ciclos naturales, es el caso del programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO), cuyo calendario se establecerá con los gobiernos estatales, considerando el inicio generalizado del periodo de siembra de cada ciclo agrícola. Se trata de que los recursos se ejerzan oportuna y efectivamente.
3. Los programas asociados al desarrollo comunitario y a los programas sociales (artículos 71 y 74 del Decreto); que en los últimos años operaban con estrictas reglas de operación, se simplifican para transparentar y especificar el destino de los recursos y beneficios; en diversos casos es necesario contar con padrones de beneficiarios, identificando a éstos inclusive con la clave única de registro poblacional (CURP). Al mismo tiempo, se incorporaron nuevos programas: el Fondo Especial de Apoyo a la Inversión y el Programa de Apoyos Compensatorios en Chiapas. Con objeto de definir claramente su objetivo, el Programa de Rentabilidad Agrícola se convirtió en el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales.
4. En materia de Fortalecimiento del Federalismo, además de la reposición de los recursos a las Entidades Federativas a través del PAFEF y del los incrementos a los ramos de las Participaciones y las Aportaciones (28 y 33), se estableció la posibilidad de reasignación de recursos de los programas contemplados los Convenios de Desarrollo Social, previo acuerdo de los gobiernos estatales y el Ejecutivo Federal.
5. Se incluyen en los Convenios los programas de Crédito a la Palabra, Atención a Zonas Áridas, Atención a Comunidades Indígenas, Maestros Jubilados, Atención a Productores Indígenas de Bajos Ingresos, Empleo Temporal (80 por ciento de su asignación) y el Programa de Fondos Compensatorios en Chiapas.

6. Se especifica que en los Convenios de Desarrollo Social, se establecerán las adecuaciones pertinentes a las reglas generales de operación, de acuerdo con las características regionales o locales propias de cada estado; se establecen las facultades para que los gobiernos estatales y ayuntamientos propongan al Ejecutivo Federal los mecanismos e instancias de participación y contraloría social en la operación y vigilancia de los programas.
7. En el artículo 88 del Decreto, se señala que tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la Secretaría Contraloría de la Federación verificarán los Resultados de Ejecución de Programas y Presupuestos del Sector Público, con base en el sistema de evaluación del desempeño, con el cual se puede identificar eficiencia, costos y calidad en el ejercicio del gasto así como su impacto social.

CONSIDERACIONES FINALES

El Poder Legislativo en un ambiente de pluralidad política, analizó, discutió y aprobó el monto presupuestal correspondiente a cada ramo administrativo y entidades de la administración pública federal, responsables, cada uno, de un ámbito de las políticas públicas, en función de sus competencias administrativas, conferidas en la ley correspondiente. Por primera vez, el decreto del presupuesto de egresos detalla, además, las responsabilidades de acuerdo a las atribuciones que a los poderes Legislativo y Judicial y a los órganos autónomos determinan sus propias leyes.

Las legislaturas LVII y LVIII han incorporado en los decretos del presupuesto de egresos de la federación lineamientos presupuestales conducentes a la eficiencia del gasto público. Esto se ha traducido en una demanda de mayor

transparencia en el ejercicio, control y evaluación del gasto público, que se puede observar en disposiciones que se han ido agregando anualmente y que están asociadas a las reglas de operación de los programas, la mejora de la coordinación de las acciones de los gobiernos locales y federal y la necesidad de instrumentos de medición de resultados. Todo esto ha obligado al Ejecutivo a desarrollar e implementar nuevos métodos y técnicas en la rendición de cuentas. Este año destaca la instrucción explícita del Legislativo para que con objetividad se señalen beneficiarios e indicadores que demuestren la efectividad de las acciones del gobierno.

En el proceso de deliberación, se evidenciaron los diferentes puntos de vista de los grupos parlamentarios, respecto a las prioridades, que de acuerdo a sus criterios, deben tener los grandes montos de recursos asociados a las funciones del gobierno, a través de sus políticas y programas especiales, respetando los techos de gasto compatibles con las metas de crecimiento económico, el precio promedio del barril del petróleo establecido y la meta de déficit aprobada a la que se sujetará el gasto público total. En este proceso, las comisiones hacen un gran esfuerzo por precisar la definición de las condiciones, metas, grupos-meta, montos asignados, reglas de operación y medición de avances y logros de los programas que les competen.

El proceso de análisis, deliberación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, puede contextualizarse dentro del proceso gradual que se observa en materia de fortalecimiento institucional del Poder Legislativo. La deliberación del pasado mes de diciembre contribuyó a consolidar los avances logrados durante la legislatura anterior y prueba de ello son los mandatos relativos al ejercicio racional del gasto público y a seguir transparentando las normatividades en materia de descentralización de

recursos, actuación de los órganos y de los gobiernos partícipes de los programas, así como en la focalización asociada a una gran variedad de programas productivos y sociales.

Sin embargo, la disponibilidad de información no es suficiente, ya que es necesario que la SHCP ponga oportunamente, a disposición de la H. Cámara de Diputados las bases presupuestales en formatos que permitan la manipulación directa de datos.

De la misma forma, la SHCP debe ser responsable del seguimiento de los compromisos establecidos en el decreto de presupuesto de egresos de la federación, como la publicación oportuna de las reglas de operación de los programas especiales.

ANEXO

INDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1 Marco Macroeconómico, 1998-2001	40
Cuadro 2 Balance Económico, 2000-2001 (Millones de Pesos)	41
Cuadro 3 Balance Económico, 2000-2001 (Millones de Pesos Del 2001)	42
Cuadro 4 Gasto Presupuestario, Clasificación Administrativa, 2001 (Millones de Pesos)	43
Cuadro 5 Gasto Presupuestario, Clasificación Administrativa, 2001 (Millones de Pesos del 2001)	44
Cuadro 6 Gasto de Entidades de Control Presupuestario Directo, 2001 (Millones de Pesos)	45
Cuadro 7 Gasto de Entidades de Control Presupuestario Directo, 2001 (Millones de Pesos del 2001)	45
Cuadro 8 Comparativo entre el Proyecto PEF 2001 y el PEF 2001 Aprobado (Millones de Pesos)	46
Cuadro 9 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable, Ramos Administrativos por Objeto de Gasto (Pesos)	47
Cuadro 10 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable, Ramos Administrativos por Objeto de Gasto (Estructura Porcentual)	49
Cuadro 11.1 Gasto Programable 1998-2001, Clasificación Funcional (Millones de Pesos)	51
Cuadro 11.2 Gasto Neto Devengado 1998-2001, Clasificación Funcional (Millones de Pesos)	51
Cuadro 12.1 Gasto Neto Devengado 1998-2001, Clasificación Funcional (Millones de Pesos del 2001)	52
Cuadro 12.2 Gasto Programable, Clasificación Funcional (Millones de Pesos del 2001)	52
Cuadro 13 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Funciones y Programas Especiales en Clasificación Económica (Pesos)	53
Cuadro 14 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Funciones y Programas Especiales en Clasificación Económica (Estructura Porcentual)	55
Cuadro 15 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable Funciones y Subfunciones (Pesos)	57
Cuadro 16 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable Funciones y Subfunciones (Estructura Porcentual)	59

Cuadro 17 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable Ramos y Funciones en Clasificación Económica (Pesos)	61
Cuadro 18 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable Ramos y Funciones en Clasificación Económica (Estructura Porcentual)	63
Cuadro 19 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable, Programas Especiales y Funciones en Clasificación Económica (Pesos)	65
Cuadro 20 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable, Programas Especiales y Funciones en Clasificación Económica (Estructura Porcentual)	67
Cuadro 21 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable, Actividad Institucional Clasificación Económica (Pesos)	69
Cuadro 22 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Gasto Programable, Actividad Institucional Clasificación Económica (Estructura Porcentual)	72
Cuadro 23 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Distribución del Gasto Federalizado por Entidad Federativa (Millones de Pesos)	75
Cuadro 24 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Distribución del Ramo 28 por Entidad Federativa (Millones de Pesos)	76
Cuadro 25 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Distribución por Fondos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, (Millones de Pesos)	77
Cuadro 26 Cuenta Doble de Gastos e Ingresos del Sector Público para el año 2001 (Millones de Pesos)	79
Tabla 1. Clasificación de las Actividades Institucionales	80

Cuadro 1
MARCO MACROECONÓMICO 1998-2001

	1998	1999	Cierre 2000	Criterios 2001
Producto Interno Bruto				
Crecimiento % real	4.80	3.65	7.12	4.47
Nominal (miles de millones de pesos)	3,846,738.90	4,622,788.84	5,496,800.00	6,133,100.00
A precios constantes de 2001	5,287,181.64	5,480,223.72	5,870,582.40	6,133,100.00
Deflactor				
(deflactor base 2001=100)	0.73	0.84	0.94	1.00
Deflactor(%)	16.1	15.9	11.0	6.8
Inflación				
Dic./dic. (%)	17.8	12.3	8.9	6.5
Tipo de cambio Nominal				
Promedio (pesos por dólar)	9.21	9.57	9.5	10.1
Tasas de Interés (Cetes 28 días)				
Nominal, promedio (%)	24.73	21.4	15.2	12.4
Real (%)	7.5	9.9	6.8	6.2
Cuenta Corriente				
Millones de dólares	-14,690.20	-14,090.00	-18,958.50	-22,848.00
% del PIB	-3.50	-2.92	-3.28	-3.76
Balance Público				
% del PIB	-1.06	-1.25	-0.93	-0.50
Variables de Apoyo:				
PIB EE.UU.				
Crecimiento % real	2.8	3.7	5.0	3.0
Inflación EE.UU.				
Dic. /dic.	1.6	2.2	2.9	2.5
Petróleo (canasta mexicana)				
Precio Presupuestario (dls/barril)	15.50	9.25	16.00	18.00
Precio promedio (dls/ barril)	10.50	15.63	25.80	n.d.
Plataforma promedio (mbd)	1,741.0	1,554.0	1,678.0	1,825.0
Tasa de Interés externa				
LIBOR, %	5.6	5.5	6.6	6.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Criterios Generales de Política Económica 2001.

Cuadro 2
Balance Económico, 2000-2001

(Millones de pesos)

	Ejercido			Decreto 2001	% del PIB	
	1998	1999	2000		2000	2001
Balance económico	(40,775.5)	(57,686.9)	(51,298.5)	(39,934.6)	(0.93)	(0.65)
Balance No Presupuestario	(318.0)	(465.1)	114.3	1,035.8	0.00	0.02
Balance Presupuestario	(40,457.5)	(57,221.8)	(51,412.8)	(40,970.4)	(0.94)	(0.67)
Ingresos presupuestarios	783,045.9	956,683.1	1,187,106.5	1,302,496.8	21.6	21.2
Gobierno Federal	545,175.7	674,348.1	867,205.7	952,406.3	15.8	15.5
Tributarios	404,225.2	521,682.4	578,874.9	665,997.9	10.5	10.9
No tributarios	140,950.5	152,665.7	288,330.8	286,408.4	5.2	4.7
Organismos y empresas	237,870.2	282,335.0	319,900.8	350,090.5	5.8	5.7
Pemex	82,066.4	101,165.8	109,287.5	123,377.9	2.0	2.0
Otros	155,803.8	181,169.2	210,613.3	226,712.6	3.8	3.7
Gasto Neto Devengado	830,486.9	1,022,594.3	1,254,895.0	1,361,866.5	22.8	22.2
Diferimiento de Pagos	(6,983.5)	(8,689.4)	(16,375.7)	(18,399.3)	(0.3)	(0.3)
Gasto Neto Pagado	823,503.4	1,013,904.9	1,238,519.3	1,343,467.2	22.5	21.9
Programable Pagado	593,599.5	702,538.8	841,354.0	930,011.2	15.3	15.2
Programable Devengado	600,583.0	711,228.2	857,729.7	948,410.5	15.6	15.5
No Programable	229,903.9	311,366.1	397,165.3	413,456.0	7.2	6.7
Costo Financiero	108,911.5	163,711.7	204,079.0	207,085.3	3.7	3.4
Internos	44,944.7	76,886.4	82,687.3	90,096.3	1.5	1.5
Externos	53,860.0	63,033.2	92,163.8	77,811.1	1.7	1.3
Programas de Apoyo Financiero	10,106.8	23,792.1	29,227.9	39,177.9	0.5	0.6
Participaciones	113,578.3	140,619.9	161,490.8	194,084.7	2.9	3.2
Adefas y otros	7,414.1	6,983.5	13,786.0	12,286.0	0.3	0.2
Costo Financiero del Sector Público	111,264.3	164,298.8	210,020.9	210,020.9	3.8	3.4
Balance económico primario	68,454.0	106,024.8	178,492.2	167,150.7	3.2	2.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999, Criterios de Política Económica 2001 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, SHCP.

Cuadro 3
Balance Económico, 2000-2001
(Millones de pesos del 2001)

	Ejercido			Decreto 2001	Variación Anual		
	1998	1999	2000		1998-1999	1999-2000	2000-2001
Balance Económico	(56,044.2)	(68,386.7)	(54,786.8)	(39,934.6)	n.a.	n.a.	n.a.
Balance No Presupuestario	(437.1)	(551.4)	122.1	1,035.8	n.a.	n.a.	n.a.
Balance Presupuestario	(55,607.1)	(67,835.3)	(54,908.9)	(40,970.4)	n.a.	n.a.	n.a.
Ingresos presupuestarios	1,076,263.8	1,134,128.7	1,267,829.7	1,302,496.8	5.38	11.79	2.73
Gobierno Federal	749,321.2	799,426.2	926,175.7	952,406.3	6.69	15.86	2.83
Tributarios	555,590.6	618,444.1	618,238.4	665,997.9	11.31	(0.03)	7.73
No tributarios	193,730.6	180,982.1	307,937.3	286,408.4	(6.58)	70.15	(6.99)
Organismos y empresas	326,942.6	334,702.5	341,654.1	350,090.5	2.37	2.08	2.47
Pemex	112,796.8	119,930.0	116,719.1	123,377.9	6.32	(2.68)	5.71
Otros	214,145.8	214,772.5	224,935.0	226,712.6	0.29	4.73	0.79
Gasto Neto Devengado	1,141,469.5	1,212,265.1	1,340,227.9	1,361,866.5	6.20	10.56	1.61
Diferimiento de Pagos	(9,598.5)	(10,301.1)	(17,489.2)	(18,399.3)	7.32	69.78	5.20
Gasto Neto Pagado	1,131,871.0	1,201,964.0	1,322,738.6	1,343,467.2	6.19	10.05	1.57
Programable Pagado	815,877.7	832,845.7	898,566.1	930,011.2	2.08	7.89	3.50
Programable Devengado	825,476.2	843,146.8	916,055.3	948,410.5	2.14	8.65	3.53
No Programable	315,993.3	369,118.3	424,172.5	413,456.0	16.81	14.92	(2.53)
Costo Financiero	149,694.3	194,076.9	217,956.4	207,085.3	29.65	12.30	(4.99)
Internos	61,774.6	91,147.3	88,310.0	90,096.3	47.55	(3.11)	2.02
Externos	74,028.3	74,724.6	98,430.9	77,811.1	0.94	31.72	(20.95)
Programas de Apoyo Financiero	13,891.4	28,205.1	31,215.4	39,177.9	103.04	10.67	25.51
Participaciones	156,108.6	166,702.1	172,472.2	194,084.7	6.79	3.46	12.53
Adefas y otros	10,190.4	8,278.8	14,723.4	12,286.0	(18.76)	n.a.	(16.56)
Intereses del Sector Público	151,085.7	194,772.9	224,302.3	210,020.9	28.92	15.16	(6.37)
Balance Económico Primario	92,953.7	125,690.3	190,629.7	167,150.7	35.22	51.67	(12.32)

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999, SHCP, Criterios de Política Económica 2001, y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, SHCP.

Cuadro 4
Gasto Presupuestario, Clasificación Administrativa, 2001
(millones de pesos)

Ramos	2000		2001		Variaciones Anuales				Participación en el PIB			
	Aprobado	Cierre	Proyecto	Aprobado	Diferencia entre Proyecto y Aprobado	Cierre 2000	Proyecto 2001	Aprobado 2001	Cierre 2000	Proyecto 2001	Aprobado 2001	
Poderes y Organos Autónomos	21,672.1	23,468.1	27,038.5	25,137.3	(1,901.2)	(7.03)	93.93	7.88	0.29	0.43	0.44	0.41
1 Legislativo	3,790.4	3,827.3	4,298.7	4,398.7	100.0	2.33	41.23	5.17	7.61	0.07	0.07	0.07
3 Judicial	8,075.8	9,775.8	15,303.5	13,803.5	(1,500.0)	(9.80)	87.69	46.58	32.21	0.18	0.25	0.23
22 Organos Electorales	8,453.7	8,499.5	5,544.2	5,294.2	(250.0)	(4.51)	139.47	(38.92)	(41.68)	0.15	0.09	0.09
31 Tribunales Agrarios	440.2	435.4	498.8	498.8	0.0	-	36.91	7.26	7.26	0.01	0.01	0.01
32 Tribunal Fiscal de la Federación	629.1	623.0	733.4	732.2	(1.2)	(0.16)	97.42	10.23	10.05	0.01	0.01	0.01
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	283.0	307.1	660.0	410.0	(250.0)	(37.88)	n.d.	101.23	25.01	0.01	0.01	0.01
Administración Central	551,440.7	556,469.1	609,079.1	636,186.5	27,107.4	4.45	29.51	2.49	7.05	10.12	9.93	10.37
2 Presidencia	1,547.0	1,558.4	1,759.1	1,756.2	(2.9)	(0.16)	22.96	5.69	5.52	0.03	0.03	0.03
4 Gobernación	9,330.3	4,469.5	4,869.0	4,918.1	49.1	1.01	(35.57)	2.00	3.03	0.08	0.08	0.08
5 Relaciones Exteriores	3,137.7	3,547.8	3,750.0	3,665.7	(84.3)	(2.25)	23.25	(1.03)	(3.25)	0.06	0.06	0.06
6 Hacienda y Crédito Público	19,585.8	20,483.8	19,610.7	20,385.7	775.0	3.95	29.49	(10.36)	(6.82)	0.37	0.32	0.33
7 Defensa Nacional	20,375.3	20,463.5	22,484.6	22,424.6	(60.0)	(0.27)	24.78	2.88	2.61	0.37	0.37	0.37
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	24,849.3	25,219.9	26,973.2	31,080.5	4,107.3	15.23	1.95	0.14	15.39	0.46	0.44	0.51
9 Comunicaciones y Transportes	17,092.6	17,576.2	18,087.0	18,904.4	817.4	4.52	(5.69)	(3.65)	0.71	0.32	0.29	0.31
10 Economía	2,771.3	3,933.6	5,127.1	4,989.0	(138.1)	(2.69)	85.71	22.04	18.75	0.07	0.08	0.08
11 Educación Pública	83,436.2	85,075.2	95,983.5	97,568.6	1,585.1	1.65	21.71	5.64	7.38	1.55	1.57	1.59
12 Salud	18,321.7	16,670.8	19,186.1	19,278.1	92.0	0.48	21.39	7.76	8.28	0.30	0.31	0.31
13 Marina	7,959.2	8,105.4	8,903.8	8,873.4	(30.4)	(0.34)	18.24	2.86	2.50	0.15	0.15	0.14
14 Trabajo y Previsión Social	3,344.4	3,358.4	3,823.4	3,803.4	(20.0)	(0.52)	34.18	6.60	6.04	0.06	0.06	0.06
15 Reforma Agraria	1,657.1	1,707.4	1,758.0	1,855.0	97.0	5.52	(5.64)	(3.59)	1.73	0.03	0.03	0.03
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,269.5	13,980.2	15,008.5	14,400.5	(608.0)	(4.05)	(1.40)	0.52	(3.55)	0.25	0.24	0.23
17 Procuraduría General de la República	4,875.0	4,950.4	5,676.7	5,594.4	(82.3)	(1.45)	19.38	7.37	5.81	0.09	0.09	0.09
18 Energía	12,392.4	12,392.4	14,206.8	14,186.8	(20.0)	(0.14)	25.65	7.34	7.19	0.23	0.23	0.23
19 Aportaciones a la Seguridad Social	84,644.0	81,910.3	91,523.6	94,023.6	2,500.0	2.73	44.06	4.62	7.48	1.49	1.49	1.53
20 Desarrollo Social	14,814.4	13,954.8	14,088.7	14,625.7	537.0	3.81	53.97	(5.47)	(1.87)	0.25	0.23	0.24
21 Turismo	1,065.3	1,075.1	1,395.4	1,338.0	(57.4)	(4.11)	13.00	21.53	16.53	0.02	0.02	0.02
23 Provisiones Salariales y Económicas	13,126.3	16,214.6	7,312.9	20,293.6	12,980.8	177.51	110.82	(57.77)	17.19	0.29	0.12	0.33
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de												
25 Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	22,850.7	13,926.4	15,332.4	24,943.0	9,610.6	62.68	23.53	3.09	67.70	0.25	0.25	0.41
27 Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,037.8	1,177.2	1,369.7	1,349.8	(19.9)	(1.45)	29.51	8.94	7.36	0.02	0.02	0.02
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	168,957.3	179,930.4	204,498.8	199,578.2	(4,920.6)	(2.41)	41.32	6.42	3.86	3.27	3.33	3.25
36 Seguridad Pública	n.d.	4,787.4	6,350.1	6,350.1	0.0	-	n.d.	24.20	24.20	n.d.	0.10	0.10
GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL	573,112.8	579,937.2	636,117.6	661,323.8	25,206.2	3.96	31.27	2.70	6.77	10.55	10.37	10.78
Transferencias a entidades de control presupuestario directo	76,317.6	76,317.6	86,231.4	86,231.4	0.0	-	21.10	5.80	5.80	1.39	1.41	1.41
Cuotas al ISSSTE *	15,277.2	9,903.4	18,182.7	18,182.7	0.0	-	(18.55)	71.91	71.91	0.18	0.30	0.30
Gasto Programable del Gobierno Federal sin Transferencias	481,518.0	493,716.2	531,703.6	556,909.8	25,206.2	4.74	34.67	0.84	5.62	8.98	8.67	9.08
II Gasto Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	335,216.9	364,013.5	392,386.1	391,500.8	(885.3)	(0.23)	21.32	0.93	0.70	6.62	6.40	6.38
Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario	816,734.9	857,729.7	924,089.6	948,410.5	24,320.9	2.63	28.66	0.88	3.53	15.60	15.07	15.46
IV No programable	378,578.5	397,165.3	415,512.1	413,456.0	(2,056.1)	(0.49)	55.63	(2.04)	(2.53)	7.23	6.77	6.74
28 Participaciones a Entidades Federativas y Estímulos Fiscales	161,712.8	176,831.7	192,490.8	194,084.7	1,593.9	0.83	40.26	1.92	2.77	3.22	3.14	3.16
24 Deuda Pública	135,578.0	175,355.1	147,204.0	145,054.0	(2,150.0)	(1.46)	59.89	(21.40)	(22.55)	3.19	2.40	2.37
34 Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca	40,018.0	29,227.9	39,177.9	39,177.9	0.0	-	n.d.	25.51	25.51	0.53	0.64	0.64
30 Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores	15,750.6	15,750.6	13,786.0	12,286.0	(1,500.0)	(10.88)	91.39	(18.05)	(26.96)	0.29	0.22	0.20
Gasto no Programable de organismos y empresas de control presupuestario directo	25,519.1	n.d.	22,853.4	22,853.4	0.0	-	-	n.d.	n.d.	n.d.	0.37	0.37
Gasto neto devengado del Sector Público Presupuestario	1,195,313.4	1,254,895.0	1,339,601.7	1,361,866.5	22,264.8	1.66	36.13	(0.05)	1.61	22.83	21.84	22.21

c.n.d. Cifra no disponible n.d. No disponible

*Cifra no disponible para el Cierre 2000. En esta columna se estimó el monto correspondiente a las Cuotas al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, SHCP.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

Cuadro 5
Gasto Presupuestario, Clasificación Administrativa, 2001
(Millones de pesos del año 2001)

Ramos	2000			2001			Variaciones Anuales			Participación en el PIB		
	Aprobado	Cierre	Proyecto	Aprobado	Diferencia entre Proyecto y Aprobado		Cierre 2000	Proyecto 2001	Aprobado 2001	Cierre 2000	Proyecto 2001	Aprobado 2001
Poderes y Organos Autónomos	23,145.8	25,063.9	27,038.5	25,137.3	(1,901.2)	(7.03)	93.93	1.01	(6.09)	0.46	0.44	0.41
1 Legislativo	4,048.1	4,087.6	4,298.7	4,398.7	100.0	2.33	41.23	(1.53)	0.76	0.07	0.07	0.07
3 Judicial	8,624.9	10,440.6	15,303.5	13,803.5	(1,500.0)	(9.80)	87.69	37.24	23.79	0.19	0.25	0.23
22 Organos Electorales	9,028.5	9,077.5	5,544.2	5,294.2	(250.0)	(4.51)	139.47	(42.81)	(45.39)	0.17	0.09	0.09
31 Tribunales Agrarios	470.1	465.0	498.8	498.8	0.0	-	36.91	0.43	0.43	0.01	0.01	0.01
32 Tribunal Fiscal de la Federación	671.9	665.4	733.4	732.2	(1.2)	(0.16)	97.42	3.21	3.04	0.01	0.01	0.01
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	302.2	328.0	660.0	410.0	(250.0)	(37.88)	n.d.	88.42	17.05	0.01	0.01	0.01
Administración Central	588,938.6	594,309.0	609,079.1	636,186.5	27,107.4	4.45	29.51	(4.04)	0.23	10.81	9.93	10.37
2 Presidencia	1,652.2	1,664.4	1,759.1	1,756.2	(2.9)	(0.16)	22.96	(1.04)	(1.20)	0.03	0.03	0.03
4 Gobernación	9,964.8	4,773.4	4,869.0	4,918.1	49.1	1.01	(35.57)	(4.49)	(3.53)	0.09	0.08	0.08
5 Relaciones Exteriores	3,351.1	3,789.1	3,750.0	3,665.7	(84.3)	(2.25)	23.25	(7.33)	(9.41)	0.07	0.06	0.06
6 Hacienda y Crédito Público	20,917.7	21,876.7	19,610.7	20,385.7	775.0	3.95	29.49	(16.07)	(12.75)	0.40	0.32	0.33
7 Defensa Nacional	21,760.8	21,855.0	22,484.6	22,424.6	(60.0)	(0.27)	24.78	(3.67)	(3.93)	0.40	0.37	0.37
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26,539.1	26,934.9	26,973.2	31,080.5	4,107.3	15.23	1.95	(6.23)	8.04	0.49	0.44	0.51
9 Comunicaciones y Transportes	18,254.9	18,771.4	18,087.0	18,904.4	817.4	4.52	(5.69)	(9.78)	(5.70)	0.34	0.29	0.31
10 Economía	2,959.8	4,201.1	5,127.1	4,989.0	(138.1)	(2.69)	85.71	14.27	11.19	0.08	0.08	0.08
11 Educación Pública	89,109.9	90,860.3	95,983.5	97,568.6	1,585.1	1.65	21.71	(1.09)	0.55	1.65	1.57	1.59
12 Salud	19,567.6	17,804.4	19,186.1	19,278.1	92.0	0.48	21.39	0.90	1.38	0.32	0.31	0.31
13 Marina	8,500.4	8,656.6	8,903.8	8,873.4	(30.4)	(0.34)	18.24	(3.69)	(4.02)	0.16	0.15	0.14
14 Trabajo y Previsión Social	3,571.8	3,586.8	3,823.4	3,803.4	(20.0)	(0.52)	34.18	(0.19)	(0.71)	0.07	0.06	0.06
15 Reforma Agraria	1,769.8	1,823.5	1,758.0	1,855.0	97.0	5.52	(5.64)	(9.73)	(4.75)	0.03	0.03	0.03
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,239.8	14,930.9	15,008.5	14,400.5	(608.0)	(4.05)	(1.40)	(5.88)	(9.69)	0.27	0.24	0.23
17 Procuraduría General de la República	5,206.5	5,287.0	5,676.7	5,594.4	(82.3)	(1.45)	19.38	0.53	(0.92)	0.10	0.09	0.09
18 Energía	13,235.1	13,235.1	14,206.8	14,186.8	(20.0)	(0.14)	25.65	0.51	0.37	0.24	0.23	0.23
19 Aportaciones a la Seguridad Social	90,399.8	87,480.2	91,523.6	94,023.6	2,500.0	2.73	44.06	(2.04)	0.64	1.59	1.49	1.53
20 Desarrollo Social	15,821.7	14,903.7	14,088.7	14,625.7	537.0	3.81	53.97	(11.49)	(8.11)	0.27	0.23	0.24
21 Turismo	1,137.8	1,148.2	1,395.4	1,338.0	(57.4)	(4.11)	13.00	13.79	9.11	0.02	0.02	0.02
23 Provisiones Salariales y Económicas	14,018.9	17,317.2	7,312.9	20,293.6	12,980.8	177.51	110.82	(60.46)	9.73	0.32	0.12	0.33
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	24,404.5	14,873.4	15,332.4	24,943.0	9,610.6	62.68	23.53	(3.48)	57.02	0.27	0.25	0.41
27 Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,108.4	1,257.2	1,369.7	1,349.8	(19.9)	(1.45)	29.51	2.01	0.52	0.02	0.02	0.02
33 Federativas y Municipios	180,446.4	192,165.7	204,498.8	199,578.2	(4,920.6)	(2.41)	41.32	(0.36)	(2.76)	3.50	3.33	3.25
36 Seguridad Pública	n.d.	n.d.	6,350.1	6,350.1	0.0	-	n.d.	24.20	24.20	n.d.	0.10	0.10
GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL	612,084.4	619,372.9	636,117.6	661,323.8	25,206.2	3.96	31.27	(3.84)	(0.03)	11.27	10.37	10.78
Transferencias a entidades de control presupuestario directo	81,507.2	81,507.2	86,231.4	86,231.4	0.0	-	21.10	(0.94)	(0.94)	1.48	1.41	1.41
Cuotas al ISSSTE *	16,316.0	10,576.8	18,182.7	18,182.7	0.0	-	(18.55)	60.97	60.97	0.19	0.30	0.30
Gasto Programable del Gobierno Federal sin I Transferencias	514,261.2	527,288.9	531,703.6	556,909.8	25,206.2	4.74	34.67	(5.58)	(1.11)	9.59	8.67	9.08
II Gasto Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	358,011.6	388,766.4	392,386.1	391,500.8	(885.3)	(0.23)	21.32	(5.50)	(5.71)	7.07	6.40	6.38
III=I+II Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario	872,272.8	916,055.3	924,089.6	948,410.5	24,320.9	2.63	28.66	(5.55)	(3.06)	16.67	15.07	15.46
IV No programable	404,321.9	424,172.5	415,512.1	413,456.0	(2,056.1)	(0.49)	55.63	(8.28)	(8.73)	7.72	6.77	6.74
28 Participaciones a Entidades Federativas y Estímulos Fiscales	172,709.3	188,856.3	192,490.8	194,084.7	1,593.9	0.83	40.26	(4.57)	(3.77)	3.44	3.14	3.16
24 Deuda Pública	144,797.3	187,279.2	147,204.0	145,054.0	(2,150.0)	(1.46)	59.89	(26.40)	(27.48)	3.41	2.40	2.37
34 Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca	42,739.2	31,215.4	39,177.9	39,177.9	0.0	-	n.d.	17.52	17.52	0.57	0.64	0.64
30 Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores	16,821.6	16,821.6	13,786.0	12,286.0	(1,500.0)	(10.88)	91.39	(23.26)	(31.61)	0.31	0.22	0.20
Gasto no Programable de organismos y empresas de control presupuestario directo	27,254.4	c.n.d.	22,853.4	22,853.4	0.0	-	-	n.d.	n.d.	n.d.	0.37	0.37
III+IV Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	1,276,594.7	1,340,227.9	1,339,601.7	1,361,866.5	22,264.8	1.66	36.13	(6.41)	(4.86)	24.38	21.84	22.21

c.n.d. Cifra no disponible n.d. No disponible

*Cifra no disponible para el Cierre 2000. En esta columna se estimó el monto correspondiente a las Cuotas al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, SHCP.

Cuadro 6
Gasto de Entidades de Control Presupuestario Directo, 2001
(millones de pesos)

Ramos	Aprobado 2000	2001		Diferencia entre proyecto y Aprobado	Variaciones Reales Anuales		Participación en el PIB	
		Proyecto	Aprobado		2000	2001	2000	2001
Gasto Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	335,216.9	392,386.1	391,500.8	(885.3)	(3.2)	9.6	6.1	6.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	36,586.9	43,224.1	43,224.1	0.0	(1.3)	10.6	0.7	0.7
Instituto Mexicano del Seguro Social	121,100.0	144,628.0	144,492.7	(135.3)	(3.9)	11.8	2.2	2.4
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,069.5	1,062.4	1,062.4	0.0	1.8	(7.0)	0.0	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,773.7	3,219.7	3,219.7	0.0	(11.0)	8.7	0.1	0.1
Comisión Federal de Electricidad	75,962.5	91,645.1	91,395.1	(250.0)	8.3	13.0	1.4	1.5
Luz y Fuerza del Centro	13,114.4	14,249.1	14,249.1	0.0	(1.9)	1.7	0.2	0.2
Petroleos Mexicanos	84,609.9	94,357.7	93,857.7	(500.0)	(5.8)	4.4	1.5	1.5
Gasto No Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	25,519.1	22,853.4	22,853.4	0.0	17.8	(16.1)	0.5	0.4
Comisión Federal de Electricidad	5,830.9	6,919.0	6,919.0	0.0	10.4	11.1	0.1	0.1
Petroleos Mexicanos	19,688.2	15,934.4	15,934.4	0.0	22.2	(24.2)	0.4	0.3
Gasto Total de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	360,736.0	415,239.5	414,354.2	(885.3)	(1.9)	7.8	6.6	6.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Decreto del presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

Cuadro 7
Gasto de Entidades de Control Presupuestario Directo, 2001
(millones de pesos de 2001)

Ramos	Aprobado 2000	2001		Diferencia entre proyecto y Aprobado	Variaciones Reales Anuales		Participación en el PIB	
		Proyecto	Aprobado		2000	2001	2000	2001
Gasto Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	358,011.6	392,386.1	391,500.8	(885.3)	(3.2)	9.6	6.1	6.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	39,074.8	43,224.1	43,224.1	0.0	(1.3)	3.6	0.7	0.7
Instituto Mexicano del Seguro Social	129,334.8	144,628.0	144,492.7	(135.3)	(3.9)	4.7	2.2	2.4
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,142.2	1,062.4	1,062.4	0.0	1.8	(12.9)	0.0	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,962.3	3,219.7	3,219.7	0.0	(11.0)	1.8	0.1	0.1
Comisión Federal de Electricidad	81,128.0	91,645.1	91,395.1	(250.0)	8.3	5.8	1.4	1.5
Luz y Fuerza del Centro	14,006.2	14,249.1	14,249.1	0.0	(1.9)	(4.7)	0.2	0.2
Petroleos Mexicanos	90,363.4	94,357.7	93,857.7	(500.0)	(5.8)	(2.2)	1.5	1.5
Gasto No Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	27,254.4	22,853.4	22,853.4	0.0	17.8	(21.5)	0.5	0.4
Comisión Federal de Electricidad	6,227.4	6,919.0	6,919.0	0.0	10.4	4.0	0.1	0.1
Petroleos Mexicanos	21,027.0	15,934.4	15,934.4	0.0	22.2	(29.0)	0.4	0.3
Gasto Total de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	385,266.0	415,239.5	414,354.2	(885.3)	(1.9)	0.9	6.6	6.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Decreto del presupuesto de Egresos de la

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

Cuadro 8
Comparativo entre el Proyecto del PEF 2001 y el PEF 2001 Aprobado
(Millones de pesos)

Ramo o Entidad	Proyecto	Aprobado	Diferencia	Incremento	Decremento	Reasignación	Comentarios
1 Legislativo	4,298.70	4,298.70	100.00	100.00			Se incrementaron 80 millones en la H. Cámara de Diputados y 20 en la H. Cámara de Senadores.
2 Presidencia	1,759.10	1,755.20	(2.90)		(2.90)		
3 Judicial	15,303.47	13,003.47	(1,500.00)		(1,500.00)		Reducción de 400 millones en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 1,100 millones en el Consejo de la Judicatura Federal.
4 Gobernación	4,889.03	4,916.13	49.10	109.00	(59.90)		Se asignaron 108 millones para el Instituto de la Mujer.
5 Relaciones Exteriores	3,750.04	3,665.74	(84.30)		(84.30)		
6 Hacienda y Crédito Público	19,510.70	20,385.70	775.00	900.00	(125.00)		Se destinaron 600 millones para la creación del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Afiliados y 400 millones para el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fonvi).
7 Defensa Nacional	22,484.63	22,424.63	(60.00)		(60.00)		
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	25,973.22	31,060.52	4,107.30	4,160.00	(72.70)		Incremento de 4 mil millones para los programas de desarrollo rural, 1,354 para el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales; 1,057 millones para el Programa de la Alianza para el Campo; 65 millones al Fideicomiso de Riesgo Compartido; 209 millones al Programa de Apoyos Directos al Campo; 50 millones al Programa de Empleo Temporal y 1,185 millones al Programa de Fondo de Apoyo Especial a la Inversión.
9 Comunicaciones y Transportes	10,087.00	10,004.40	(82.60)	1,000.00	(1,082.60)		Una asignación de mil millones para Infraestructura Carretera.
10 Economía	5,127.67	4,988.97	(138.70)		(138.70)		
11 Educación Pública	95,803.45	97,565.56	1,565.10	1,865.00	(299.90)		Se destinaron 180 millones para el Programa de Mejoramiento del Profesorado; 100 millones para el Fondo de Modernización para la Educación Superior; 200 millones para inversión en educación superior; 100 millones para el Sistema SEP-Conacyt; 625.1 millones para medidas salariales y creación de plazas; 400 millones para la UNAM; 50 millones para la Conafe y 10 millones para becas indígenas.
12 Salud	18,186.07	18,270.07	82.00	142.00	(60.00)		Un aumento de 30 millones para el Consejo y 50 millones para la infraestructura de salud en Oaxaca. Adicionalmente 22 millones para acciones de salud reproductiva de la mujer.
13 Marina	8,500.80	8,873.40	(30.40)		(30.40)		
14 Trabajo y Previsión Social	3,823.44	3,803.44	(20.00)		(20.00)		
15 Reforma Agraria	1,750.01	1,655.01	97.00	100.00	(3.00)		Una adición de 100 millones para fondos de tierras y proyectos productivos.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,095.45	14,400.45	(695.00)	50.00	(695.00)		Incremento de 50 millones para proyectos forestales en zonas indígenas. De la reducción de 695 millones, 593 millones corresponden a la Comisión Nacional del Agua.
17 Procuraduría General de la República	5,575.70	5,594.40	(82.30)		(82.30)		
18 Energía	14,206.77	14,166.77	(20.00)		(20.00)		
19 Aportaciones a la Seguridad Social	91,523.60	94,023.60	2,500.00	2,500.00			Una asignación de 2,500 millones para Jubilados y Pensionados del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, y Ferrocarrileros jubilados antes de 1992.
20 Desarrollo Social	14,088.70	14,625.70	537.00	580.00	(43.00)		50 millones para jornaleros agrícolas; 100 millones para el INI; 100 millones para el Fonpelo; 300 millones para la Distribución e Impulsión Comercial Consejo S.A. De C.V. Consejo y 30 millones para el Fondo de Programas Compensatorios en Chiapas.
21 Turismo	1,395.43	1,398.03	(57.40)		(57.40)		
22 Organos Electorales	5,544.16	5,264.16	(280.00)		(280.00)		Reducción de 250 millones en los gastos de operación del Instituto.
23 Provisiones Salariales y Económicas	7,312.66	20,283.66	12,969.77	13,157.70	(176.93)		Dotación de 13,158 millones para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y una reasignación de 177 millones.
24 Deuda Pública	147,204.02	145,054.02	(2,150.00)		(2,150.00)		
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos	15,332.40	24,043.00	9,610.60	2,875.00		8,025.70	Reasignación de dos Fondos del ramo 33: 5,780.1 millones provienen del FAED y 137.5 millones provienen del FAETA. Del total de estos recursos 10 mil 487.53 millones corresponden a las provisiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., FAED y FAETA y 14 mil 455.47 millones se destinaron a las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el D.F.
27 Control y Desarrollo Administrativo	1,369.67	1,349.77	(19.90)		(19.90)		
28 Participaciones a Entidades Federativas	192,490.80	194,064.70	1,593.90	1,593.90			Las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios aumentaron 1,594 millones, debido al incremento de la recaudación estimada.
30 Aduanas de Bienes fiscales anteriores	13,785.97	12,285.97	(1,500.00)		(1,500.00)		
31 Tribunales Agrarios	498.78	498.78	-				
32 Tribunal Fiscal de la Federación	730.40	732.20	(1.20)		(1.20)		
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	204,496.82	199,579.25	(4,907.57)	2,015.13		(8,995.70)	El incremento representa 174,875 millones para el FAES; 1,763.3 millones para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Destacaciones Territoriales del D.F. (1,010.9 millones al D.F.) y 56.5 millones para el FAMI. De este ramo se reasignaron 6,935.7 millones para el Ramo 25.
34 Erogaciones para los programas de apoyo a innovaciones y deudores de la banca	39,177.90	39,177.90	-				
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	680.00	410.00	(250.00)		(250.00)		
36 Seguridad Pública	6,390.11	6,390.11	-				
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	43,224.08	43,224.08	-				
Instituto Mexicano del Seguro Social	144,628.00	144,492.70	(135.30)		(135.30)		
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,062.40	1,062.40	-				
Correos y Puertos Federales de Ingresos y Servicios Conexos	3,219.70	3,219.70	-				
Comisión Federal de Electricidad	91,645.10	91,395.10	(250.00)		(250.00)		
Luz y Fuerza del Centro	14,249.12	14,249.12	-				
Petróleos Mexicanos	94,357.70	93,857.70	(500.00)		(500.00)		Reducción de 400 millones en Pemex Exploración y Producción y 100 millones en Pemex Refinación. También se estableció una reasignación de 832.8 millones de pesos, provenientes de servicios generales de actividades no asociadas a proyectos, a la función Medio Ambiente.
Gestión Programable de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	22,050.35	22,050.35	-				
Deducción							
Transferencias a entidades de control presupuestario directo	66,231.35	66,231.35	-				
Gastos al ISSSTE	16,162.70	16,162.70	-				
Total	1,335,691.79	1,391,669.56	22,264.36	30,996.73	(8,705.93)	-	

Fuente: Elaborado por la CERGEP del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

Cuadro 9
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable: Ramos Administrativos por Objeto del Gasto
(Pesos)

	Ramo	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Ayudas, subsidios y transferencias	Otros Gastos	Gasto Corriente
01	PODER LEGISLATIVO	2,353,328,075	136,176,429	1,749,812,309	97,650	6,637,113	4,246,051,576
02	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	847,800,000	138,605,654	635,725,511		64,068,835	1,686,200,000
03	PODER JUDICIAL	11,935,315,958	376,536,216	1,014,701,129		30,875,976	13,357,429,279
04	SECRETARIA DE GOBERNACION	2,503,004,315	229,248,113	1,149,944,808	691,335,821	3,353,355	4,576,886,412
05	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1,954,536,300	35,100,000	1,495,920,000		141,880,000	3,627,436,300
06	HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3,497,160,000	271,417,700	1,616,700,100	14,527,346,500	646,358,800	20,558,983,100
07	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	17,401,426,000	2,904,807,600	957,492,400		59,700,000	21,323,426,000
08	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	3,097,343,755	177,858,632	755,963,199	25,718,159,743		29,749,325,329
09	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	4,180,850,300	677,006,565	2,053,542,116	2,059,896,222	119,861,148	9,091,156,351
10	SECRETARIA DE ECONOMIA	1,079,708,325	64,793,500	470,608,500	1,572,482,737	38,349,400	3,225,942,462
11	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	20,247,227,167	745,352,004	3,298,346,704	64,099,583,850	285,132,695	88,675,642,420
12	SECRETARIA DE SALUD	73,054,486,284	22,238,146,329	10,371,267,957	12,550,723,575	21,387,500	118,236,011,645
13	SECRETARIA DE MARINA	5,463,395,200	1,434,712,200	517,069,100		14,723,500	7,429,900,000
14	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1,079,490,000	60,195,370	287,088,530	159,067,000	29,316,100	1,615,157,000
15	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	367,900,000	26,854,860	80,545,140	1,248,799,440	100,000,000	1,824,099,440
16	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,967,209,895	103,367,989	533,564,977	3,293,222,940	56,333,232	8,953,699,033
17	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,044,500,000	435,854,560	1,460,645,440	78,200,000	17,000,000	5,036,200,000
18	SECRETARIA DE ENERGIA	60,735,203,507	58,460,745,181	23,734,386,404	762,788,757	2,417,550	143,695,541,399
19	APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	1,776,508,900			15,085,743,200	3,881,585,300	20,743,837,400
20	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,333,428,068	42,081,174	229,918,858	8,491,821,900	400,000	10,097,650,000
21	SECRETARIA DE TURISMO	280,423,700	70,764,914	282,656,586	538,000,000	142,967,100	1,314,812,300
22	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	2,121,473,200	149,903,031	523,254,418		2,377,278,438	5,171,909,087
23	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,265,690,000				2,217,237,654	4,482,927,654
25	EDUCACION BASICA Y NORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL	24,202,160,225				630,843,052	24,833,003,277
27	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	849,790,000	15,511,000	245,983,700	150,660,800	28,900,000	1,290,845,500
31	TRIBUNALES AGRARIOS	424,282,300	12,030,000	51,670,000			487,982,300
32	TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	581,670,000	21,500,000	118,350,000			721,520,000
33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	136,192,928,139			0	25,285,384,530	161,478,312,669
35	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	294,116,270	15,650,000	84,733,730		500,000	395,000,000
36	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3,186,995,849	504,616,362	100,960,246	1,245,176,606	304,114,134	5,341,863,197
	Total	391,319,351,732	89,348,835,383	53,820,851,862	152,273,106,741	36,506,605,412	723,268,751,130
	(-)	Cuotas al ISSSTE					18,182,663,761
	Gasto Programable						705,086,087,369

Nota: En esta presentación se han incluido dentro de los ramos coordinadores, a las entidades de control presupuestario directo. Lotenal se incluyó en el Presupuesto del ramo 06, Capufe en el presupuesto del ramo 09, IMSS e ISSSTE en el presupuesto del ramo 12 y CLYFC, CFE y PEMEX en el presupuesto del ramo 18.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Continúa...

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

Cuadro 9
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable: Ramos Administrativos por Objeto del Gasto
(Pesos)

Concluye

	Ramo	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Ayudas, subsidios y transferencias	Otros Gastos	Gasto de Capital	Gasto Total
01	PODER LEGISLATIVO	70,327,759	82,323,089			152,650,848	4,398,702,424
02	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	33,500,000	36,500,000			70,000,000	1,756,200,000
03	PODER JUDICIAL	233,225,467	212,811,000			446,036,467	13,803,465,746
04	SECRETARIA DE GOBERNACION	50,806,435	107,100,260	129,255,411	54,085,628	341,247,734	4,918,134,146
05	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		38,300,000			38,300,000	3,665,736,300
06	HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	250,094,800	6,356,900	488,633,600	144,028,600	889,113,900	21,448,097,000
07	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	947,300,000	153,900,000			1,101,200,000	22,424,626,000
08	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	25,409,700	54,426,116	1,251,363,124		1,331,198,940	31,080,524,269
09	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	707,811,672	11,787,500,777	343,255,200	194,376,000	13,032,943,649	22,124,100,000
10	SECRETARIA DE ECONOMIA	25,454,700	37,400,000	1,700,177,199		1,763,031,899	4,988,974,361
11	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	1,550,976,095		7,341,959,535		8,892,935,630	97,568,578,050
12	SECRETARIA DE SALUD	2,726,765,777	2,887,571,472	435,659,200	82,708,822,216	88,758,818,665	206,994,830,310
13	SECRETARIA DE MARINA	632,300,000	811,200,000			1,443,500,000	8,873,400,000
14	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	106,232,000		1,843,117,000	238,934,000	2,188,283,000	3,803,440,000
15	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	8,300,000		22,610,560		30,910,560	1,855,010,000
16	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	142,408,589	697,234,100	4,555,679,069	51,437,740	5,446,759,498	14,400,458,531
17	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	517,700,000	40,000,000	500,000		558,200,000	5,594,400,000
18	SECRETARIA DE ENERGIA	14,244,116,308	40,838,973,245	20,533,201	1,937,898,196	57,041,520,950	200,737,062,349
19	APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL					0	20,743,837,400
20	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15,100,000	866,200,000	3,636,750,000	10,000,000	4,528,050,000	14,625,700,000
21	SECRETARIA DE TURISMO	8,546,000	7,670,000	7,000,000		23,216,000	1,338,028,300
22	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	92,102,212	30,147,000			122,249,212	5,294,158,299
23	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS		2,653,003,899		13,157,700,000	15,810,703,899	20,293,631,553
25	EDUCACION BASICA Y NORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL				110,000,000	110,000,000	24,943,003,277
27	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	18,124,500		40,800,000		58,924,500	1,349,770,000
31	TRIBUNALES AGRARIOS	10,800,000				10,800,000	498,782,300
32	TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	10,680,000				10,680,000	732,200,000
33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		21,245,767,321	3,041,923,282	13,812,244,630	38,099,935,233	199,578,247,902
35	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	15,000,000				15,000,000	410,000,000
36	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	120,819,269	91,239,247	796,183,337		1,008,241,853	6,350,105,050
	Total	22,563,901,283	82,685,624,426	25,655,399,718	112,419,527,010	243,324,452,437	966,593,203,567
	Gasto Programable					243,324,452,437	948,410,539,806

Nota: En esta presentación se han incluido dentro de los ramos coordinadores, a las entidades de control presupuestario directo. Lotenal se incluyó en el Presupuesto del ramo 06, Capufe en el presupuesto del ramo 09, IMSS e ISSSTE en el presupuesto del ramo 12 y CLyFC, CFE y PEMEX en el presupuesto del ramo 18.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Cuadro 10
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Ramos Administrativos por Objeto del Gasto
(Estructura Porcentual)

Ramo	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Ayudas, subsidios y transferencias	Otros Gastos	Gasto Corriente
01 PODER LEGISLATIVO	53.5	3.1	39.8	0.0	0.2	96.5
02 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	48.3	7.9	36.2	0.0	3.6	96.0
03 PODER JUDICIAL	86.5	2.7	7.4	0.0	0.2	96.8
04 SECRETARIA DE GOBERNACION	50.9	4.7	23.4	14.1	0.1	93.1
05 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	53.3	1.0	40.8	0.0	3.9	99.0
06 HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	95.4	7.4	44.1	396.3	17.6	560.8
07 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	77.6	13.0	4.3	0.0	0.3	95.1
08 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	10.0	0.6	2.4	82.7	0.0	95.7
09 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	18.9	3.1	9.3	9.3	0.5	41.1
10 SECRETARIA DE ECONOMIA	21.6	1.3	9.4	31.5	0.8	64.7
11 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	20.8	0.8	3.4	65.7	0.3	90.9
12 SECRETARIA DE SALUD	35.3	10.7	5.0	6.1	0.0	57.1
13 SECRETARIA DE MARINA	61.6	16.2	5.8	0.0	0.2	83.7
14 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	28.4	1.6	7.5	4.2	0.8	42.5
15 SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	19.8	1.4	4.3	67.3	5.4	98.3
16 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	34.5	0.7	3.7	22.9	0.4	62.2
17 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	54.4	7.8	26.1	1.4	0.3	90.0
18 SECRETARIA DE ENERGIA	30.3	29.1	11.8	0.4	0.0	71.6
19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	8.6	0.0	0.0	72.7	18.7	100.0
20 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	9.1	0.3	1.6	58.1	0.0	69.0
21 SECRETARIA DE TURISMO	21.0	5.3	21.1	40.2	10.7	98.3
22 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	40.1	2.8	9.9	0.0	44.9	97.7
23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	11.2	0.0	0.0	0.0	10.9	22.1
25 EDUCACION BASICA Y NORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL	97.0	0.0	0.0	0.0	2.5	99.6
27 SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	63.0	1.1	18.2	11.2	2.1	95.6
31 TRIBUNALES AGRARIOS	85.1	2.4	10.4	0.0	0.0	97.8
32 TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	79.4	2.9	16.2	0.0	0.0	98.5
33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	68.2	0.0	0.0	0.0	12.7	80.9
35 COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	71.7	3.8	20.7	0.0	0.1	96.3
36 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	50.2	7.9	1.6	19.6	4.8	84.1
Total	40.5	9.2	5.6	15.8	3.8	74.8

Nota: En esta presentación se han incluido dentro de los ramos coordinadores, a las entidades de control presupuestario directo. Lotenal se incluyó en el Presupuesto del ramo 06, Capufe en el presupuesto del ramo 09, IMSS e ISSSTE en el presupuesto del ramo 12 y CLyFC, CFE y PEMEX en el presupuesto del ramo 18.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Continua...

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

Cuadro 10
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Ramos Administrativos por Objeto del Gasto
(Estructura Porcentual)

Concluye

	Ramo	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Ayudas, subsidios y transferencias	Otros Gastos	Gasto de Capital	Gasto Total
01	PODER LEGISLATIVO	1.6	1.9	0.0	0.0	3.5	100.0
02	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1.9	2.1	0.0	0.0	4.0	100.0
03	PODER JUDICIAL	1.7	1.5	0.0	0.0	3.2	100.0
04	SECRETARIA DE GOBERNACION	1.0	2.2	2.6	1.1	6.9	100.0
05	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	100.0
06	HACIENDA Y CREDITRO PUBLICO	6.8	0.2	13.3	3.9	24.3	585.1
07	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	4.2	0.7	0.0	0.0	4.9	100.0
08	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	0.1	0.2	4.0	0.0	4.3	100.0
09	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3.2	53.3	1.6	0.9	58.9	100.0
10	SECRETARIA DE ECONOMIA	0.5	0.7	34.1	0.0	35.3	100.0
11	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	1.6	0.0	7.5	0.0	9.1	100.0
12	SECRETARIA DE SALUD	1.3	1.4	0.2	40.0	42.9	100.0
13	SECRETARIA DE MARINA	7.1	9.1	0.0	0.0	16.3	100.0
14	SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	2.8	0.0	48.5	6.3	57.5	100.0
15	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	0.4	0.0	1.2	0.0	1.7	100.0
16	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.0	4.8	31.6	0.4	37.8	100.0
17	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9.3	0.7	0.0	0.0	10.0	100.0
18	SECRETARIA DE ENERGIA	7.1	20.3	0.0	1.0	28.4	100.0
19	APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
20	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0.1	5.9	24.9	0.1	31.0	100.0
21	SECRETARIA DE TURISMO	0.6	0.6	0.5	0.0	1.7	100.0
22	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	1.7	0.6	0.0	0.0	2.3	100.0
23	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	0.0	13.1	0.0	64.8	77.9	100.0
25	EDUCACION BASICA Y NORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	100.0
27	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1.3	0.0	3.0	0.0	4.4	100.0
31	TRIBUNALES AGRARIOS	2.2	0.0	0.0	0.0	2.2	100.0
32	TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	1.5	0.0	0.0	0.0	1.5	100.0
33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.0	10.6	1.5	6.9	19.1	100.0
35	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	3.7	0.0	0.0	0.0	3.7	100.0
36	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1.9	1.4	12.5	0.0	15.9	100.0
	Total	2.3	8.6	2.7	11.6	25.2	100.0

Nota: En esta presentación se han incluido dentro de los ramos coordinadores, a las entidades de control presupuestario directo. Lotenal se incluyó en el Presupuesto del ramo 06, Capufe en el presupuesto del ramo 09, IMSS e ISSSTE en el presupuesto del ramo 12 y CLYFC, CFE y PEMEX en el presupuesto del ramo 18.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Cuadro 11.1
Gasto Neto Devengado 1998-2001
Clasificación Funcional
(Millones de pesos corrientes)

Función	1998		1999		2000		Decreto 2001	
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB
Gasto Neto Devengado	830,486.9	21.6	1,022,594.3	22.1	1,246,093.8	22.7	1,361,866.5	22.2
Gasto Programable Devengado por Funciones	600,583.0	15.6	711,228.2	15.4	852,050.7	15.5	948,410.5	15.5
Funciones de Gestión Gubernamental	64,498.3	1.7	85,004.3	1.8	110,604.9	2.0	115,717.5	1.9
Legislación	2,417.2	0.1	3,236.5	0.1	3,778.3	0.1	4,398.7	0.1
Impartición de Justicia	5,413.8	0.1	7,675.3	0.2	9,019.0	0.2	15,717.6	0.3
Organización de los Procesos Electorales	3,160.4	0.1	3,512.8	0.1	8,528.6	0.2	5,294.2	0.1
Procuración de Justicia	3,022.7	0.1	4,064.8	0.1	4,461.8	0.1	5,430.2	0.1
Soberanía del Territorio Nacional	19,469.0	0.5	22,908.2	0.5	25,133.2	0.5	27,982.3	0.5
Gobierno	25,142.3	0.7	34,351.8	0.7	49,201.1	0.9	45,292.7	0.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,872.9	0.2	9,254.9	0.2	10,482.9	0.2	11,200.0	0.2
Protección y Promoción de los Derechos Humanos							401.8	0.0
Funciones de Desarrollo Social	347,511.0	9.0	433,375.1	9.4	517,453.0	9.4	587,415.0	9.6
Educación	148,507.0	3.9	175,668.6	3.8	203,464.6	3.7	241,305.4	3.9
Salud	88,017.6	2.3	110,120.9	2.4	122,598.5	2.2	135,700.3	2.2
Seguridad Social	63,336.0	1.6	95,014.6	2.1	121,815.1	2.2	127,520.8	2.1
Laboral	1,902.8	0.0	2,277.3	0.0	2,888.1	0.1	3,193.7	0.1
Abasto y Asistencia Social	9,475.5	0.2	10,097.9	0.2	12,162.8	0.2	13,101.0	0.2
Desarrollo Regional y Urbano	36,272.1	0.9	40,195.8	0.9	54,523.9	1.0	66,593.8	1.1
Funciones Productivas	188,573.7	4.9	192,848.8	4.2	223,992.8	4.1	245,278.1	4.0
Desarrollo Agropecuario	30,247.6	0.8	26,644.4	0.6	27,992.2	0.5	35,758.3	0.6
Energía	129,079.6	3.4	138,261.0	3.0	169,757.7	3.1	178,551.5	2.9
Comunicaciones y Transportes	24,209.2	0.6	24,036.5	0.5	21,609.0	0.4	23,806.0	0.4
Otros Servicios y Actividades Económicas	5,037.3	0.1	3,906.9	0.1	4,633.9	0.1	7,162.2	0.1
Gasto No Programable	229,903.9	6.0	311,366.1	6.7	394,043.1	7.2	413,456.0	6.7
Costo Financiero	108,911.5	2.8	163,711.7	3.5	202,157.4	3.7	207,085.3	3.4
Programas de Apoyo Financiero	10,106.8	0.3	23,792.1	0.5	29,227.9	0.5	39,177.9	0.6
Participaciones	113,578.3	3.0	140,670.9	3.0	178,102.7	3.2	194,084.7	3.2
Adefas	7,414.1	0.2	6,983.5	0.2	13,783.0	0.3	12,286.0	0.2

Nota: para el año 2000 se presenta el gasto programable pagado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999. SHCP, "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 2000" y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

Cuadro 11.2
Gasto Programable 1998-2001
Clasificación Funcional
(Millones de pesos corrientes)

Función	1998		1999		2000		Decreto 2001	
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB
Gasto Programable Devengado por Funciones	600,583.0	15.6	711,228.2	15.4	852,050.7	15.5	948,410.5	15.5
Funciones de Gestión Gubernamental	64,498.3	1.7	85,004.3	1.8	110,604.9	2.0	115,717.5	1.9
Legislación	2,417.2	0.1	3,236.5	0.1	3,778.3	0.1	4,398.7	0.1
Impartición de Justicia	5,413.8	0.1	7,675.3	0.2	9,019.0	0.2	15,717.6	0.3
Organización de los Procesos Electorales	3,160.4	0.1	3,512.8	0.1	8,528.6	0.2	5,294.2	0.1
Procuración de Justicia	3,022.7	0.1	4,064.8	0.1	4,461.8	0.1	5,430.2	0.1
Soberanía del Territorio Nacional	19,469.0	0.5	22,908.2	0.5	25,133.2	0.5	27,982.3	0.5
Gobierno	25,142.3	0.7	34,351.8	0.7	49,201.1	0.9	45,292.7	0.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,872.9	0.2	9,254.9	0.2	10,482.9	0.2	11,200.0	0.2
Protección y Promoción de los Derechos Humanos							401.8	0.0
Funciones de Desarrollo Social	347,511.0	9.0	433,375.1	9.4	517,453.0	9.4	587,415.0	9.6
Educación	148,507.0	3.9	175,668.6	3.8	203,464.6	3.7	241,305.4	3.9
Salud	88,017.6	2.3	110,120.9	2.4	122,598.5	2.2	135,700.3	2.2
Seguridad Social	63,336.0	1.6	95,014.6	2.1	121,815.1	2.2	127,520.8	2.1
Laboral	1,902.8	0.0	2,277.3	0.0	2,888.1	0.1	3,193.7	0.1
Abasto y Asistencia Social	9,475.5	0.2	10,097.9	0.2	12,162.8	0.2	13,101.0	0.2
Desarrollo Regional y Urbano	36,272.1	0.9	40,195.8	0.9	54,523.9	1.0	66,593.8	1.1
Funciones Productivas	188,573.7	4.9	192,848.8	4.2	223,992.8	4.1	245,278.1	4.0
Desarrollo Agropecuario	30,247.6	0.8	26,644.4	0.6	27,992.2	0.5	35,758.3	0.6
Energía	129,079.6	3.4	138,261.0	3.0	169,757.7	3.1	178,551.5	2.9
Comunicaciones y Transportes	24,209.2	0.6	24,036.5	0.5	21,609.0	0.4	23,806.0	0.4
Otros Servicios y Actividades Económicas	5,037.3	0.1	3,906.9	0.1	4,633.9	0.1	7,162.2	0.1
Gasto No Programable	229,903.9	6.0	311,366.1	6.7	394,043.1	7.2	413,456.0	6.7
Costo Financiero	108,911.5	2.8	163,711.7	3.5	202,157.4	3.7	207,085.3	3.4
Programas de Apoyo Financiero	10,106.8	0.3	23,792.1	0.5	29,227.9	0.5	39,177.9	0.6
Participaciones	113,578.3	3.0	140,670.9	3.0	178,102.7	3.2	194,084.7	3.2
Adefas	7,414.1	0.2	6,983.5	0.2	13,783.0	0.3	12,286.0	0.2

Nota: para el año 2000 se presenta el gasto programable pagado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999. SHCP, "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 2000" y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

Cuadro 12.1
Gasto Neto Devengado 1998-2001
Clasificación Funcional
(Millones de pesos del 2001)

Función	1998		1999		2000		Decreto 2001		Variación Real		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	1998 - 1999	1999 - 2000	2000 - 2001
Gasto Neto Devengado	1,141,469.5	100.0	1,212,265.1	100.0	1,330,828.2	100.0	1,361,866.5	100.0	6.2	9.8	2.3
Gasto Programable Devengado por Funciones	825,476.2	72.3	843,146.8	69.6	909,990.1	68.4	948,410.5	69.6	2.1	7.9	4.2
Funciones de Gestión Gubernamental	88,650.2	7.8	100,770.9	8.3	118,126.0	8.9	115,717.5	8.5	13.7	17.2	(2.0)
Legislación	3,322.3	0.3	3,836.8	0.3	4,035.2	0.3	4,398.7	0.3	15.5	5.2	9.0
Impartición de Justicia	7,441.0	0.7	9,098.9	0.8	9,632.3	0.7	15,717.6	1.2	22.3	5.9	63.2
Organización de los Procesos Electorales	4,343.8	0.4	4,164.4	0.3	9,108.5	0.7	5,294.2	0.4	(4.1)	118.7	(41.9)
Procuración de Justicia	4,154.6	0.4	4,818.7	0.4	4,765.2	0.4	5,430.2	0.4	16.0	(1.1)	14.0
Soberanía del Territorio Nacional	26,759.3	2.3	27,157.2	2.2	26,842.3	2.0	27,982.3	2.1	1.5	(1.2)	4.2
Gobierno	34,557.0	3.0	40,723.4	3.4	52,546.8	3.9	45,292.7	3.3	17.8	29.0	(13.8)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,072.1	0.7	10,971.5	0.9	11,195.7	0.8	11,200.0	0.8	35.9	2.0	0.0
Protección y Promoción de los Derechos Humanos					n.a.	n.a.	401.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Funciones de Desarrollo Social	477,639.3	41.8	513,757.5	42.4	552,639.8	41.5	587,415.0	43.1	7.6	7.6	6.3
Educación	204,116.7	17.9	208,251.6	17.2	217,300.2	16.3	241,305.4	17.7	2.0	4.3	11.0
Salud	120,976.5	10.6	130,546.1	10.8	130,935.2	9.8	135,700.3	10.0	7.9	0.3	3.6
Seguridad Social	87,052.7	7.6	112,637.9	9.3	130,098.5	9.8	127,520.8	9.4	29.4	15.5	(2.0)
Laboral	2,615.3	0.2	2,699.7	0.2	3,084.5	0.2	3,193.7	0.2	3.2	14.3	3.5
Abasto y Asistencia Social	13,023.7	1.1	11,970.9	1.0	12,989.9	1.0	13,101.0	1.0	(8.1)	8.5	0.9
Desarrollo Regional y Urbano	49,854.5	4.4	47,651.3	3.9	58,231.5	4.4	66,593.8	4.9	(4.4)	22.2	14.4
Funciones Productivas	259,186.7	22.7	228,618.4	18.9	239,224.3	18.0	245,278.1	18.0	(11.8)	4.6	2.5
Desarrollo Agropecuario	41,574.1	3.6	31,586.4	2.6	29,895.7	2.2	35,758.3	2.6	(24.0)	(5.4)	19.6
Energía	177,414.5	15.5	163,905.7	13.5	181,301.2	13.6	178,551.5	13.1	(7.6)	10.6	(1.5)
Comunicaciones y Transportes	33,274.5	2.9	28,494.8	2.4	23,078.4	1.7	23,806.0	1.7	(14.4)	(19.0)	3.2
Otros Servicios y Actividades Económicas	6,923.6	0.6	4,631.6	0.4	4,949.0	0.4	7,162.2	0.5	(33.1)	6.9	44.7
Gasto No Programable	315,993.3	27.7	369,118.3	30.4	420,838.0	31.6	413,456.0	30.4	16.8	14.0	(1.8)
Costo Financiero	149,694.3	13.1	194,076.9	16.0	215,904.1	16.2	207,085.3	15.2	29.6	11.2	(4.1)
Participaciones	156,108.6	13.7	166,762.5	13.8	190,213.7	14.3	39,177.9	2.9	6.8	14.1	(79.4)
Adefas	10,190.4	0.9	8,278.8	0.7	14,720.2	1.1	194,084.7	14.3	(18.8)	77.8	1,218.5

Nota: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, T.I, cuadro II.4, página II.12, para el año 2000 no coincide el gasto programable funcional con la suma de los parciales, por lo que se estimaron los montos del gasto por cada función a través de un prorrateo.

Cuadro 12.2
Gasto Programable 1998-2001
Clasificación Funcional
(Millones de pesos del 2001)

Función	1998		1999		2000		Decreto 2001		Variación Real		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	1998 - 1999	1999 - 2000	2000 - 2001
Gasto Programable Devengado por Funciones	825,476.2	100.0	843,146.8	100.0	909,990.1	100.0	948,410.5	100.0	2.1	7.9	4.2
Funciones de Gestión Gubernamental	88,650.2	10.7	100,770.9	12.0	118,126.0	13.0	115,717.5	12.2	13.7	17.2	(2.0)
Legislación	3,322.3	0.4	3,836.8	0.5	4,035.2	0.4	4,398.7	0.5	15.5	5.2	9.0
Impartición de Justicia	7,441.0	0.9	9,098.9	1.1	9,632.3	1.1	15,717.6	1.7	22.3	5.9	63.2
Organización de los Procesos Electorales	4,343.8	0.5	4,164.4	0.5	9,108.5	1.0	5,294.2	0.6	(4.1)	118.7	(41.9)
Procuración de Justicia	4,154.6	0.5	4,818.7	0.6	4,765.2	0.5	5,430.2	0.6	16.0	(1.1)	14.0
Soberanía del Territorio Nacional	26,759.3	3.2	27,157.2	3.2	26,842.3	2.9	27,982.3	3.0	1.5	(1.2)	4.2
Gobierno	34,557.0	4.2	40,723.4	4.8	52,546.8	5.8	45,292.7	4.8	17.8	29.0	(13.8)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,072.1	1.0	10,971.5	1.3	11,195.7	1.2	11,200.0	1.2	35.9	2.0	0.0
Protección y Promoción de los Derechos Humanos		-		-	n.a.	n.a.	401.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Funciones de Desarrollo Social	477,639.3	57.9	513,757.5	60.9	552,639.8	60.7	587,415.0	61.9	7.6	7.6	6.3
Educación	204,116.7	24.7	208,251.6	24.7	217,300.2	23.9	241,305.4	25.4	2.0	4.3	11.0
Salud	120,976.5	14.7	130,546.1	15.5	130,935.2	14.4	135,700.3	14.3	7.9	0.3	3.6
Seguridad Social	87,052.7	10.5	112,637.9	13.4	130,098.5	14.3	127,520.8	13.4	29.4	15.5	(2.0)
Laboral	2,615.3	0.3	2,699.7	0.3	3,084.5	0.3	3,193.7	0.3	3.2	14.3	3.5
Abasto y Asistencia Social	13,023.7	1.6	11,970.9	1.4	12,989.9	1.4	13,101.0	1.4	(8.1)	8.5	0.9
Desarrollo Regional y Urbano	49,854.5	6.0	47,651.3	5.7	58,231.5	6.4	66,593.8	7.0	(4.4)	22.2	14.4
Funciones Productivas	259,186.7	31.4	228,618.4	27.1	239,224.3	26.3	245,278.1	25.9	(11.8)	4.6	2.5
Desarrollo Agropecuario	41,574.1	5.0	31,586.4	3.7	29,895.7	3.3	35,758.3	3.8	(24.0)	(5.4)	19.6
Energía	177,414.5	21.5	163,905.7	19.4	181,301.2	19.9	178,551.5	18.8	(7.6)	10.6	(1.5)
Comunicaciones y Transportes	33,274.5	4.0	28,494.8	3.4	23,078.4	2.5	23,806.0	2.5	(14.4)	(19.0)	3.2
Otros Servicios y Actividades Económicas	6,923.6	0.8	4,631.6	0.5	4,949.0	0.5	7,162.2	0.8	(33.1)	6.9	44.7

Nota: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, T.I, cuadro II.4, página II.12, para el año 2000 no coincide el gasto programable funcional con la suma de los parciales, por lo que se estimaron los montos del gasto por cada función a través de un prorrateo.

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1999. Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2001. Se utilizó el deflactor implícito del Producto Interno Bruto base 2001=100

Cuadro 13
Gasto Programable
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Funciones y Programas Especiales en Clasificación Económica
(Pesos)

Concepto	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
01 LEGISLACION	4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	15,169,156,325	548,471,567	15,717,627,892
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	15,169,156,325	548,471,567	15,717,627,892
03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
04 PROCURACION DE JUSTICIA	5,119,645,801	420,830,347	5,540,476,148
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	4,592,377,969	405,624,348	4,998,002,317
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	3,603,831	0	3,603,831
40 MODERNIZACION Y FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR	523,664,001	15,205,999	538,870,000
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	26,157,707,570	1,824,606,700	27,982,314,270
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	19,241,317,279	381,106,700	19,622,423,979
15 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA	0	250,000,000	250,000,000
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	23,885,656	3,481,000	27,366,656
35 PROGRAMA DE OPERACION DE LA ARMADA DE MEXICO	6,892,504,635	520,819,000	7,413,323,635
36 PROGRAMA PERMANENTE DE SUSTITUCION DE UNIDADES NAVALES	0	669,200,000	669,200,000
06 GOBIERNO	38,536,749,515	7,676,081,365	46,212,830,880
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	26,079,286,095	6,615,407,690	32,694,693,785
15 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,415,617,408	950,584,875	2,366,202,283
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	13,947,198	0	13,947,198
25 PROGRAMA SALARIAL	2,265,690,000	0	2,265,690,000
INTEGRACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA	652,646,891	47,324,800	699,971,691
65 FEDERACION			
67 RECAUDACION Y FISCALIZACION NACIONAL	7,891,946,800	46,264,000	7,938,210,800
77 EQUIDAD Y GENERO	217,615,123	16,500,000	234,115,123
07 EDUCACION	240,624,496,254	14,780,864,867	255,405,361,121
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	221,544,420,952	11,840,183,722	233,384,604,674
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	5,584,800,000	0	5,584,800,000
07 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO	401,444,700	0	401,444,700
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	13,093,830,602	2,940,681,145	16,034,511,747
08 SALUD	128,240,805,027	765,853,358	135,899,338,565
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	125,714,260,097	6,407,859,307	132,122,119,404
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	2,051,605,302	48,200,000	2,099,805,302
06 PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	0	1,185,500,031	1,185,500,031
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	474,939,628	16,974,200	491,913,828
09 SEGURIDAD SOCIAL	51,165,864,699	78,054,917,010	129,220,781,709
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	51,165,864,699	78,054,917,010	129,220,781,709
10 LABORAL	1,112,136,380	2,103,427,900	3,215,564,280
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	1,112,136,380	99,129,900	1,211,266,280
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES	0	1,671,559,000	1,671,559,000
10 DESEMPLEADOS	0	332,739,000	332,739,000
11 PROGRAMA DE CALIDAD INTEGRAL Y MODERNIZACION	0		
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	12,274,711,569	852,256,700	13,126,968,269
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	7,126,331,569	682,944,800	7,809,276,369
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	5,148,380,000	169,311,900	5,317,691,900
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	14,704,206,796	51,933,432,117	66,637,638,913
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	13,005,164,016	34,384,413,081	47,389,577,097
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0	1,795,000,000	1,795,000,000
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN	1,236,966,791	561,363,019	1,798,329,810
12 ZONAS URBANAS			
PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS	75,825,989	637,232,118	713,058,107
13 DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES			
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES	386,250,000	1,397,723,899	1,783,973,899
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS	0	13,157,700,000	13,157,700,000
30 ENTIDADES FEDERATIVAS			

Continua....

Cuadro 13
Gasto Programable
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Funciones y Programas Especiales en Clasificación Económica
(Pesos)

Concluye

Concepto	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	32,378,460,933	3,596,160,938	35,974,621,871
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	14,055,861,018	1,824,896,156	15,880,757,174
01 PROGRAMA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO	3,173,446,700	1,099,621,300	4,273,068,000
02 PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO	11,794,600,000	0	11,794,600,000
PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION			
04 DE SOLARES URBANOS	530,604,500	4,695,500	535,300,000
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	693,500,000	0	693,500,000
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
18 NATURALES	173,400,000	0	173,400,000
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	126,061,061	12,693,024	138,754,085
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES	1,830,987,654	0	1,830,987,654
79 DESARROLLO DEL SURESTE	0	654,254,958	654,254,958
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,711,146,870	3,445,102,047	12,156,248,917
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	8,078,976,639	2,725,996,609	10,804,973,248
03 PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL	18,111,360	146,000,000	164,111,360
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0	117,701,035	117,701,035
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
18 NATURALES	239,890,167	333,303,589	573,193,756
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	189,697,194	1,284,011	190,981,205
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN REGIONES			
51 PRIORITARIAS	17,985,318	17,448,755	35,434,073
56 PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	88,983,104	96,710,014	185,693,118
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y			
60 RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	50,780,892	2,136,868	52,917,760
PROGRAMA DE REDUCCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS			
78 PELIGROSOS	26,722,196	4,521,166	31,243,362
15 ENERGÍA	124,366,751,207	53,596,380,663	177,963,131,870
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	124,366,751,207	53,596,380,663	177,963,131,870
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9,725,630,360	14,397,075,118	24,122,705,478
0 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	9,725,630,360	9,827,609,319	19,553,239,679
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0	1,315,785,799	1,315,785,799
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES	0	1,255,280,000	1,255,280,000
79 DESARROLLO DEL SURESTE	0	1,998,400,000	1,998,400,000
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5,168,321,161	2,146,411,500	7,314,732,661
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	3,026,693,785	421,093,600	3,447,787,385
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	100,849,154	17,658,200	118,507,354
PROMOCIÓN DE COMPETITIVIDAD EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y			
37 MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES	829,807,976	1,519,331,700	2,349,139,676
38 MEJORA REGULATORIA	42,824,936	565,000	43,389,936
39 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR	621,717,121	0	621,717,121
40 MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR	158,501,146	15,120,700	173,621,846
41 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MINERÍA	204,536,166	834,000	205,370,166
42 PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA	173,390,877	6,719,200	180,110,077
79 DESARROLLO DEL SURESTE	10,000,000	165,089,100	175,089,100
22 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	395,000,000	15,000,000	410,000,000
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	395,000,000	15,000,000	410,000,000
Total	723,268,751,130	243,324,452,437	966,593,203,567
(-) Cuotas al ISSSTE	18,182,663,761		18,182,663,761
Gasto Programable	705,086,087,369	243,324,452,437	948,410,539,806

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Cuadro 14
Gasto Programable
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Funciones y Programas Especiales en Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

Concepto	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
01 LEGISLACION	0.59	0.06	0.46
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.59	0.06	0.46
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	2.10	0.23	1.63
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	2.10	0.23	1.63
03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	0.72	0.05	0.55
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.72	0.05	0.55
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.71	0.17	0.57
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.63	0.17	0.52
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.00	0.00	0.00
40 MODERNIZACION Y FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR	0.07	0.01	0.06
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	3.62	0.75	2.89
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	2.66	0.16	2.03
15 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.10	0.03
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.00	0.00	0.00
35 PROGRAMA DE OPERACION DE LA ARMADA DE MEXICO	0.95	0.21	0.77
36 PROGRAMA PERMANENTE DE SUSTITUCION DE UNIDADES NAVALES	0.00	0.28	0.07
06 GOBIERNO	5.33	3.15	4.78
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	3.61	2.72	3.38
15 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.20	0.39	0.24
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.00	0.00	0.00
25 PROGRAMA SALARIAL	0.31	0.00	0.23
65 INTEGRACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION	0.09	0.02	0.07
67 RECAUDACION Y FISCALIZACION NACIONAL	1.09	0.02	0.82
77 EQUIDAD Y GENERO	0.03	0.01	0.02
07 EDUCACION	33.27	6.07	26.42
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	30.63	4.87	24.15
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	0.77	0.00	0.58
07 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO	0.06	0.00	0.04
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.81	1.21	1.66
08 SALUD	17.73	3.15	14.06
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	17.38	2.63	13.67
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	0.28	0.02	0.22
06 PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	0.00	0.49	0.12
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.07	0.01	0.05
09 SEGURIDAD SOCIAL	7.07	32.08	13.37
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	7.07	32.08	13.37
10 LABORAL	0.15	0.86	0.33
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.15	0.04	0.13
10 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	0.00	0.69	0.17
11 PROGRAMA DE CALIDAD INTEGRAL Y MODERNIZACION	0.00	0.14	0.03
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	1.70	0.35	1.36
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.99	0.28	0.81
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	0.71	0.07	0.55
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	2.03	21.34	6.89
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	1.80	14.13	4.90
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0.00	0.74	0.19
12 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	0.17	0.23	0.19
PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	0.01	0.26	0.07
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES	0.05	0.57	0.18
30 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	5.41	1.36

Continúa....

Cuadro 14
Gasto Programable
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Funciones y Programas Especiales en Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

			Concluye
Concepto	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	4.48	1.48	3.72
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	1.94	0.75	1.64
01 PROGRAMA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO	0.44	0.45	0.44
02 PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO	1.63	0.00	1.22
PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES			
04 URBANOS	0.07	0.00	0.06
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0.10	0.00	0.07
18 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES	0.02	0.00	0.02
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.02	0.01	0.01
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES	0.25	0.00	0.19
79 DESARROLLO DEL SURESTE	0.00	0.27	0.07
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.20	1.42	1.26
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	1.12	1.12	1.12
03 PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL	0.00	0.06	0.02
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0.00	0.05	0.01
18 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES	0.03	0.14	0.06
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.03	0.00	0.02
51 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN REGIONES PRIORITARIAS	0.00	0.01	0.00
56 PROGRAMA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	0.01	0.04	0.02
PROGRAMA DE RESTAURACION Y CONSERVACION DE SUELOS Y RECONVERSION			
60 PRODUCTIVA	0.01	0.00	0.01
78 PROGRAMA DE REDUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	0.00	0.00	0.00
15 ENERGIA	17.20	22.03	18.41
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	17.20	22.03	18.41
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.34	5.92	2.50
0 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	1.34	4.04	2.02
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0.00	0.54	0.14
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES	0.00	0.52	0.13
79 DESARROLLO DEL SURESTE	0.00	0.82	0.21
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	0.71	0.88	0.76
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.42	0.17	0.36
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	0.01	0.01	0.01
PROMOCION DE COMPETITIVIDAD EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS			
37 INDUSTRIALES	0.11	0.62	0.24
38 MEJORA REGULATORIA	0.01	0.00	0.00
39 PROMOCION Y FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR	0.09	0.00	0.06
40 MODERNIZACION Y FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR	0.02	0.01	0.02
41 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA MINERIA	0.03	0.00	0.02
42 PROMOVER LA APLICACION DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA	0.02	0.00	0.02
79 DESARROLLO DEL SURESTE	0.00	0.07	0.02
22 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.05	0.01	0.04
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	0.05	0.01	0.04
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Cuadro 15
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Funciones y Subfunciones
(Pesos)

Subfunción	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
01 LEGISLACION	4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
00 LEGISLACION	4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	15,169,156,325	548,471,567	15,717,627,892
00 IMPARTICION DE JUSTICIA	15,169,156,325	548,471,567	15,717,627,892
03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
00 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
04 PROCURACION DE JUSTICIA	5,119,645,801	420,830,347	5,540,476,148
00 PROCURACION DE JUSTICIA	5,119,645,801	420,830,347	5,540,476,148
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	26,157,707,570	1,824,606,700	27,982,314,270
00 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	26,157,707,570	1,824,606,700	27,982,314,270
06 GOBIERNO	38,536,749,515	7,676,081,365	46,212,830,880
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	3,051,522,362	198,218,261	3,249,740,623
01 POLITICA INTERIOR	5,661,153,992	213,029,473	5,874,183,465
02 POLITICA EXTERIOR	3,627,436,300	38,300,000	3,665,736,300
03 SEGURIDAD PUBLICA	7,544,887,216	6,657,964,831	14,202,852,047
04 SERVICIOS FINANCIEROS, FISCALES Y ESTADISTICOS	17,326,852,700	509,644,300	17,836,497,000
05 CONTROL INTERNO	1,324,896,945	58,924,500	1,383,821,445
07 EDUCACION	240,624,496,254	14,780,864,867	255,405,361,121
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	10,504,573,703	500,063,995	11,004,637,698
01 EDUCACION BASICA	156,325,538,144	6,696,286,135	163,021,824,279
02 EDUCACION MEDIA SUPERIOR	22,769,130,884	1,252,045,437	24,021,176,321
03 EDUCACION SUPERIOR	28,335,916,146	2,635,515,687	30,971,431,833
04 EDUCACION DE POSGRADO	2,856,043,964	192,323,751	3,048,367,715
05 EDUCACION PARA ADULTOS	4,627,670,379	433,825,199	5,061,495,578
06 CIENCIA Y TECNOLOGIA	10,459,709,741	2,746,720,194	13,206,429,935
07 DESARROLLO CULTURAL	4,038,659,449	303,521,369	4,342,180,818
08 EDUCACION FISICA Y DEPORTE	707,253,844	20,563,100	727,816,944
08 SALUD	128,240,805,027	7,658,533,538	135,899,338,565
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	15,017,711,653	7,805,354	15,025,517,007
01 SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	3,207,664,481	1,253,091,131	4,460,755,612
02 ATENCION MEDICA	110,009,898,866	6,397,637,053	116,407,535,919
03 PRODUCCION DE BIENES PARA LA SALUD	5,530,027	0	5,530,027
09 SEGURIDAD SOCIAL	51,165,864,699	78,054,917,010	129,220,781,709
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	6,955,328,464	0	6,955,328,464
01 REGULACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8,019,093,447	8,851,439	8,027,944,886
02 PENSIONES Y JUBILACIONES	30,325,788,637	77,867,873,661	108,193,662,298
04 OTROS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5,865,654,151	178,191,910	6,043,846,061
10 LABORAL	1,112,136,380	2,103,427,900	3,215,564,280
00 LABORAL	1,112,136,380	2,103,427,900	3,215,564,280
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	12,274,711,569	852,256,700	13,126,968,269
00 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	9,444,203,064	852,256,700	10,296,459,764
02 ATENCION MEDICA	2,830,508,505	0	2,830,508,505
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	14,704,206,796	51,933,432,117	66,637,638,913
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	461,843,280	0	461,843,280
01 URBANIZACION	1,121,618,780	83,964,700	1,205,583,480
02 VIVIENDA	1,267,737,609	4,532,587,040	5,800,324,649
03 AGUA POTABLE	1,257,980,755	1,348,670,292	2,606,651,047
04 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS	54,812,025	332,724,845	387,536,870
05 DESARROLLO REGIONAL	10,540,214,347	45,635,485,240	56,175,699,587

Continua....

Cuadro 15
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Funciones y Subfunciones
(Pesos)

Concluye

Subfunción	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	32,378,460,933	3,596,160,938	35,974,621,871
01 AGRICOLA Y PECUARIO	27,187,158,000	1,128,191,900	28,315,349,900
03 HIDROAGRICOLA	2,271,542,064	2,265,911,438	4,537,453,502
04 ASUNTOS AGRARIOS	2,148,221,640	26,610,560	2,174,832,200
05 BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	444,600,000	0	444,600,000
06 PESCA Y ACUACULTURA	326,939,229	175,447,040	502,386,269
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,711,146,870	3,445,102,047	12,156,248,917
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	2,287,810,537	209,277,266	2,497,087,803
01 MEDIO AMBIENTE	6,060,198,338	2,692,170,114	8,752,368,452
03 SUELO Y RECURSOS FORESTALES	363,137,995	543,654,667	906,792,662
15 ENERGIA	124,366,751,207	53,596,380,663	177,963,131,870
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	1,280,142,745	21,069,946	1,301,212,691
01 HIDROCARBUROS	43,633,972,911	33,800,528,643	77,434,501,554
02 ELECTRICIDAD	79,452,635,551	19,774,782,074	99,227,417,625
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9,725,630,360	14,397,075,118	24,122,705,478
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	2,746,180,516	228,760,134	2,974,940,650
01 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	2,998,507,896	12,988,368,449	15,986,876,345
02 INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1,452,067,495	668,637,339	2,120,704,834
03 COMUNICACIONES	1,602,511,386	239,234,424	1,841,745,810
04 TRANSPORTE	926,363,067	272,074,772	1,198,437,839
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	5,168,321,161	2,146,411,500	7,314,732,661
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	1,057,400,000	5,000,000	1,062,400,000
01 FOMENTO A LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	2,702,278,461	1,747,825,900	4,450,104,361
02 FOMENTO AL TURISMO	1,408,642,700	393,585,600	1,802,228,300
22 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	395,000,000	15,000,000	410,000,000
00 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	395,000,000	15,000,000	410,000,000
Total	723,268,751,130	243,324,452,437	966,593,203,567
(-) Cuotas al ISSSTE	18,182,663,761		18,182,663,761
Gasto Programable	705,086,087,369	243,324,452,437	948,410,539,806

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 16
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Funciones y Subfunciones
(Estructura Porcentual)

Subfunción	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
01 LEGISLACION	0.59	0.06	0.46
00 LEGISLACION	0.59	0.06	0.46
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	2.10	0.23	1.63
00 IMPARTICION DE JUSTICIA	2.10	0.23	1.63
03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	0.72	0.05	0.55
00 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	0.72	0.05	0.55
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.71	0.17	0.57
00 PROCURACION DE JUSTICIA	0.71	0.17	0.57
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	3.62	0.75	2.89
00 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	3.62	0.75	2.89
06 GOBIERNO	5.33	3.15	4.78
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.42	0.08	0.34
01 POLITICA INTERIOR	0.78	0.09	0.61
02 POLITICA EXTERIOR	0.50	0.02	0.38
03 SEGURIDAD PUBLICA	1.04	2.74	1.47
04 SERVICIOS FINANCIEROS, FISCALES Y ESTADISTICOS	2.40	0.21	1.85
05 CONTROL INTERNO	0.18	0.02	0.14
07 EDUCACION	33.27	6.07	26.42
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	1.45	0.21	1.14
01 EDUCACION BASICA	21.61	2.75	16.87
02 EDUCACION MEDIA SUPERIOR	3.15	0.51	2.49
03 EDUCACION SUPERIOR	3.92	1.08	3.20
04 EDUCACION DE POSGRADO	0.39	0.08	0.32
05 EDUCACION PARA ADULTOS	0.64	0.18	0.52
06 CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.45	1.13	1.37
07 DESARROLLO CULTURAL	0.56	0.12	0.45
08 EDUCACION FISICA Y DEPORTE	0.10	0.01	0.08
08 SALUD	17.73	3.15	14.06
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	2.08	0.00	1.55
01 SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	0.44	0.51	0.46
02 ATENCION MEDICA	15.21	2.63	12.04
03 PRODUCCION DE BIENES PARA LA SALUD	0.00	0.00	0.00
09 SEGURIDAD SOCIAL	7.07	32.08	13.37
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.96	0.00	0.72
01 REGULACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.11	0.00	0.83
02 PENSIONES Y JUBILACIONES	4.19	32.00	11.19
04 OTROS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.81	0.07	0.63
10 LABORAL	0.15	0.86	0.33
00 LABORAL	0.15	0.86	0.33
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	1.70	0.35	1.36
00 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	1.31	0.35	1.07
02 ATENCION MEDICA	0.39	0.00	0.29
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	2.03	21.34	6.89
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.06	0.00	0.05
01 URBANIZACION	0.16	0.03	0.12
02 VIVIENDA	0.18	1.86	0.60
03 AGUA POTABLE	0.17	0.55	0.27
04 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS	0.01	0.14	0.04
05 DESARROLLO REGIONAL	1.46	18.75	5.81
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	4.48	1.48	3.72
01 AGRICOLA Y PECUARIO	3.76	0.46	2.93
03 HIDROAGRICOLA	0.31	0.93	0.47
04 ASUNTOS AGRARIOS	0.30	0.01	0.22
05 BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	0.06	0.00	0.05
06 PESCA Y ACUACULTURA	0.05	0.07	0.05

Continua....

Cuadro 16
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Funciones y Subfunciones
(Estructura Porcentual)

Concluye

Subfunción	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.20	1.42	1.26
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.32	0.09	0.26
01 MEDIO AMBIENTE	0.84	1.11	0.91
03 SUELO Y RECURSOS FORESTALES	0.05	0.22	0.09
15 ENERGIA	17.20	22.03	18.41
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.18	0.01	0.13
01 HIDROCARBUROS	6.03	13.89	8.01
02 ELECTRICIDAD	10.99	8.13	10.27
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.34	5.92	2.50
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.38	0.09	0.31
01 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	0.41	5.34	1.65
02 INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	0.20	0.27	0.22
03 COMUNICACIONES	0.22	0.10	0.19
04 TRANSPORTE	0.13	0.11	0.12
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	0.71	0.88	0.76
00 SUBFUNCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS	0.15	0.00	0.11
01 FOMENTO A LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	0.37	0.72	0.46
02 FOMENTO AL TURISMO	0.19	0.16	0.19
22 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.05	0.01	0.04
00 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.05	0.01	0.04
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

Cuadro 17
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Ramos y Funciones en Clasificación Económica
(Pesos)

Funciones	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
01 PODER LEGISLATIVO	4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
01 LEGISLACION	4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
02 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1,686,200,000	70,000,000	1,756,200,000
06 GOBIERNO	1,686,200,000	70,000,000	1,756,200,000
03 PODER JUDICIAL	13,357,429,279	446,036,467	13,803,465,746
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	13,357,429,279	446,036,467	13,803,465,746
04 SECRETARIA DE GOBERNACION	4,576,886,412	341,247,734	4,918,134,146
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	99,648,613	0	99,648,613
06 GOBIERNO	4,476,237,799	341,247,734	4,817,485,533
09 SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000	0	1,000,000
05 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	3,627,436,300	38,300,000	3,665,736,300
06 GOBIERNO	3,627,436,300	38,300,000	3,665,736,300
06 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	20,558,983,100	889,113,900	21,448,097,000
04 PROCURACION DE JUSTICIA	328,800,000	4,100,000	332,900,000
06 GOBIERNO	17,645,452,700	509,644,300	18,155,097,000
09 SEGURIDAD SOCIAL	176,000,000	0	176,000,000
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	400,000,000	0	400,000,000
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	857,500,000	0	857,500,000
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	1,151,230,400	375,369,600	1,526,600,000
07 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	21,323,426,000	1,101,200,000	22,424,626,000
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	44,785,579	0	44,785,579
04 PROCURACION DE JUSTICIA	141,177,919	93,300	141,271,219
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	18,727,807,570	381,106,700	19,108,914,270
06 GOBIERNO	0	700,000,000	700,000,000
07 EDUCACION	810,552,380	0	810,552,380
08 SALUD	1,599,102,552	20,000,000	1,619,102,552
08 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	29,749,325,329	1,331,198,940	31,080,524,269
07 EDUCACION	2,235,228,100	27,560,000	2,262,788,100
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	27,514,097,229	1,303,638,940	28,817,736,169
09 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9,091,156,351	13,032,943,649	22,124,100,000
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9,091,156,351	13,032,943,649	22,124,100,000
10 SECRETARIA DE ECONOMIA	3,225,942,462	1,763,031,899	4,988,974,361
04 PROCURACION DE JUSTICIA	523,664,001	15,205,999	538,870,000
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	2,702,278,461	1,747,825,900	4,450,104,361
11 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	88,675,642,420	8,892,935,630	97,568,578,050
07 EDUCACION	88,675,642,420	8,892,935,630	97,568,578,050
12 SECRETARIA DE SALUD	17,404,529,182	1,873,543,708	19,278,072,890
08 SALUD	16,043,808,018	1,828,792,508	17,872,600,526
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	1,360,721,164	44,751,200	1,405,472,364
13 SECRETARIA DE MARINA	7,429,900,000	1,443,500,000	8,873,400,000
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	7,429,900,000	1,443,500,000	8,873,400,000
14 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1,615,157,000	2,188,283,000	3,803,440,000
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	411,153,555	80,955,100	492,108,655
04 PROCURACION DE JUSTICIA	91,867,065	3,900,000	95,767,065
10 LABORAL	1,112,136,380	2,103,427,900	3,215,564,280
15 SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	1,824,099,440	30,910,560	1,855,010,000
04 PROCURACION DE JUSTICIA	88,777,800	4,300,000	93,077,800
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	1,735,321,640	26,610,560	1,761,932,200
16 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,953,699,033	5,446,759,498	14,400,458,531
04 PROCURACION DE JUSTICIA	336,358,137	85,615,923	421,974,060
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	1,312,792,780	1,198,595,137	2,511,387,917
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	440,554,410	2,265,911,438	2,706,465,848
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6,863,993,706	1,896,637,000	8,760,630,706
17 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,036,200,000	558,200,000	5,594,400,000
04 PROCURACION DE JUSTICIA	3,609,000,879	307,615,125	3,916,616,004
06 GOBIERNO	1,427,199,121	250,584,875	1,677,783,996

Continua....

Cuadro 17
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Ramos y Funciones en Clasificación Económica
(Pesos)

				Concluye
	Funciones	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
18	SECRETARIA DE ENERGIA	143,695,541,399	57,041,520,950	200,737,062,349
07	EDUCACION	634,492,157	1,707,688,948	2,342,181,105
08	SALUD	4,036,598,729	80,134,823	4,116,733,552
09	SEGURIDAD SOCIAL	12,176,072,133	0	12,176,072,133
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1,847,153,164	1,548,465,047	3,395,618,211
15	ENERGIA	123,578,551,783	53,579,254,912	177,157,806,695
16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	634,474,009	108,851,469	743,325,478
15	ENERGIA	788,199,424	17,125,751	805,325,175
19	APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	20,743,837,400	0	20,743,837,400
09	SEGURIDAD SOCIAL	20,743,837,400	0	20,743,837,400
20	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	10,097,650,000	4,528,050,000	14,625,700,000
11	ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	8,083,481,900	807,505,500	8,890,987,400
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	2,014,168,100	3,720,544,500	5,734,712,600
21	SECRETARIA DE TURISMO	1,314,812,300	23,216,000	1,338,028,300
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	1,314,812,300	23,216,000	1,338,028,300
22	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
03	ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
23	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	4,482,927,654	15,810,703,899	20,293,631,553
06	GOBIERNO	2,265,690,000	0	2,265,690,000
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	386,250,000	14,555,423,899	14,941,673,899
13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	1,830,987,654	0	1,830,987,654
16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	1,255,280,000	1,255,280,000
25	EDUCACION BASICA Y NORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL	24,833,003,277	110,000,000	24,943,003,277
07	EDUCACION	24,833,003,277	110,000,000	24,943,003,277
27	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,290,845,500	58,924,500	1,349,770,000
06	GOBIERNO	1,290,845,500	58,924,500	1,349,770,000
31	TRIBUNALES AGRARIOS	487,982,300	10,800,000	498,782,300
02	IMPARTICION DE JUSTICIA	487,982,300	10,800,000	498,782,300
32	TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	721,520,000	10,680,000	732,200,000
02	IMPARTICION DE JUSTICIA	721,520,000	10,680,000	732,200,000
33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	161,478,312,669	38,099,935,233	199,578,247,902
06	GOBIERNO	822,461,897	4,699,138,103	5,521,600,000
07	EDUCACION	123,435,577,920	4,042,680,289	127,478,258,209
08	SALUD	24,620,200,000	524,500,000	25,144,700,000
11	ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	2,830,508,505	0	2,830,508,505
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	9,769,564,347	28,833,616,841	38,603,181,188
35	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	395,000,000	15,000,000	410,000,000
22	PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	395,000,000	15,000,000	410,000,000
36	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	5,341,863,197	1,008,241,853	6,350,105,050
02	IMPARTICION DE JUSTICIA	46,636,999	0	46,636,999
06	GOBIERNO	5,295,226,198	1,008,241,853	6,303,468,051
50	IMSS	81,785,500,000	62,707,200,000	144,492,700,000
08	SALUD	68,675,757,474	4,943,280,243	73,619,037,717
09	SEGURIDAD SOCIAL	13,109,742,526	57,763,919,757	70,873,662,283
51	ISSSTE	19,045,982,463	24,178,074,957	43,224,057,420
08	SALUD	13,265,338,254	261,825,964	13,527,164,218
09	SEGURIDAD SOCIAL	4,959,212,640	20,290,997,253	25,250,209,893
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	821,431,569	3,625,251,740	4,446,683,309
Total		723,268,751,130	243,324,452,437	966,593,203,567
(-) Cuotas al ISSSTE		18,182,663,761		18,182,663,761
Gasto Programable		705,086,087,369	243,324,452,437	948,410,539,806

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 18
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Ramos y Funciones en Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

Funciones	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
01 PODER LEGISLATIVO	0.59	0.06	0.46
01 LEGISLACION	0.59	0.06	0.46
02 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	0.23	0.03	0.18
06 GOBIERNO	0.23	0.03	0.18
03 PODER JUDICIAL	1.85	0.18	1.43
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	1.85	0.18	1.43
04 SECRETARIA DE GOBERNACION	0.63	0.14	0.51
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	0.01	0.00	0.01
06 GOBIERNO	0.62	0.14	0.50
09 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
05 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	0.50	0.02	0.38
06 GOBIERNO	0.50	0.02	0.38
06 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2.84	0.37	2.22
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.05	0.00	0.03
06 GOBIERNO	2.44	0.21	1.88
09 SEGURIDAD SOCIAL	0.02	0.00	0.02
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.06	0.00	0.04
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.12	0.00	0.09
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	0.16	0.15	0.16
07 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	2.95	0.45	2.32
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	0.01	0.00	0.00
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.02	0.00	0.01
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	2.59	0.16	1.98
06 GOBIERNO	0.00	0.29	0.07
07 EDUCACION	0.11	0.00	0.08
08 SALUD	0.22	0.01	0.17
08 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	4.11	0.55	3.22
07 EDUCACION	0.31	0.01	0.23
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	3.80	0.54	2.98
09 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.26	5.36	2.29
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.26	5.36	2.29
10 SECRETARIA DE ECONOMIA	0.45	0.72	0.52
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.07	0.01	0.06
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	0.37	0.72	0.46
11 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	12.26	3.65	10.09
07 EDUCACION	12.26	3.65	10.09
12 SECRETARIA DE SALUD	2.41	0.77	1.99
08 SALUD	2.22	0.75	1.85
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	0.19	0.02	0.15
13 SECRETARIA DE MARINA	1.03	0.59	0.92
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	1.03	0.59	0.92
14 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0.22	0.90	0.39
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	0.06	0.03	0.05
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.01	0.00	0.01
10 LABORAL	0.15	0.86	0.33
15 SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	0.25	0.01	0.19
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.01	0.00	0.01
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.24	0.01	0.18
16 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.24	2.24	1.49
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.05	0.04	0.04
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.18	0.49	0.26
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.06	0.93	0.28
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.95	0.78	0.91

Continua....

Cuadro 18
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Ramos y Funciones en Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

Concluye

Funciones	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
17 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0.70	0.23	0.58
04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.50	0.13	0.41
06 GOBIERNO	0.20	0.10	0.17
18 SECRETARIA DE ENERGIA	19.87	23.44	20.77
07 EDUCACION	0.09	0.70	0.24
08 SALUD	0.56	0.03	0.43
09 SEGURIDAD SOCIAL	1.68	0.00	1.26
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.26	0.64	0.35
15 ENERGIA	17.09	22.02	18.33
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.09	0.04	0.08
15 ENERGIA	0.11	0.01	0.08
19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	2.87	0.00	2.15
09 SEGURIDAD SOCIAL	2.87	0.00	2.15
20 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.40	1.86	1.51
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	1.12	0.33	0.92
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.28	1.53	0.59
21 SECRETARIA DE TURISMO	0.18	0.01	0.14
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	0.18	0.01	0.14
22 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	0.72	0.05	0.55
03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	0.72	0.05	0.55
23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	0.62	6.50	2.10
06 GOBIERNO	0.31	0.00	0.23
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.05	5.98	1.55
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.25	0.00	0.19
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	0.52	0.13
25 EDUCACION BASICA Y NORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL	3.43	0.05	2.58
07 EDUCACION	3.43	0.05	2.58
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO			
27 ADMINISTRATIVO	0.18	0.02	0.14
06 GOBIERNO	0.18	0.02	0.14
31 TRIBUNALES AGRARIOS	0.07	0.00	0.05
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	0.07	0.00	0.05
32 TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	0.10	0.00	0.08
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	0.10	0.00	0.08
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			
33	22.33	15.66	20.65
06 GOBIERNO	0.11	1.93	0.57
07 EDUCACION	17.07	1.66	13.19
08 SALUD	3.40	0.22	2.60
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	0.39	0.00	0.29
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	1.35	11.85	3.99
35 COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.05	0.01	0.04
22 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.05	0.01	0.04
36 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.74	0.41	0.66
02 IMPARTICION DE JUSTICIA	0.01	0.00	0.00
06 GOBIERNO	0.73	0.41	0.65
50 IMSS	11.31	25.77	14.95
08 SALUD	9.50	2.03	7.62
09 SEGURIDAD SOCIAL	1.81	23.74	7.33
51 ISSSTE	2.63	9.94	4.47
08 SALUD	1.83	0.11	1.40
09 SEGURIDAD SOCIAL	0.69	8.34	2.61
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.11	1.49	0.46
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 19
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Programas Especiales y Funciones en Clasificación Económica
(Pesos)

Programa Especial	Función	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
00 PROGRAMA NORMAL DE OPERACION		653,817,189,053	208,105,934,532	861,923,123,585
01 LEGISLACION		4,246,051,576	152,650,848	4,398,702,424
02 IMPARTICION DE JUSTICIA		15,169,156,325	548,471,567	15,717,627,892
03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES		5,171,909,087	122,249,212	5,294,158,299
04 PROCURACION DE JUSTICIA		4,592,377,969	405,624,348	4,998,002,317
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL		19,241,317,279	381,106,700	19,622,423,979
06 GOBIERNO		26,079,286,095	6,615,407,690	32,694,693,785
07 EDUCACION		221,544,420,952	11,840,183,722	233,384,604,674
08 SALUD		125,714,260,097	6,407,859,307	132,122,119,404
09 SEGURIDAD SOCIAL		51,165,864,699	78,054,917,010	129,220,781,709
10 LABORAL		1,112,136,380	99,129,900	1,211,266,280
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL		7,126,331,569	682,944,800	7,809,276,369
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO		13,005,164,016	34,384,413,081	47,389,577,097
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		14,055,861,018	1,824,896,156	15,880,757,174
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		8,078,976,639	2,725,996,609	10,804,973,248
15 ENERGIA		124,366,751,207	53,596,380,663	177,963,131,870
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		9,725,630,360	9,827,609,319	19,553,239,679
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		3,026,693,785	421,093,600	3,447,787,385
22 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS		395,000,000	15,000,000	410,000,000
01 PROGRAMA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO		3,173,446,700	1,099,621,300	4,273,068,000
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		3,173,446,700	1,099,621,300	4,273,068,000
02 PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO		11,794,600,000	0	11,794,600,000
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		11,794,600,000	0	11,794,600,000
03 PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL		18,111,360	146,000,000	164,111,360
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		18,111,360	146,000,000	164,111,360
PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES URBANOS		530,604,500	4,695,500	535,300,000
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		530,604,500	4,695,500	535,300,000
05 PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION		12,784,785,302	217,511,900	13,002,297,202
07 EDUCACION		5,584,800,000	0	5,584,800,000
08 SALUD		2,051,605,302	48,200,000	2,099,805,302
11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL		5,148,380,000	169,311,900	5,317,691,900
06 PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA		0	1,185,500,031	1,185,500,031
08 SALUD		0	1,185,500,031	1,185,500,031
07 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO		401,444,700	0	401,444,700
07 EDUCACION		401,444,700	0	401,444,700
08 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL		693,500,000	3,228,486,834	3,921,986,834
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO		0	1,795,000,000	1,795,000,000
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		693,500,000	0	693,500,000
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		0	117,701,035	117,701,035
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		0	1,315,785,799	1,315,785,799
10 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS		0	1,671,559,000	1,671,559,000
10 LABORAL		0	1,671,559,000	1,671,559,000
11 PROGRAMA DE CALIDAD INTEGRAL Y MODERNIZACION		0	332,739,000	332,739,000
10 LABORAL		0	332,739,000	332,739,000
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS		1,236,966,791	561,363,019	1,798,329,810
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO		1,236,966,791	561,363,019	1,798,329,810
PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES		75,825,989	637,232,118	713,058,107
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO		75,825,989	637,232,118	713,058,107
15 PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA		1,415,617,408	1,200,584,875	2,616,202,283
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL		0	250,000,000	250,000,000
06 GOBIERNO		1,415,617,408	950,584,875	2,366,202,283
18 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES		413,290,167	333,303,589	746,593,756
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		173,400,000	0	173,400,000
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		239,890,167	333,303,589	573,193,756

Continua....

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2001

Cuadro 19
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Programas Especiales y Funciones en Clasificación Económica
(Pesos)

					Concluye
Programa Especial	Función	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total	
19	FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	14,026,814,324	2,992,771,580	17,019,585,904	
04	PROCURACION DE JUSTICIA	3,603,831	0	3,603,831	
05	SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	23,885,656	3,481,000	27,366,656	
06	GOBIERNO	13,947,198	0	13,947,198	
07	EDUCACION	13,093,830,602	2,940,681,145	16,034,511,747	
08	SALUD	474,939,628	16,974,200	491,913,828	
13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	126,061,061	12,693,024	138,754,085	
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	189,697,194	1,284,011	190,981,205	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	100,849,154	17,658,200	118,507,354	
25	PROGRAMA SALARIAL	2,265,690,000	0	2,265,690,000	
06	GOBIERNO	2,265,690,000	0	2,265,690,000	
27	FONDO DE DESASTRES NATURALES	2,217,237,654	2,653,003,899	4,870,241,553	
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	386,250,000	1,397,723,899	1,783,973,899	
13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	1,830,987,654	0	1,830,987,654	
16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	1,255,280,000	1,255,280,000	
	PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES				
30	FEDERATIVAS	0	13,157,700,000	13,157,700,000	
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0	13,157,700,000	13,157,700,000	
35	PROGRAMA DE OPERACION DE LA ARMADA DE MEXICO	6,892,504,635	520,819,000	7,413,323,635	
05	SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	6,892,504,635	520,819,000	7,413,323,635	
36	PROGRAMA PERMANENTE DE SUSTITUCION DE UNIDADES NAVALES	0	669,200,000	669,200,000	
05	SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	0	669,200,000	669,200,000	
	PROMOCION DE COMPETITIVIDAD EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS				
37	EMPRESAS INDUSTRIALES	829,807,976	1,519,331,700	2,349,139,676	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	829,807,976	1,519,331,700	2,349,139,676	
38	MEJORA REGULATORIA	42,824,936	565,000	43,389,936	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	42,824,936	565,000	43,389,936	
39	PROMOCION Y FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR	621,717,121	0	621,717,121	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	621,717,121	0	621,717,121	
40	MODERNIZACION Y FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR	682,165,147	30,326,699	712,491,846	
04	PROCURACION DE JUSTICIA	523,664,001	15,205,999	538,870,000	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	158,501,146	15,120,700	173,621,846	
41	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA MINERIA	204,536,166	834,000	205,370,166	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	204,536,166	834,000	205,370,166	
42	PROMOVER LA APLICACION DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA	173,390,877	6,719,200	180,110,077	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	173,390,877	6,719,200	180,110,077	
51	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN REGIONES PRIORITARIAS	17,985,318	17,448,755	35,434,073	
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17,985,318	17,448,755	35,434,073	
56	PROGRAMA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	88,983,104	96,710,014	185,693,118	
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	88,983,104	96,710,014	185,693,118	
	PROGRAMA DE RESTAURACION Y CONSERVACION DE SUELOS Y RECONVERSION				
60	PRODUCTIVA	50,780,892	2,136,868	52,917,760	
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	50,780,892	2,136,868	52,917,760	
	INTEGRACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA				
65	FEDERACION	652,646,891	47,324,800	699,971,691	
06	GOBIERNO	652,646,891	47,324,800	699,971,691	
67	RECAUDACION Y FISCALIZACION NACIONAL	7,891,946,800	46,264,000	7,938,210,800	
06	GOBIERNO	7,891,946,800	46,264,000	7,938,210,800	
77	EQUIDAD Y GENERO	217,615,123	16,500,000	234,115,123	
06	GOBIERNO	217,615,123	16,500,000	234,115,123	
78	PROGRAMA DE REDUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	26,722,196	4,521,166	31,243,362	
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	26,722,196	4,521,166	31,243,362	
79	DESARROLLO DEL SURESTE	10,000,000	2,817,744,058	2,827,744,058	
13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0	654,254,958	654,254,958	
16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	1,998,400,000	1,998,400,000	
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	10,000,000	165,089,100	175,089,100	
Total		723,268,751,130	243,324,452,437	966,593,203,567	
(-) Cuotas al ISSSTE		18,182,663,761		18,182,663,761	
Gasto Programable		705,086,087,369	243,324,452,437	948,410,539,806	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 20
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Programas Especiales y Funciones en Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

Programa Especial	Función	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
00	PROGRAMA NORMAL DE OPERACION	90.40	85.53	89.17
	01 LEGISLACION	0.59	0.06	0.46
	02 IMPARTICION DE JUSTICIA	2.10	0.23	1.63
	03 ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES	0.72	0.05	0.55
	04 PROCURACION DE JUSTICIA	0.63	0.17	0.52
	05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	2.66	0.16	2.03
	06 GOBIERNO	3.61	2.72	3.38
	07 EDUCACION	30.63	4.87	24.15
	08 SALUD	17.38	2.63	13.67
	09 SEGURIDAD SOCIAL	7.07	32.08	13.37
	10 LABORAL	0.15	0.04	0.13
	11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	0.99	0.28	0.81
	12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	1.80	14.13	4.90
	13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	1.94	0.75	1.64
	14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1.12	1.12	1.12
	15 ENERGIA	17.20	22.03	18.41
	16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.34	4.04	2.02
	17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	0.42	0.17	0.36
	22 PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.05	0.01	0.04
01	PROGRAMA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO	0.44	0.45	0.44
	13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.44	0.45	0.44
02	PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO	1.63	0.00	1.22
	13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	1.63	0.00	1.22
03	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL	0.00	0.06	0.02
	14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	0.06	0.02
	PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES URBANOS	0.07	0.00	0.06
	13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.07	0.00	0.06
05	PROGRAMA DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION	1.77	0.09	1.35
	07 EDUCACION	0.77	0.00	0.58
	08 SALUD	0.28	0.02	0.22
	11 ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	0.71	0.07	0.55
06	PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA	0.00	0.49	0.12
	08 SALUD	0.00	0.49	0.12
07	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO	0.06	0.00	0.04
	07 EDUCACION	0.06	0.00	0.04
08	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0.10	1.33	0.41
	12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.00	0.74	0.19
	13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.10	0.00	0.07
	14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.00	0.05	0.01
	16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	0.54	0.14
		0.00	0.69	0.17
10	PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS			
	10 LABORAL	0.00	0.69	0.17
11	PROGRAMA DE CALIDAD INTEGRAL Y MODERNIZACION	0.00	0.14	0.03
	10 LABORAL	0.00	0.14	0.03
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	0.17	0.23	0.19
	12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.17	0.23	0.19
	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	0.01	0.26	0.07
	12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	0.01	0.26	0.07
15	PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.20	0.49	0.27
	05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL	0.00	0.10	0.03
	06 GOBIERNO	0.20	0.39	0.24
		0.06	0.14	0.08
18	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES			
	13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	0.02	0.00	0.02
	14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.03	0.14	0.06

Continua....

Cuadro 20
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Programas Especiales y Funciones en Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

Concluye

Programa Especial	Función	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
19 FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		1.94	1.23	1.76
04 PROCURACION DE JUSTICIA		0.00	0.00	0.00
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL		0.00	0.00	0.00
06 GOBIERNO		0.00	0.00	0.00
07 EDUCACION		1.81	1.21	1.66
08 SALUD		0.07	0.01	0.05
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		0.02	0.01	0.01
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		0.03	0.00	0.02
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.01	0.01	0.01
25 PROGRAMA SALARIAL		0.31	0.00	0.23
06 GOBIERNO		0.31	0.00	0.23
27 FONDO DE DESASTRES NATURALES		0.31	1.09	0.50
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO		0.05	0.57	0.18
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		0.25	0.00	0.19
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		0.00	0.52	0.13
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES		0.00	5.41	1.36
30 FEDERATIVAS				
12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO		0.00	5.41	1.36
35 PROGRAMA DE OPERACION DE LA ARMADA DE MEXICO		0.95	0.21	0.77
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL		0.95	0.21	0.77
36 PROGRAMA PERMANENTE DE SUSTITUCION DE UNIDADES NAVALES		0.00	0.28	0.07
05 SOBERANIA DEL TERRITORIO NACIONAL		0.00	0.28	0.07
PROMOCION DE COMPETITIVIDAD EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS		0.11	0.62	0.24
37 EMPRESAS INDUSTRIALES				
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.11	0.62	0.24
38 MEJORA REGULATORIA		0.006	0.000	0.004
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.006	0.000	0.004
39 PROMOCION Y FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR		0.09	0.00	0.06
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.09	0.00	0.06
40 MODERNIZACION Y FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR		0.09	0.01	0.07
04 PROCURACION DE JUSTICIA		0.07	0.01	0.06
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.02	0.01	0.02
41 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA MINERIA		0.03	0.00	0.02
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.03	0.00	0.02
42 PROMOVER LA APLICACION DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA		0.02	0.00	0.02
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.02	0.00	0.02
		0.00	0.01	0.00
51 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN REGIONES PRIORITARIAS				
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		0.00	0.01	0.00
56 PROGRAMA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS		0.01	0.04	0.02
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		0.01	0.04	0.02
PROGRAMA DE RESTAURACION Y CONSERVACION DE SUELOS Y RECONVERSION		0.01	0.00	0.01
60 PRODUCTIVA				
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		0.01	0.00	0.01
INTEGRACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA		0.09	0.02	0.07
65 FEDERACION				
06 GOBIERNO		0.09	0.02	0.07
67 RECAUDACION Y FISCALIZACION NACIONAL		1.09	0.02	0.82
06 GOBIERNO		1.09	0.02	0.82
77 EQUIDAD Y GENERO		0.03	0.01	0.02
06 GOBIERNO		0.03	0.01	0.02
		0.00	0.00	0.00
78 PROGRAMA DE REDUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS				
14 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		0.00	0.00	0.00
79 DESARROLLO DEL SURESTE		0.00	1.16	0.29
13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA		0.00	0.27	0.07
16 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		0.00	0.82	0.21
17 OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.00	0.07	0.02
Total		100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 21
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Actividad Institucional Clasificación Económica
(Pesos)

	Actividad Institucional	Gasto corriente	Gasto de capital	Gasto Total
001	LLEVAR A CABO EL PROCESO LEGISLATIVO	3,772,862,003	132,126,421	3,904,988,424
002	LLEVAR A CABO LA FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	473,189,573	20,524,427	493,714,000
003	IMPARTIR JUSTICIA EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA	12,768,779,049	439,036,467	13,207,815,516
004	RESOLVER IMPUGNACIONES EN PROCESOS ELECTORALES	588,650,230	7,000,000	595,650,230
103	DAR APOYO DE ORGANIZACION Y LOGISTICA	295,408,865	2,674,924	298,083,789
	COORDINAR LAS RELACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL CON LOS DIFERENTES			
106	PODERES Y ORDENES DE GOBIERNO	526,680,122	61,763,100	588,443,222
	COORDINAR, NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y TRATADOS A NIVEL			
107	INTERNACIONAL	401,504,382	0	401,504,382
	OTORGAR RECURSOS PUBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES A LOS			
109	PARTIDOS POLITICOS	2,403,392,269	0	2,403,392,269
110	CONSOLIDAR LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACION Y ADMINISTRACION URBANA	0	43,348,700	43,348,700
201	PROMOVER LA APLICACION DE POLITICAS PUBLICAS SECTORIALES	15,783,599,882	301,196,250	16,084,796,132
202	PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL PAIS	336,232,442	14,877,501	351,109,943
	COORDINAR Y PROMOVER LA COOPERACION NACIONAL CON LOS SECTORES SOCIAL			
203	Y PRIVADO	98,934,087	0	98,934,087
204	COORDINAR Y PROMOVER LAS RELACIONES DEL PAIS A NIVEL INTERNACIONAL	3,085,784,217	39,732,400	3,125,516,617
205	REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION	2,235,539,952	74,356,460	2,309,896,412
207	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA	340,534,507	736,447	341,270,954
	PROMOVER, ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS CON LAS			
209	ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON LOS MUNICIPIOS	140,197,930	223,300	140,421,230
214	COORDINAR ACCIONES Y SERVICIOS DE PROTECCION A MEXICANOS EN EL EXTERIOR	367,466,838	0	367,466,838
	GENERAR INTELIGENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES AL MAS ALTO NIVEL EN EL			
215	AMBITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL	851,821,196	128,218,261	980,039,457
301	REGULAR Y SUPERVISAR A LOS AGENTES ECONOMICOS	3,131,904,914	367,545,895	3,499,450,809
302	REGULAR LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	566,811,321	0	566,811,321
	REGULAR EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
304	PUBLICOS Y CONCESIONADOS	132,443,274	3,163,050	135,606,324
305	FAVORECER LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,780,700,000	0	4,780,700,000
306	LLEVAR A CABO LA REGULACION SANITARIA	230,451,138	2,791,100	233,242,238
307	ATENDER Y PREVEER RIESGOS DE TRABAJO E INVALIDEZ	846,697,204	463,971,700	1,310,668,904
308	ORDENAR Y REGULAR LA PROPIEDAD RURAL Y URBANA	872,720,579	11,150,558	883,871,137
309	REGULAR LA OPERACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES	38,127,265	4,931,898	43,059,163
312	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	100,000,000	0	100,000,000
	PROMOVER EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA			
313	EMPRESA	534,631,253	1,664,406,200	2,199,037,453
314	PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL INTEGRAL	93,482,307	0	93,482,307
	PROMOVER LA INTEGRACION DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO A LA ACTIVIDAD			
315	EXPORTADORA	329,749,108	0	329,749,108
	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE			
316	COMERCIO INTERIOR	81,435,954	700,000	82,135,954
	FORTALECER LA SEGURIDAD JURIDICA EN MATERIA DE TRANSACCIONES			
317	COMERCIALES	77,065,192	14,420,700	91,485,892
318	PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	54,389,760	834,000	55,223,760
323	LLEVAR A CABO LA REGULACION AMBIENTAL	13,906,735	4,819,362	18,726,097
325	PROMOVER, EDUCAR Y DIVULGAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS	99,420,340	187,500	99,607,840
401	ADMINISTRAR LOS FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL	541,956,480	107,125,300	649,081,780
402	RECAUDAR INGRESOS FEDERALES	7,937,390,862	104,140,256	8,041,531,118
407	REPRESENTAR AL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA JURIDICA	63,786,433	0	63,786,433
408	PROCURAR JUSTICIA	2,461,042,382	195,749,233	2,656,791,615
409	IMPARTIR JUSTICIA	1,583,527,201	102,435,100	1,685,962,301
411	PROPORCIONAR ASISTENCIA TECNICA	64,610,130	2,299,000	66,909,130
413	PRESERVAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO Y ACERVO HISTORICO DE LA NACION	48,296,810	40,800,000	89,096,810
414	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SEGUROS	195,262,905	0	195,262,905

Continúa....

Cuadro 21
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Actividad Institucional Clasificación Económica
(Pesos)

Actividad Institucional		Gasto corriente	Gasto de capital	Gasto Total
432	FORMAR SERVIDORES PUBLICOS ESPECIALIZADOS	388,190,727	500,000	388,690,727
434	ELABORAR Y ESTABLECER LAS BASES DE LA INFORMACION ESTADISTICA NACIONAL	3,480,759,088	129,543,458	3,610,302,546
446	VALUAR ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES	103,230,800	0	103,230,800
455	RECIBIR, REGISTRAR, CUSTODIAR, CONSERVAR Y SUPERVISAR BIENES ASEGURADOS	352,120,041	2,700,000	354,820,041
457	PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y SU OBSERVANCIA, A TRAVES DE RECOMENDACIONES PUBLICAS AUTONOMAS NO VINCULATORIAS	178,542,164	215,625	178,757,789
462	OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES QUE ENFRENTEN PROBLEMAS DE PRODUCCION Y COMPETITIVIDAD	1,185,000,000		1,185,000,000
705	CONSERVAR Y PRESERVAR EL ACERVO DOCUMENTAL	106,170,128	4,723,600	110,893,728
711	DAR APOYO EN SEGURIDAD Y ORGANIZACION	470,477,896	0	470,477,896
831	ATENDER SITUACIONES SUPERVENIENTES	4,482,927,654	2,653,003,899	7,135,931,553
833	FORTALECER LAS HACIENDAS ESTATALES Y MUNICIPALES	0	13,157,700,000	13,157,700,000
851	OPERAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0	19,064,052,500	19,064,052,500
863	FOMENTAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN REGIONES DE POBREZA	0	711,244,500	711,244,500
Normatividad y Regulación de Agentes Económicos		80,097,805,589	40,080,969,092	120,178,774,681
101	DISEÑAR POLITICAS PUBLICAS Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACION	10,030,696,231	874,311,516	10,905,007,747
102	PROPORCIONAR ASESORIA JURIDICA, ASI COMO APOYO TECNICO EN LA MATERIA	607,558,707	41,860,343	649,419,050
104	COMUNICAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL	1,026,771,236	19,804,528	1,046,575,764
105	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	259,771,437	1,741,200	261,512,637
403	CAPTAR RECURSOS FINANCIEROS	401,867,300	0	401,867,300
410	PROPORCIONAR ASESORIA JURIDICA	244,388,200	4,494,500	248,882,700
459	ATENDER QUEJAS, DENUNCIAS E INCONFORMIDADES	783,900	0	783,900
601	MEDIR Y EVALUAR LA GESTION PUBLICA	215,570,700	0	215,570,700
602	AUDITAR A LA GESTION PUBLICA	1,546,222,496	20,827,633	1,567,050,129
603	CONTROLAR EL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL	30,117,837	0	30,117,837
604	SUPERVISAR LA DESCENTRALIZACION Y/O DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA	81,410,800	0	81,410,800
605	ESTABLECER LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	49,349,000	0	49,349,000
701	ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS	72,466,633,611	10,879,743,917	83,346,377,528
702	ADMINISTRAR LOS RECURSOS INFORMATICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	238,552,154	40,115,210	278,667,364
703	CAPACITAR Y FORMAR SERVIDORES PUBLICOS	3,573,997,671	18,961,404	3,592,959,075
704	CONSERVAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DIFERENTES A LOS DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA	3,931,033,802	175,237,121	4,106,270,923
706	ADMINISTRAR INMUEBLES FEDERALES	330,600	0	330,600
709	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL	335,164,910	0	335,164,910
Adjetivas y de Apoyo		95,040,220,592	12,077,097,372	107,117,317,964
208	COORDINAR Y PROMOVER EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	4,355,976,445	6,657,379,956	11,013,356,401
210	PROMOVER EL DESARROLLO EN LOCALIDADES Y GRUPOS MARGINADOS	7,510,844,305	2,535,199,490	10,046,043,795
211	GENERAR EMPLEOS EN ZONAS MARGINADAS	693,500,000	2,845,946,627	3,539,446,627
213	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE	189,222,147	303,537,549	492,759,696
330	CONTROLAR FLUJOS MIGRATORIOS	78,881,844	0	78,881,844
331	ASEGURAR Y CONDUCIR A INDOCUMENTADOS	36,149,709	0	36,149,709
332	PROTEGER A MIGRANTES	44,699,712	0	44,699,712
404	CANALIZAR RECURSOS PUBLICOS	249,649,095	0	249,649,095
405	OTORGAR CREDITOS	140,867,100	3,822,406,585	3,963,273,685
406	LLEVAR A CABO LA PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	841,421,018	0	841,421,018
412	ATENDER A LA POBLACION EN CASOS DE DESASTRES NATURALES	173,400,000	382,540,207	555,940,207
415	DEFENDER EL TERRITORIO Y MARES NACIONALES	19,356,446,893	573,943,700	19,930,390,593
416	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y CONCESIONADOS	1,588,389,992	265,493,927	1,853,883,919
417	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION	202,402,306,425	3,738,980,721	206,141,287,146

Continúa....

Cuadro 21
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Actividad Institucional Clasificación Económica
(Pesos)

		Concluye		
Actividad Institucional		Gasto corriente	Gasto de capital	Gasto Total
418	PROPORCIONAR SERVICIOS DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	4,840,369,827	160,683,469	5,001,053,296
419	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD	26,671,805,302	1,233,700,031	27,905,505,333
420	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA	83,154,896,317	263,796,672	83,418,692,989
421	PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIOS	3,855,990,813	36,075,600	3,892,066,413
422	PROPORCIONAR PRESTACIONES SOCIALES	4,056,582,286	0	4,056,582,286
423	PROPORCIONAR PRESTACIONES ECONOMICAS	12,695,761,398	77,397,328,300	90,093,089,698
424	PROPORCIONAR SERVICIOS BASICOS A LA POBLACION	39,773,855	21,216,681	60,990,536
425	PROPORCIONAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES	959,283,296	146,933,049	1,106,216,345
428	PRESTAR SERVICIOS DE EXPLORACION	150,146,406	0	150,146,406
429	REALIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	408,538,927	4,000,000	412,538,927
430	OTORGAR APOYOS A LA EDUCACION	13,872,127,943	7,616,598,488	21,488,726,431
431	CAPACITAR Y OTORGAR BECAS A LA POBLACION	280,539,378	2,016,258,000	2,296,797,378
433	LLEVAR A CABO LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	8,637,098,801	871,619,986	9,508,718,787
436	ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	1,256,494,347	96,716,801	1,353,211,148
440	ALMACENAR, COMERCIALIZAR Y ABASTECER PRODUCTOS BASICOS	1,698,386,296	45,324,929	1,743,711,225
441	DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR NOTICIAS	105,604,456	912,452	106,516,908
442	DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR ENERGIA ELECTRICA	12,234,733,501	1,024,182,700	13,258,916,201
443	DISTRIBUIR PETROLEO, GAS, PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS	5,139,665,039	2,436,180,491	7,575,845,530
444	COMERCIALIZAR PETROLEO, GAS, PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS	5,077,732,610	575,757,641	5,653,490,251
450	CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS	0	700,000	700,000
451	PRESTAR SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	267,042,221	17,658,200	284,700,421
452	MANEJAR Y CONTROLAR EL SISTEMA HIDROLOGICO	184,928,508	279,848,342	464,776,850
453	ADMINISTRAR LAS AGUAS NACIONALES	110,736,289	32,106,411	142,842,700
454	DESARROLLAR MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA DESASTRES NATURALES	300,821,418	440,403,849	741,225,267
456	RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES	65,886,404	478,992,102	544,878,506
501	PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS	1,028,973,862	20,095,912	1,049,069,774
502	PRODUCIR Y TRANSMITIR PROGRAMAS Y MATERIAL RADIOFONICO	59,393,710	878,180	60,271,890
505	PRODUCIR BIENES E INSUMOS PARA SECTORES PRIORITARIOS	5,530,027	0	5,530,027
506	PRODUCIR PETROLEO, GAS, PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS	19,203,561,001	14,156,787,203	33,360,348,204
507	GENERAR ENERGIA ELECTRICA	58,242,487,688	103,182,400	58,345,670,088
508	TRANSMITIR Y TRANSFORMAR ENERGIA ELECTRICA	2,858,204,737	1,186,015,700	4,044,220,437
801	CUBRIR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	16,331,882,100	0	16,331,882,100
802	PAGAR LAS PENSIONES A CARGO DEL ERARIO FEDERAL	4,180,958,800	0	4,180,958,800
803	PAGAR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	230,996,500	0	230,996,500
822	ENTREGAR LAS APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL	9,769,564,347	9,769,564,341	19,539,128,688
Programas y servicios Orientados a la Comunidad		535,638,253,095	141,558,946,692	677,197,199,787
311	CONSERVAR Y APROVECHAR SUSTENTABLEMENTE LOS RECURSOS NATURALES	162,224,261	154,213,879	316,438,140
437	DESARROLLAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA BASICA	3,863,004,753	34,009,091,136	37,872,095,889
438	CONSERVAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA BASICA	5,408,112,390	13,925,819,223	19,333,931,613
447	OPERAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA	1,280,979,208	404,398,200	1,685,377,408
504	FABRICAR EQUIPO DE SEGURIDAD	1,148,356,385	605,000	1,148,961,385
	DESARROLLAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DIFERENTES A LOS DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA	0	70,118,775	70,118,775
710	DESARROLLAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA NO BASICA	629,794,857	1,043,193,068	1,672,987,925
Infraestructura		12,492,471,854	49,607,439,281	62,099,911,135
TOTAL		723,268,751,130	243,324,452,437	966,593,203,567
(-) Cuotas al ISSSTE^{1/}		18,182,663,761		18,182,663,761
Gasto Programable		705,086,087,369	243,324,452,437	948,410,539,806

^{1/} Esta cifra no aparece desglosada en las diversas actividades institucionales

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 22
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Actividad Institucional Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

	Actividad Institucional	Gasto corriente	Gasto de capital	Gasto Total
001	LLEVAR A CABO EL PROCESO LEGISLATIVO	0.52	0.05	0.40
002	LLEVAR A CABO LA FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	0.07	0.01	0.05
003	IMPARTIR JUSTICIA EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA	1.77	0.18	1.37
004	RESOLVER IMPUGNACIONES EN PROCESOS ELECTORALES	0.08	0.00	0.06
103	DAR APOYO DE ORGANIZACION Y LOGISTICA	0.04	0.00	0.03
	COORDINAR LAS RELACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL CON LOS			
106	DIFERENTES PODERES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.07	0.03	0.06
107	INTERNACIONAL	0.06	0.00	0.04
	OTORGAR RECURSOS PUBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES A			
109	LOS PARTIDOS POLITICOS	0.33	0.00	0.25
	CONSOLIDAR LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACION Y ADMINISTRACION			
110	URBANA	0.00	0.02	0.00
201	PROMOVER LA APLICACION DE POLITICAS PUBLICAS SECTORIALES	2.18	0.12	1.66
202	PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL PAIS	0.05	0.01	0.04
	COORDINAR Y PROMOVER LA COOPERACION NACIONAL CON LOS SECTORES			
203	SOCIAL Y PRIVADO	0.01	0.00	0.01
	COORDINAR Y PROMOVER LAS RELACIONES DEL PAIS A NIVEL			
204	INTERNACIONAL	0.43	0.02	0.32
205	REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCION Y PROMOCION	0.31	0.03	0.24
207	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA	0.05	0.00	0.04
	PROMOVER, ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS CON LAS			
209	ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON LOS MUNICIPIOS	0.02	0.00	0.01
	COORDINAR ACCIONES Y SERVICIOS DE PROTECCION A MEXICANOS EN EL			
214	EXTERIOR	0.05	0.00	0.04
	GENERAR INTELIGENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES AL MAS ALTO NIVEL			
215	EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL	0.12	0.05	0.10
301	REGULAR Y SUPERVISAR A LOS AGENTES ECONOMICOS	0.43	0.15	0.36
302	REGULAR LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	0.08	0.00	0.06
	REGULAR EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES Y			
304	SERVICIOS PUBLICOS Y CONCESIONADOS	0.02	0.00	0.01
305	FAVORECER LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.66	0.00	0.49
306	LLEVAR A CABO LA REGULACION SANITARIA	0.03	0.00	0.02
307	ATENDER Y PREVEER RIESGOS DE TRABAJO E INVALIDEZ	0.12	0.19	0.14
308	ORDENAR Y REGULAR LA PROPIEDAD RURAL Y URBANA	0.12	0.00	0.09
309	REGULAR LA OPERACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES	0.01	0.00	0.00
312	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	0.01	0.00	0.01
	PROMOVER EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y			
313	MEDIANA EMPRESA	0.07	0.68	0.23
314	PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL INTEGRAL	0.01	0.00	0.01
	PROMOVER LA INTEGRACION DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO A LA			
315	ACTIVIDAD EXPORTADORA	0.05	0.00	0.03
	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE			
316	COMERCIO INTERIOR	0.01	0.00	0.01
	FORTALECER LA SEGURIDAD JURIDICA EN MATERIA DE TRANSACCIONES			
317	COMERCIALES	0.01	0.01	0.01
318	PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	0.01	0.00	0.01
323	LLEVAR A CABO LA REGULACION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00
	PROMOVER, EDUCAR Y DIVULGAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS			
325	HUMANOS	0.01	0.00	0.01
401	ADMINISTRAR LOS FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL	0.07	0.04	0.07
402	RECAUDAR INGRESOS FEDERALES	1.10	0.04	0.83
407	REPRESENTAR AL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA JURIDICA	0.01	0.00	0.01
408	PROCURAR JUSTICIA	0.34	0.08	0.27
409	IMPARTIR JUSTICIA	0.22	0.04	0.17

Continua....

Cuadro 22
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Actividad Institucional Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

	Actividad Institucional	Gasto corriente	Gasto de capital	Gasto Total
411	PROPORCIONAR ASISTENCIA TECNICA	0.01	0.00	0.01
	PRESERVAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO Y ACERVO HISTORICO DE LA			
413	NACION	0.01	0.02	0.01
414	PROPORCIONAR SERVICIOS DE SEGUROS	0.03	0.00	0.02
432	FORMAR SERVIDORES PUBLICOS ESPECIALIZADOS	0.05	0.00	0.04
	ELABORAR Y ESTABLECER LAS BASES DE LA INFORMACION ESTADISTICA			
434	NACIONAL	0.48	0.05	0.37
446	VALUAR ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES	0.01	0.00	0.01
	RECIBIR, REGISTRAR, CUSTODIAR, CONSERVAR Y SUPERVISAR BIENES			
455	ASEGURADOS	0.05	0.00	0.04
	PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y SU OBSERVANCIA, A TRAVES DE			
457	RECOMENDACIONES PUBLICAS AUTONOMAS NO VINCULATORIAS	0.02	0.00	0.02
	OTORGAR APOYOS A PRODUCTORES QUE ENFRENTEN PROBLEMAS DE			
462	PRODUCCION Y COMPETITIVIDAD	0.16	0.00	0.12
705	CONSERVAR Y PRESERVAR EL ACERVO DOCUMENTAL	0.01	0.00	0.01
711	DAR APOYO EN SEGURIDAD Y ORGANIZACION	0.07	0.00	0.05
831	ATENDER SITUACIONES SUPERVENIENTES	0.62	1.09	0.74
833	FORTALECER LAS HACIENDAS ESTATALES Y MUNICIPALES	0.00	5.41	1.36
851	OPERAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	7.83	1.97
	FOMENTAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN REGIONES			
863	DE POBREZA	0.00	0.29	0.07
	Normatividad y Regulación de Agentes Económicos	11.07	16.47	12.43
101	DISEÑAR POLITICAS PUBLICAS Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACION	1.39	0.36	1.13
	PROPORCIONAR ASESORIA JURIDICA, ASI COMO APOYO TECNICO EN LA			
102	MATERIA	0.08	0.02	0.07
	COMUNICAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO			
104	FEDERAL	0.14	0.01	0.11
105	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	0.04	0.00	0.03
403	CAPTAR RECURSOS FINANCIEROS	0.06	0.00	0.04
410	PROPORCIONAR ASESORIA JURIDICA	0.03	0.00	0.03
459	ATENDER QUEJAS, DENUNCIAS E INCONFORMIDADES	0.00	0.00	0.00
601	MEDIR Y EVALUAR LA GESTION PUBLICA	0.03	0.00	0.02
602	AUDITAR A LA GESTION PUBLICA	0.21	0.01	0.16
603	CONTROLAR EL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL	0.00	0.00	0.00
	SUPERVISAR LA DESCENTRALIZACION Y/O DESCONCENTRACION			
604	ADMINISTRATIVA	0.01	0.00	0.01
	ESTABLECER LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS Y			
605	SERVICIOS RELACIONADOS	0.01	0.00	0.01
701	ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS	10.02	4.47	8.62
	ADMINISTRAR LOS RECURSOS INFORMATICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS			
702	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	0.03	0.02	0.03
703	CAPACITAR Y FORMAR SERVIDORES PUBLICOS	0.49	0.01	0.37
	CONSERVAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUEBLES E			
704	INMUEBLES DIFERENTES A LOS DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA	0.54	0.07	0.42
706	ADMINISTRAR INMUEBLES FEDERALES	0.00	0.00	0.00
709	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PRESIDENCIAL	0.05	0.00	0.03
	Adjetivas y de Apoyo	13.14	4.96	11.08
208	COORDINAR Y PROMOVER EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.60	2.74	1.14
210	PROMOVER EL DESARROLLO EN LOCALIDADES Y GRUPOS MARGINADOS	1.04	1.04	1.04
211	GENERAR EMPLEOS EN ZONAS MARGINADAS	0.10	1.17	0.37
213	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE	0.03	0.12	0.05
330	CONTROLAR FLUJOS MIGRATORIOS	0.01	0.00	0.01
331	ASEGURAR Y CONDUCIR A INDOCUMENTADOS	0.00	0.00	0.00
332	PROTEGER A MIGRANTES	0.01	0.00	0.00
404	CANALIZAR RECURSOS PUBLICOS	0.03	0.00	0.03
405	OTORGAR CREDITOS	0.02	1.57	0.41
406	LLEVAR A CABO LA PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	0.12	0.00	0.09
412	ATENDER A LA POBLACION EN CASOS DE DESASTRES NATURALES	0.02	0.16	0.06

Continúa....

Cuadro 22
Presupuesto de Egresos de la Federación 2001
Gasto Programable
Actividad Institucional Clasificación Económica
(Estructura Porcentual)

		Concluye		
Actividad Institucional		Gasto corriente	Gasto de capital	Gasto Total
415	DEFENDER EL TERRITORIO Y MARES NACIONALES	2.68	0.24	2.06
416	PROPORCIONAR SEGURIDAD Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y CONCESIONADOS	0.22	0.11	0.19
417	PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION	27.98	1.54	21.33
418	PROPORCIONAR SERVICIOS DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	0.67	0.07	0.52
419	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD	3.69	0.51	2.89
420	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA	11.50	0.11	8.63
421	PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIOS	0.53	0.01	0.40
422	PROPORCIONAR PRESTACIONES SOCIALES	0.56	0.00	0.42
423	PROPORCIONAR PRESTACIONES ECONOMICAS	1.76	31.81	9.32
424	PROPORCIONAR SERVICIOS BASICOS A LA POBLACION	0.01	0.01	0.01
425	PROPORCIONAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0.13	0.06	0.11
428	PRESTAR SERVICIOS DE EXPLORACION	0.02	0.00	0.02
429	REALIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	0.06	0.00	0.04
430	OTORGAR APOYOS A LA EDUCACION	1.92	3.13	2.22
431	CAPACITAR Y OTORGAR BECAS A LA POBLACION	0.04	0.83	0.24
433	LLEVAR A CABO LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1.19	0.36	0.98
436	ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	0.17	0.04	0.14
440	ALMACENAR, COMERCIALIZAR Y ABASTECER PRODUCTOS BASICOS	0.23	0.02	0.18
441	DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR NOTICIAS	0.01	0.00	0.01
442	DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR ENERGIA ELECTRICA	1.69	0.42	1.37
443	DISTRIBUIR PETROLEO, GAS, PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS	0.71	1.00	0.78
444	COMERCIALIZAR PETROLEO, GAS, PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS	0.70	0.24	0.58
450	CANALIZAR RECURSOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
451	PRESTAR SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	0.04	0.01	0.03
452	MANEJAR Y CONTROLAR EL SISTEMA HIDROLOGICO	0.03	0.12	0.05
453	ADMINISTRAR LAS AGUAS NACIONALES	0.02	0.01	0.01
454	DESARROLLAR MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA DESASTRES NATURALES	0.04	0.18	0.08
456	RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES	0.01	0.20	0.06
501	PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS	0.14	0.01	0.11
502	PRODUCIR Y TRANSMITIR PROGRAMAS Y MATERIAL RADIOFONICO	0.01	0.00	0.01
505	PRODUCIR BIENES E INSUMOS PARA SECTORES PRIORITARIOS	0.00	0.00	0.00
506	PRODUCIR PETROLEO, GAS, PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS	2.66	5.82	3.45
507	GENERAR ENERGIA ELECTRICA	8.05	0.04	6.04
508	TRANSMITIR Y TRANSFORMAR ENERGIA ELECTRICA	0.40	0.49	0.42
801	CUBRIR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	2.26	0.00	1.69
802	PAGAR LAS PENSIONES A CARGO DEL ERARIO FEDERAL	0.58	0.00	0.43
803	PAGAR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.03	0.00	0.02
822	ENTREGAR LAS APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL	1.35	4.02	2.02
Programas y servicios Orientados a la Comunidad		74.06	58.18	70.06
311	CONSERVAR Y APROVECHAR SUSTENTABLEMENTE LOS RECURSOS NATURALES	0.02	0.06	0.03
437	DESARROLLAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA BASICA	0.53	13.98	3.92
438	CONSERVAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA BASICA	0.75	5.72	2.00
447	OPERAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA	0.18	0.17	0.17
504	FABRICAR EQUIPO DE SEGURIDAD	0.16	0.00	0.12
710	DESARROLLAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DIFERENTES A LOS DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA	0.00	0.03	0.01
712	DESARROLLAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA NO BASICA	0.09	0.43	0.17
Infraestructura		1.73	20.39	6.42
TOTAL		100.00	100.00	100.00

^{1/} Esta cifra no aparece desglosada en las diversas actividades institucionales

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001

Cuadro 23
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001
Distribución del Gasto Federalizado por Entidad Federativa

(Millones de pesos corrientes)

Entidad	Ramo 28 (Participaciones)					Ramo 33 (Aportaciones)					Ramo 23 (Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas)		
			2000		2001			2000		2001	2000		2001
	1998	1999	Decreto	Proyecto	Decreto	1998	1999	Decreto	Proyecto	Decreto	Decreto	Proyecto	Decreto
Agascalientes	1,258.1	1,588.1	1,820.9	2,221.5	1,983.9	1,500.8	1,937.0	2,080.7	2,433.9	2,426.9	66.31	0.0	126.80
Baja California Norte	3,180.7	3,883.0	4,520.6	5,357.1	4,625.8	2,982.0	3,952.2	4,579.3	5,257.5	5,309.9	382.97	0.0	582.68
Baja California Sur	704.5	871.5	1,020.8	1,288.1	1,162.4	1,122.7	1,392.9	1,552.9	1,730.9	1,783.6	46.99	0.0	84.76
Campeche	1,303.3	1,617.9	1,908.5	2,252.1	2,122.9	1,519.6	1,991.7	2,154.9	2,488.0	2,491.0	81.83	0.0	152.43
Coahuila de Zaragoza	2,860.2	3,591.8	4,157.2	4,710.7	3,984.3	3,044.3	3,999.7	4,500.8	5,157.8	5,124.7	206.73	0.0	528.56
Colima	845.8	1,053.5	1,227.9	1,453.8	1,317.7	1,059.3	1,328.2	1,446.8	1,681.9	1,687.2	340.81	0.0	554.20
Chiapas	4,237.8	5,279.6	6,056.2	7,416.3	7,131.9	6,306.1	8,358.6	9,405.3	11,120.6	11,010.4	178.07	0.0	312.71
Chihuahua	3,325.6	4,190.3	4,793.3	5,711.9	4,886.6	3,421.9	4,477.2	4,901.0	5,675.8	5,657.0	57.71	0.0	103.54
Distrito Federal	15,697.3	19,250.2	21,608.0	24,747.2	20,197.7	2,077.2	2,065.7	2,176.5	2,186.7	4,202.5	740.72	0.0	1,084.28
Durango	1,590.7	1,994.6	2,274.7	2,694.4	2,478.8	2,586.0	3,355.3	3,599.1	4,173.2	4,165.3	130.81	0.0	243.28
Estado de México	12,144.6	15,159.7	17,736.2	22,050.9	20,471.2	10,244.3	14,813.8	16,888.7	20,037.0	19,890.8	840.54	0.0	1,594.38
Guanajuato	4,218.6	5,204.1	5,970.4	7,323.1	6,507.2	4,601.2	6,238.5	7,009.7	8,151.5	8,098.7	218.61	0.0	492.25
Guerrero	2,696.2	3,193.8	3,596.7	4,239.1	3,978.5	5,814.4	7,705.4	8,557.7	10,226.1	10,071.1	109.64	0.0	351.46
Hidalgo	2,108.0	2,599.1	2,997.8	3,509.8	3,307.7	3,690.7	4,800.6	5,260.4	6,172.1	6,093.5	110.27	0.0	268.75
Jalisco	6,831.4	8,615.4	9,826.1	11,800.8	10,044.8	6,034.9	8,097.2	9,046.5	10,682.3	10,573.2	542.63	0.0	925.17
Michoacán	3,402.5	4,238.0	4,877.5	5,804.2	5,194.6	5,487.2	7,205.4	8,047.4	9,429.1	9,306.7	186.01	0.0	448.38
Morelos	1,696.9	2,084.8	2,430.4	2,855.8	2,656.5	2,131.0	2,767.5	2,991.5	3,527.2	3,497.5	65.08	0.0	148.08
Nayarit	1,181.7	1,469.2	1,690.9	1,982.0	1,864.5	1,741.1	2,222.9	2,319.9	2,858.5	2,822.2	85.84	0.0	157.10
Nuevo León	5,308.3	6,615.6	7,511.3	8,808.8	7,000.1	3,857.3	5,068.0	5,548.6	6,335.4	6,361.2	375.43	0.0	602.15
Oaxaca	2,835.1	3,479.3	3,993.0	4,774.9	4,592.5	5,640.2	7,499.2	8,488.7	10,271.1	10,129.7	68.94	0.0	309.83
Puebla	4,277.1	5,332.9	6,224.2	7,604.8	6,871.0	5,156.3	6,989.6	7,957.0	9,420.3	9,348.1	248.47	0.0	581.21
Querétaro	1,744.1	2,117.9	2,523.3	3,148.0	2,870.8	1,907.1	2,537.1	2,736.4	3,242.5	3,230.3	107.00	0.0	204.05
Quintana Roo	1,075.8	1,351.7	1,591.1	1,982.5	1,702.6	1,463.7	1,905.6	2,079.7	2,516.6	2,504.5	61.79	0.0	122.88
San Luis Potosí	2,208.3	2,676.4	3,072.6	3,651.8	3,344.9	3,465.2	4,545.7	5,000.5	5,865.7	5,808.3	108.38	0.0	259.12
Sinaloa	2,846.0	3,503.7	4,123.4	4,820.2	4,332.2	3,054.2	4,018.4	4,420.5	5,183.7	5,151.8	220.24	0.0	380.86
Sonora	3,661.5	4,181.5	4,975.0	5,835.6	4,404.2	2,971.9	3,986.7	4,347.8	4,978.0	5,021.7	256.75	0.0	417.26
Tabasco	5,545.7	6,967.6	7,906.5	9,220.4	8,384.1	2,792.9	3,728.0	4,046.2	4,725.2	4,708.3	169.69	0.0	320.00
Tamaulipas	3,351.7	4,450.0	5,137.6	6,112.4	4,684.5	3,948.6	5,174.4	5,730.6	6,740.5	6,705.9	223.00	0.0	394.40
Tlaxcala	1,144.9	1,416.1	1,639.4	1,938.0	1,868.2	1,547.8	1,985.4	2,166.1	2,533.2	2,519.3	51.79	0.0	119.86
Veracruz	7,021.0	8,572.9	9,809.1	11,568.0	10,745.7	8,891.9	11,825.3	13,188.0	15,467.7	15,209.2	362.46	0.0	824.13
Yucatán	1,806.2	2,218.1	2,577.2	3,065.0	2,774.4	2,318.2	3,080.3	3,403.4	4,038.0	4,018.0	137.77	0.0	272.61
Zacatecas	1,468.7	1,851.6	2,114.9	2,541.6	2,397.8	2,322.7	3,009.3	3,230.2	3,838.5	3,787.2	86.72	0.0	190.53
Asignable entre todos los estados					24,194.5				6,352.4	862.3			
Gasto Total	113,578.3	140,619.9	161,712.7	192,490.8	194,084.7	114,702.7	152,062.8	168,862.8	204,498.8	199,578.2	6,870.00	0.0	13,157.70

Nota: Para el Decreto de Presupuesto de Egresos 2001 se han estimado las cifras con la última información disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 y 1999. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2001.

Cuadro 24**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001****Ramo 28, Fondo General de Participación y Fondo de Fomento Municipal**

(millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TOTAL
Aguascalientes	1,759.0	224.9	1,983.9
Baja California	4,547.8	78.0	4,625.8
Baja California Sur	1,117.2	45.2	1,162.4
Campeche	2,024.5	98.4	2,122.9
Coahuila	3,890.0	94.4	3,984.3
Colima	1,225.9	91.8	1,317.7
Chiapas	7,057.0	74.9	7,131.9
Chihuahua	4,753.6	133.0	4,886.6
Distrito Federal	18,436.0	1,761.7	20,197.7
Durango	2,261.2	217.6	2,478.8
México	20,282.3	188.8	20,471.2
Guanajuato	6,319.1	188.0	6,507.2
Guerrero	3,833.1	145.4	3,978.5
Hidalgo	3,001.1	306.6	3,307.7
Jalisco	9,841.0	203.8	10,044.8
Michoacán	4,842.4	352.2	5,194.6
Morelos	2,414.3	242.2	2,656.5
Nayarit	1,675.4	189.1	1,864.5
Nuevo León	6,893.7	106.5	7,000.1
Oaxaca	4,045.4	547.1	4,592.5
Puebla	6,463.0	408.0	6,871.0
Querétaro	2,708.4	162.4	2,870.8
Quintana Roo	1,587.9	114.7	1,702.6
San Luis Potosí	3,116.2	228.7	3,344.9
Sinaloa	4,259.6	72.6	4,332.2
Sonora	4,341.6	62.6	4,404.2
Tabasco	8,220.1	163.9	8,384.1
Tamaulipas	4,531.4	153.1	4,684.5
Tlaxcala	1,706.5	161.6	1,868.2
Veracruz	10,543.8	201.9	10,745.7
Yucatán	2,490.9	283.5	2,774.4
Zacatecas	2,040.4	357.4	2,397.8
TOTAL ^{1/}	162,229.9	7,660.2	169,890.2

^{1/} Falta por distribuir 24,194.5 millones de pesos, esto se debe a los ajustes de los coeficientes que se harán en junio del 2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2001.

Cuadro 25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2001

Distribución por Fondos de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios

(millones de pesos)

ENTIDAD	FAEB	FASSA	FAIS		FORTAMUNDF	FASP
			FISE	FISM		
TOTAL POR FONDO	121,511.6	25,144.7	2,310.6	16,753.5	19,539.1	5,521.6
Aguascalientes	1,567.7	396.9	9.3	67.6	190.5	81.1
Baja California	3,727.3	565.1	12.6	91.5	502.2	239.0
Baja California Sur	1,204.6	282.3	3.0	21.4	85.5	116.4
Campeche	1,545.6	383.3	25.7	186.3	139.2	93.4
Coahuila	3,592.2	509.6	22.4	162.3	463.5	158.8
Colima	1,098.2	292.1	5.2	37.8	109.1	64.1
Chiapas	6,590.1	1,202.3	217.4	1,576.6	791.4	238.7
Chihuahua	3,644.7	692.0	39.6	287.1	615.3	181.1
Distrito Federal	0.0	1,485.2	0.0	0.0	1,618.9	397.5
Durango	2,710.2	537.5	37.7	273.3	291.9	140.4
Guanajuato	4,760.3	934.5	122.7	889.7	940.1	210.7
Guerrero	6,040.8	1,280.8	196.8	1,426.9	620.8	164.7
Hidalgo	3,923.6	686.0	80.8	585.6	450.5	140.5
Jalisco	6,218.3	1,692.8	91.6	664.5	1,276.1	244.2
México	11,598.1	3,029.8	184.8	1,340.1	2,641.2	432.3
Michoacán	6,017.5	899.3	131.6	954.4	803.3	201.1
Morelos	2,293.6	468.5	21.7	157.4	313.5	102.7
Nayarit	1,916.0	369.9	18.8	136.0	185.7	73.7
Nuevo León	4,074.4	773.0	36.4	263.6	772.4	228.7
Oaxaca	6,425.4	947.5	185.5	1,345.2	692.9	180.4
Puebla	5,391.9	844.2	184.6	1,338.3	1,023.6	208.0
Querétaro	1,960.2	458.7	34.2	248.1	283.0	101.2
Quintana Roo	1,576.8	427.7	16.2	117.3	176.4	79.2
San Luis Potosí	3,838.3	530.5	79.6	577.3	463.6	150.8
Sinaloa	3,351.0	611.3	32.3	234.2	511.7	165.4
Sonora	3,154.1	774.8	22.3	161.3	446.8	226.3
Tabasco	2,836.0	652.3	55.9	405.0	381.4	147.8
Tamaulipas	4,425.4	926.1	42.8	310.3	554.6	217.2
Tlaxcala	1,601.5	347.5	20.2	146.7	194.2	72.5
Veracruz	9,550.3	1,251.9	271.2	1,966.6	1,393.1	269.0
Yucatán	2,314.6	543.6	62.8	455.5	334.2	110.0
Zacatecas	2,562.6	347.7	45.0	326.0	272.8	84.7
No distribuido						

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información del Diario Oficial de la Federación del 29 de enero del 2001 (Distribución y Calendarización Ramo 33).

Continúa (1/2)

Cuadro 25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2001

Distribución por Fondos de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios
(millones de pesos)

ENTIDAD	FAM			FAETA		TOTAL DEL RAMO
	Asistencia Social	Infraestructura Educativa Básica	Infraestructura Educativa Superior	Educación Tecnológica	Educación de Adultos	
TOTAL POR FONDO	2,830.5	2,514.4	862.3	1,460.5	1,129.3	199,578.2
Aguascalientes	39.5	38.0	0.0	18.7	17.6	2,426.9
Baja California	27.6	65.5	0.0	47.9	31.3	5,309.9
Baja California Sur	24.0	24.7	0.0	8.9	12.9	1,783.6
Campeche	18.0	56.4	0.0	15.1	28.0	2,491.0
Coahuila	34.6	66.2	0.0	51.3	63.9	5,124.7
Colima	19.1	35.7	0.0	11.4	14.5	1,687.2
Chiapas	142.6	116.4	0.0	52.9	82.0	11,010.4
Chihuahua	50.4	64.2	0.0	50.7	31.9	5,657.0
Distrito Federal	700.9	0.0	0.0	0.0	0.0	4,202.5
Durango	86.5	48.4	0.0	12.6	26.8	4,165.3
Guanajuato	42.3	94.6	0.0	76.8	27.0	8,098.7
Guerrero	127.3	120.6	0.0	46.1	46.3	10,071.1
Hidalgo	87.9	84.4	0.0	19.3	35.1	6,093.5
Jalisco	85.8	159.2	0.0	87.2	53.5	10,573.2
México	130.1	191.3	0.0	270.3	72.9	19,890.8
Michoacán	82.1	108.4	0.0	69.4	39.5	9,306.7
Morelos	46.7	49.9	0.0	18.3	25.3	3,497.5
Nayarit	45.3	39.8	0.0	12.4	24.5	2,822.2
Nuevo León	75.0	71.3	0.0	66.4	0.0	6,361.2
Oaxaca	139.7	148.9	0.0	0.0	64.2	10,129.7
Puebla	112.8	130.8	0.0	57.5	56.4	9,348.1
Querétaro	53.1	53.8	0.0	12.9	25.2	3,230.3
Quintana Roo	18.6	47.7	0.0	23.6	21.1	2,504.5
San Luis Potosí	32.4	70.1	0.0	33.7	32.0	5,808.3
Sinaloa	66.1	70.0	0.0	75.9	33.8	5,151.8
Sonora	65.2	59.6	0.0	78.8	32.4	5,021.7
Tabasco	80.6	78.9	0.0	35.9	34.5	4,708.3
Tamaulipas	62.3	70.7	0.0	64.8	31.8	6,705.9
Tlaxcala	62.7	41.1	0.0	14.1	18.8	2,519.3
Veracruz	139.2	198.2	0.0	81.5	88.2	15,209.2
Yucatán	69.4	59.1	0.0	35.3	33.4	4,018.0
Zacatecas	62.7	50.7	0.0	10.6	24.4	3,787.2
No distribuido			862.3			862.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información del Diario Oficial de la Federación del 29 de enero del 2001 (Distribución y Calendarización Ramo 33)

Concluye (2/2)

Cuadro 26

Cuenta doble de Gastos e Ingresos del Sector Público para el año 2001

(Millones de pesos)

Concepto	Gastos			Concepto	Ingresos		
	Gobierno Federal	Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	Total		Gobierno Federal	Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	Total
Gasto programable	661,323.8	391,500.8	1,052,824.6	Ingresos	952,406.3	350,090.5	1,302,496.8
Menos:				Más:			
Transferencias del Gobierno Federal a Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	(104,414.1)		(104,414.1)				
Gasto Programable sin Transferencias a Empresas Paraestatales	556,909.7	391,500.8	948,410.5	Financiamiento	99,520.1		59,369.7
				Diferimiento de pagos	18,399.3		18,399.3
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	194,084.7		194,084.7	Financiamiento	81,120.8		81,120.8
				Menos:			
ADEFAS	12,286.0		12,286.0	Superávit Presupuestario de los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	(40,150.4)		(40,150.4)
Costo financiero de la Deuda	184,231.9	22,853.4	207,085.3	Ingresos Netos	1,011,776.0	350,090.5	1,361,866.5
				Recursos del Gobierno Federal		104,414.1	104,414.1
				Transferencias Estatutarias		62,223.3	62,223.3
				Aportaciones al ISSSTE		18,182.7	18,182.7
				Subsidios y Transferencias		24,008.1	24,008.1
				Menos:			
				Transferencias del Gobierno Federal a Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo	(104,414.1)		(104,414.1)
Gasto Neto Total	947,512.3	414,354.2	1,361,866.5	Suma Ley de Ingresos	907,361.9	454,504.6	1,361,866.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a la información de la Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Feder

Tabla 1
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividades Adjetivas y de Apoyo (Costo Indirecto)	
101	Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación
102	Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia
104	Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal
105	Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos
403	Captar recursos financieros
410	Proporcionar asesoría jurídica
459	Atender quejas, denuncias e inconformidades
601	Medir y evaluar la gestión pública
602	Auditar a la gestión pública
603	Controlar el patrimonio inmobiliario federal
604	Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa
605	Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados
701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros
702	Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas
703	Capacitar y formar servidores públicos
704	Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica
706	Administrar inmuebles federales
709	Proporcionar el servicio de transporte aéreo presidencial
Actividades de infraestructura	
311	Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales
437	Desarrollar y construir infraestructura básica
438	Conservar y mantener la infraestructura básica
447	Operar la infraestructura básica
504	Fabricar equipo de seguridad
710	Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles, diferentes a los de la infraestructura básica
712	Desarrollar y construir infraestructura no básica
Actividades de Servicio a la Comunidad	
208	Coordinar y promover el sistema nacional de seguridad pública
210	Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados
211	Generar empleos en zonas marginadas
213	Contribuir al desarrollo sustentable
330	Controlar flujos migratorios
331	Asegurar y conducir a indocumentados
332	Proteger a migrantes
404	Canalizar recursos públicos
405	Otorgar créditos
406	Llevar a cabo la prevención y readaptación social
412	Atender a la población en casos de desastres naturales
415	Defender el territorio y mares nacionales
416	Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados

417	Proporcionar servicios de educación
418	Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte
419	Proporcionar los servicios de salud
420	Proporcionar atención médica
421	Proporcionar servicios de asistencia social y comunitarios
422	Proporcionar prestaciones sociales
423	Proporcionar prestaciones económicas
424	Proporcionar servicios básicos a la población
425	Proporcionar servicios de comunicaciones
428	Prestar servicios de exploración
429	Realizar la vigilancia epidemiológica
430	Otorgar apoyos a la educación
431	Capacitar y otorgar becas a la población
433	Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica
436	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar
440	Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos
441	Distribuir y comercializar noticias
442	Distribuir y comercializar energía eléctrica
443	Distribuir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
444	Comercializar petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
450	Canalizar recursos financieros
451	Prestar servicios científicos y tecnológicos
452	Manejar y controlar el sistema hidrológico
453	Administrar las aguas nacionales
454	Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales
456	Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales
461	Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios
501	Producir y comercializar productos
502	Producir y transmitir programas y material radiofónico
505	Producir bienes e insumos para sectores prioritarios
506	Producir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
507	Generar energía eléctrica
508	Transmitir y transformar energía eléctrica
801	Cubrir las aportaciones del Gobierno Federal
802	Pagar las pensiones a cargo del erario federal
803	Pagar otras prestaciones sociales
822	Entregar las aportaciones federales a los municipios y el Distrito Federal
1	Llevar a cabo el proceso legislativo
2	Llevar a cabo la fiscalización de la hacienda pública
3	Impartir justicia en el ámbito de su competencia
4	Resolver impugnaciones en procesos electorales

103	Dar apoyo de organización y logística
106	Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno
107	Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional
109	Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales a los partidos políticos
110	Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana
201	Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales
202	Promover las actividades económicas del país
203	Coordinar y promover la cooperación nacional con los sectores social y privado
204	Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional
205	Realizar campañas de prevención y promoción
207	Promover la participación ciudadana
209	Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas y con los municipios
214	Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior
215	Generar inteligencia para la toma de decisiones al más alto nivel en el ámbito de la seguridad nacional
301	Regular y supervisar a los agentes económicos
302	Regular los movimientos migratorios
304	Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados
305	Favorecer la comercialización de productos agropecuarios
306	Llevar a cabo la regulación sanitaria
307	Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez
308	Ordenar y regular la propiedad rural y urbana
309	Regular la operación y explotación de recursos naturales
312	Obligaciones jurídicas ineludibles
313	Promover el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa
314	Promover el desarrollo empresarial e industrial integral
315	Promover la integración de las empresas de menor tamaño a la actividad exportadora
316	Promover el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comercio interior
317	Fortalecer la seguridad jurídica en materia de transacciones comerciales
318	Promover el desarrollo del sector minero
323	Llevar a cabo la regulación ambiental
325	Promover, educar y divulgar la cultura de los derechos humanos
401	Administrar los fondos del Gobierno Federal
402	Recaudar ingresos federales
407	Representar al Gobierno Federal en materia jurídica
408	Procurar justicia
409	Impartir justicia
411	Proporcionar asistencia técnica
413	Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación
414	Proporcionar servicios de seguros
432	Formar servidores públicos especializados
434	Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional
446	Valuar activos muebles e inmuebles

455	Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados
457	Proteger los derechos humanos y su observancia, a través de recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias
462	Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad
705	Conservar y preservar el acervo documental
711	Dar apoyo en seguridad y organización
831	Atender situaciones supervenientes
833	Fortalecer las haciendas estatales y municipales
851	Operar el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
863	Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza
811	Pagar el costo financiero de la deuda pública
812	Dar apoyos financieros
821	Entregar a entidades federativas y municipios los ingresos participables
841	Pagar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Esta clasificación por actividades institucionales en cinco categorías es el resultado de una revisión exhaustiva del catálogo de actividades económicas, realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. La clasificación se explica por sí misma y ofrece una lectura alternativa a la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al destino del gasto público.